



Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial San Juan Bautista, Suchitepéquez.

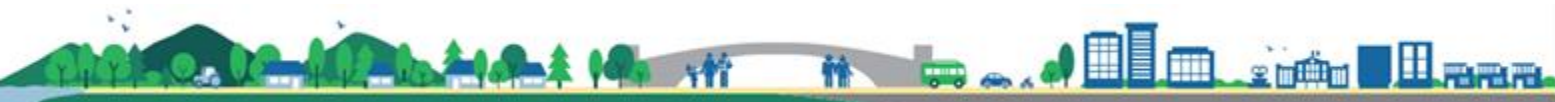
2019 - 2032



338.9 CM 1016	Consejo Municipal de San Juan Bautista, Suchitepéquez. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio de San Juan Bautista, Suchitepéquez 2019 - 2032, Guatemala. 2019. 98 p. il. ; 27 cm. (Serie: PDM-OT SEGEPLAN, CM 1013) ISBN: 1. Planificación del Desarrollo - Guatemala. 2. Planificación y Desarrollo Municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial. 4. Desarrollo Local. 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K'atun 2032 – Agenda 2030 I. Título
--------------------------	---

Consejo Municipal
Municipio de San Juan Bautista, Suchitepéquez, Guatemala, Centro América.
PBX: 7872 9709 / 7872 9952

Conducción y Asesoramiento
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América.
PBX: 2504-4444
www.segeplan.gob.gt



Municipalidad de San Juan Bautista, Suchitepéquez.

Elmer Rolando Mayorga Corzo.

Alcalde Municipal de San Juan Bautista, Suchitepéquez.

Emma Guadalupe Guerra Mazate de Escalante Municipalidad - Síndico Primero

Rigoberto Mis Hernández - Síndico Segundo

Bayron Orlando Ralda Maldonado - Concejal Primero

Manuel Moria Ventura - Concejal Segundo

Jérson Obed Barahona Martínez - Concejal Tercero

José Domingo Santizo Juárez - Concejal Cuarto

Concejo municipal

José Gabriel Palacios López.

Director Municipal de Planificación

En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT

Jérson Obed Barahona Martínez - Concejal Tercero

Tania Lisette Guzmán Morales - Directora

Josué Yos Marroquín -Encargado

Byron Rodrigo Valerio Urizar - Facilitador

Rogers Wenceslao Muy Corzo - Coordina

Fulvia Cecibel Rodríguez Natareno - Encargada

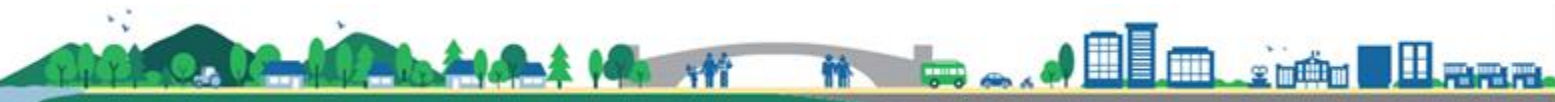
Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-.

Ing. Jorge Erick Cárcamo González

Delegado Departamental SEGEPLAN Suchitepéquez.

Ing. Oscar Augusto Velásquez Recinos

Consultor en Planificación y Ordenamiento Territorial.



INDICE GENERAL

I. INTRODUCCIÓN.....	11
II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM - OT.....	13
III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.....	15
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL Y TENDENCIAL.....	17
4.1 Organización actual del territorio.....	17
4.2 Escenario Actual.....	18
4.2.1 Marco Legal.....	23
4.2.2 Uso Actual del Territorio Municipal.....	24
4.2.3 Problemáticas y Potencialidades Municipales.....	36
4.3 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades.....	39
4.4 Escenario Tendencial.....	45
4.5 Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial.....	48
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO.....	50
5.1 Visión de Desarrollo.....	50
5.2 Organización Territorial Futura.....	51
5.3 Escenario Futuro de Desarrollo.....	53
5.4 Vinculación Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas.....	56
5.5 Resultados y Productos Estratégicos del Desarrollo.....	57
5.6 Usos Futuros del Territorio.....	64
5.6.1 Categorías.....	64
5.6.2 Sub Categorías Urbanas.....	65
5.6.3 Sub Categorías Urbanas de Expansión.....	66
5.6.4 Sub Categorías Rurales.....	66
5.6.5 Sub Categorías Protección y Uso Especial.....	67
5.7 Lineamientos Normativos.....	67
5.7.1 Delimitación de la Categoría Urbana.....	67
5.7.2 Delimitación de la Categoría Urbana de Expansión.....	67
5.7.3 Delimitación de la Categoría Rural.....	68
5.7.4 Delimitación de la Categoría Protección y Uso Especial.....	68
5.8 Directrices Categorías de Uso del Suelo.....	69
5.9 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano.....	71
5.10 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano de Expansión.....	74
5.11 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Rural	77
5.12 Lineamientos Sub Categorías del Suelo de Protección y Uso Especial.....	80
VI. DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PDM OT.....	82
6.1 Gestión.....	82
6.2 Seguimiento.....	82
VII. BIBLIOGRAFÍA.....	83
VIII. ANEXOS.....	84

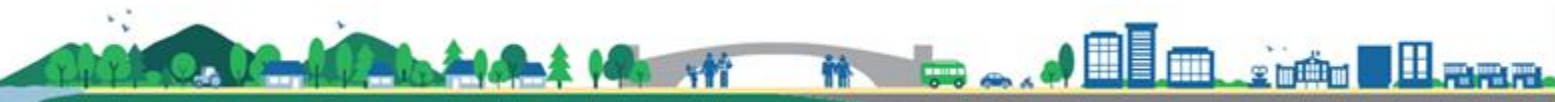
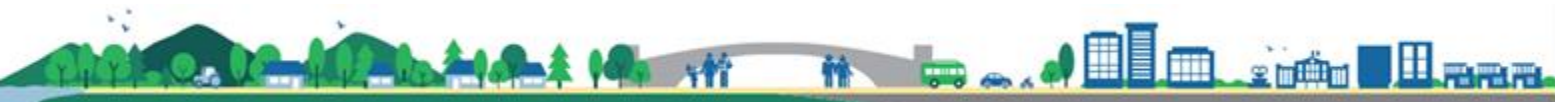


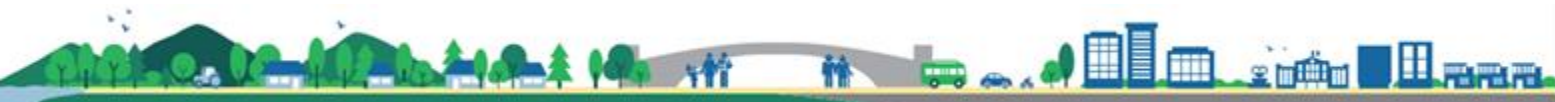
Tabla de Mapas

Mapa 1. Ubicación del municipio de San Juan Bautista.....	16
Mapa 2. Equipamiento casco urbano del municipio de San Juan Bautista.....	20
Mapa 3. Educación rural de san Juan Bautista.....	21
Mapa 4. Mapa conflicto de territorio del municipio de San Juan Bautista.....	22
Mapa 5. Mapa marco legal urbano del municipio de San Juan Bautista.....	23
Mapa 6. Mapa marco legal urbano del municipio de San Juan Bautista.....	24
Mapa 7. Mapa de Salud área urbana del municipio de San Juan Bautista.....	28
Mapa 8. Mapa de Salud área urbana del municipio de San Juan Bautista.....	29
Mapa 9 <i>Mapa de Educación área urbana del municipio de San Juan Bautista.....</i>	<i>31</i>
Mapa 10. <i>Mapa de Educación área rural del municipio de San Juan Bautista.....</i>	<i>32</i>
Mapa 11. <i>Mapa de Uso de Suelo área norte del municipio de San Juan Bautista</i>	<i>34</i>
Mapa 12. <i>Mapa de Comercio área urbana del municipio de San Juan Bautista</i>	<i>35</i>
Mapa 13. <i>Mapa de Amenazas del área urbana del municipio de San Juan Bautista</i>	<i>41</i>
Mapa 14. <i>Mapa de Amenazas del área rural del municipio de San Juan Bautista</i>	<i>42</i>
Mapa 15. <i>Mapa de Vulnerabilidades área urbana del municipio de San Juan Bautista.....</i>	<i>43</i>
Mapa 16. <i>Mapa de Vulnerabilidades área rural del municipio de San Juan Bautista.....</i>	<i>44</i>
Mapa 17. <i>Mapa de Organización Territorial Futura municipio de San Juan Bautista</i>	<i>52</i>
Mapa 18. <i>Mapa de Categorías del uso del suelo municipio de San Juan Bautista</i>	<i>70</i>
Mapa 19. <i>Mapa Sub categoría uso del suelo urbano municipio de San Juan Bautista</i>	<i>73</i>
Mapa 20. <i>Subcategoría uso del suelo Expansión urbana San Juan Bautista Mapa.....</i>	<i>76</i>
Mapa 21. <i>Mapa subcategoría del uso del suelo rural San Juan Bautista.....</i>	<i>79</i>
Mapa 22. <i>Mapa subcategoría uso del suelo de protección y Uso especial San Juan Bautista.....</i>	<i>81</i>



INDICE DE GRAFICAS

Grafica 1. Población en Pobreza.....	45
Grafica 2. Población educativa diversificado.....	46
Grafica 3. Ranking Municipal.....	47



Marco Legal

El marco legal general que respalda la elaboración de los PDM – OT, a nivel nacional se basa principalmente en las siguientes promulgaciones:

- **Constitución Política de la República de Guatemala.** Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. **Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.**
- **Código Municipal:** Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. **Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial.** Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.
- **Ley de Consejos de Desarrollo:** Se establecen entre las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. **Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.**
- **Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20.** El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. **En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales.** Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, **propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales** para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.
- **Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur).** Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.



SIGLAS Y ACRONIMOS

Las siglas y acrónimos nos sirven para identificar nombres de puestos, instituciones, organizaciones, unidades municipales, asociaciones y toda entidad o actor incidente dentro del municipio de San Juan Bautista, Suchitepéquez.

ANACAFE= Asociación Nacional del Café

ANAM= Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala

ASOBOM= Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales

CAP = Centro de Atención Permanente

CIV= Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

COCODE = Consejo Comunitario de Desarrollo

CODEDE = Consejo Departamental de Desarrollo

COMUDE= Consejo Municipal de Desarrollo

CONALFA= Comité Nacional de Alfabetización

CONAP= Consejo Nacional de Áreas Protegidas

CONIC= Coordinadora Nacional Indígena y Campesina

CTA= Coordinador Técnico Administrativo (MINEDUC)

DAFIM= Dirección Administrativa Financiera Municipal

DAS= Dirección de Área de Salud

DMP= Dirección Municipal de Planificación

IGSS= Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

INAB= Instituto Nacional de Bosques

INE= Instituto Nacional de Estadística

INFOM= Instituto de Fomento Municipal

IRTRA= Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada

K'ATUN 2032= Plan Nacional de Desarrollo – “Nuestra Guatemala 2032”.



MAGA= Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MARN= Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

MDTA= Modelo de Desarrollo Territorial Actual

MDTF= Modelo de Desarrollo Territorial Futuro

MIDES = Ministerio de Desarrollo Social

MINEDUC= Ministerio de Educación

MINTRAB= Ministerio de Trabajo

MED= Metas Estratégicas de Desarrollo

MSPAS= Ministerio de Salud pública y asistencia social

OAM= Oficina Adulto Mayor

ODM= Objetivos de Desarrollo del Milenio

ODS= Objetivos de Desarrollo Sostenible

OMM= Oficina Municipal de la Mujer

ONG= Organización no Gubernamental

PDM= Plan de Desarrollo Municipal

PDM OT= Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial

PEA= Población Económicamente Activa

PEI POM POA= Plan Estratégico Institucional – Plan Operativo Multianual – Plan Operativo Anual.

PET= Plan Estratégico Territorial

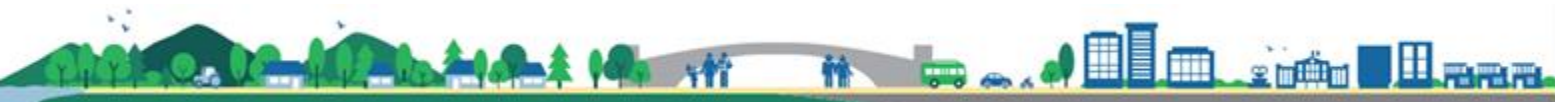
PNC= Policía Nacional Civil

PM= Policía Municipal

PMT= Policía Municipal de Tránsito

PNUD= Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

POT= Plan de Ordenamiento Territorial



PPS = Práctica Profesional Supervisada

RUMCLA= Reserva de Uso Múltiple de la Cuenca del Lago de Atitlán

RENAP= Registro Nacional de Personas

SEGEPLAN= Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

SESAN= Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

SNP = Sistema Nacional de Planificación

TELGUA= Telecomunicaciones de Guatemala

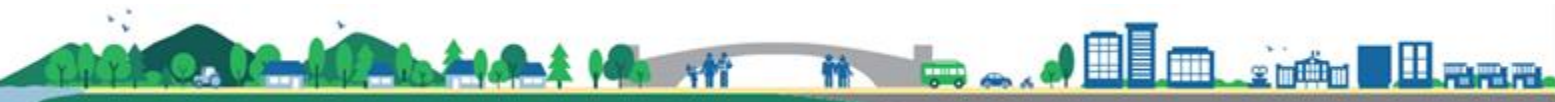
TSE= Tribunal Supremo Electoral

UGAFOM= Unidad de Gestión Ambiental y Forestal Municipal

USAID= United States Agency for International Development (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional)

UTD= Unidad Técnica Departamental

UTM= Unidad Técnica Municipal



PRESENTACIÓN

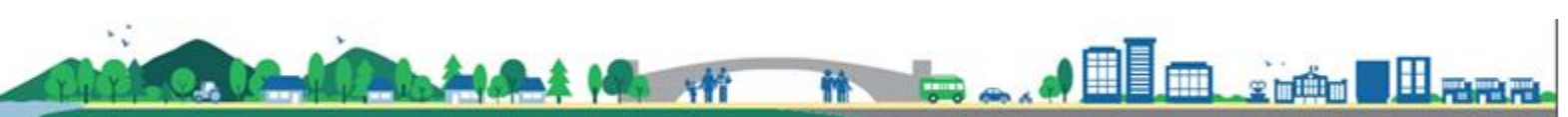
La cuna del mejor queso y crema, como es conocido el municipio de San Juan Bautista, Suchitepéquez, impulsa su desarrollo a través del esfuerzo de sus habitantes en busca de prosperidad a través de sus propias dinámicas en el ámbito social y a través del buen aprovechamiento de sus recursos naturales, a través del aprovechamiento las condiciones del medio, que ofrece es un ambiente con un clima templado, tierras bajas altamente productivas dónde se puede desarrollar actividades agrícolas extensivas, las tierras altas también son productivas pero de vocación forestal y que requiere prácticas agrícolas más enfocadas a la protección debido a sus condicionantes biofísicas. Se visualiza a partir de estas condicionantes la oportunidad de desarrollo integral, razón por la cual se presenta este ejercicio participativo que contiene los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT 2019 – 2032), el cual se realizó con la participación de diversos sectores que interactúan día a día en el municipio: Actores Locales, (Gobierno Municipal, COCODES, Representantes o titulares de Instituciones con presencia en el municipio, terratenientes locales y otros líderes de la sociedad civil) coordinados por la oficina municipal de planificación y asesorados técnica y metodológicamente por la Secretaría de Planificación y Programación de la presidencia (SEGEPLAN). El contenido se apoya en un amplio conjunto de escritos, hechos y datos de fuentes oficiales, haciendo este instrumento articulado con injerencia participativa de todos los actores vinculados al proceso el cuál se encuentra a disposición de los lectores teniendo las siguientes fases:

1. Fase de Generación de condiciones: Consistiendo en una concertación política, técnica y compromisos de actores claves.
2. Fase de análisis territorial: Mapeo participativo, Análisis de Riesgo de los Lugares Poblados más vulnerables y el Modelo de Desarrollo Territorial Actual.
3. Fase de Planificación: En esta fase se realiza la Visión, objetivos estratégicos y operativos, programas proyectos y el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro del Municipio.
4. Fase de Gestión, seguimiento y evaluación: elaboración de reglamentos y aplicación de instrumentos que vinculen el plan con el presupuesto municipal.

Este plan constituye un punto de partida y desafío local e institucional para institucionalizarlo y llegar a su ejecución. Ello requiere que se implemente como un instrumento de gestión para buscar el equilibrio socioeconómico, ambiental e institucional. Se propone es pragmático, dinámico, ambicioso, realista y estratégico. Conscientes de los problemas que aquejan a nuestra sociedad considero que como sociedad tenemos la fuerza de voluntad suficiente para ejecutar exitosamente el PDM –OT del municipio de San Juan Bautista, del departamento de Suchitepéquez.

Es entonces que en nombre del concejo municipal que presido, sin dejar de agradecer a todos y cada uno de los involucrados en este proceso, mediante el conocimiento de que este plan representa un compromiso por alcanzar la meta de un municipio próspero, con crecimiento enmarcado dentro del ordenamiento territorial, me permito presentar ante la población en general y autoridades departamentales y nacionales el PDM – OT 2019 – 2032, del Municipio de San Juan Bautista, Suchitepéquez.

ELMER ROLANDO MAYORGA CORZO
ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA, SUCHITEPÉQUEZ.



I. INTRODUCCIÓN

Ubicado en el noreste del departamento de Suchitepéquez, en la región suroccidental de Guatemala, San Juan Bautista es un municipio con un clima templado que oscila entre los 20 y 27 grados centígrados, cuenta con una zona de vida que permiten la identificación de los principales tipos de suelo, especies y vegetación donde predominan plantas ornamentales, frutales y forestales. La zona se caracteriza por la presencia de indicadores ecológicos o especies típicas y se. La zona de vida predominante en el municipio es la de Bosque muy húmedo Sub tropical (cálido). El municipio cuenta con una extensión territorial de 52 kilómetros cuadrados, una altura de 280 metros sobre el nivel del mar y una densidad poblacional de 118 habitantes por kilómetro cuadrado. Es un municipio mayoritariamente No Indígena (73%), una población rural del 63%. Las condicionantes del territorio que permiten el desarrollo de actividades productivas y de conservación que además pueden aprovechar la explotación turística, aunado a la pujante voluntad de su población emprendedora, permiten que se genere un abanico de oportunidades que debe ser aprovechado a través de la implementación de directrices que permitan su desarrollo ordenado.

Dentro de la política administrativa del estado de Guatemala la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia **-SEGEPLAN-**, según su mandato es la institución rectora de la planificación del estado, razón por la cual le corresponde institucionalizar y consolidar el sistema Nacional de planificación (SNP). Este sistema tiene su ramal principal conformado por el Plan y políticas nacionales de Desarrollo (PND), que reconoce una visión de país a 20 años plazo y establece las directrices para que las instituciones públicas y privadas en el marco de sus competencias elaboren planes que orienten sus acciones de acuerdo con las prioridades nacionales de desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), para contribuir al fortalecimiento de las capacidades municipales en el análisis territorial de sus municipios, de esta manera comprender el origen de sus propias dinámicas para planificar, ordenar y reglamentar el uso de su territorio, a partir de sus propias condicionantes.

Este informe representa el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM OT- levantado en el municipio de San Juan Bautista del departamento de Suchitepéquez, a través de un trabajo conjunto liderado por la Municipalidad y el acompañamiento técnico – metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), constituye un esfuerzo consensuado de actores locales (gobierno municipal, COMUDE, COCODES, instituciones con presencia en el municipio, así como líderes y lideresas de la sociedad civil), que a partir de la metodología de Planificación Participativa, promueve transformar las condiciones actuales de vida de los habitantes del municipio a través de la ordenación y uso del suelo, en búsqueda de alcanzar la Visión compartida que el municipio se ha propuesto a largo plazo. El PDM OT, tiene su base en el PDM 2010 realizado en el municipio, con la colaboración de los actores principales del PDM OT, es éste documento una actualización de las condicionantes encontradas en el primer proceso, ahora con enfoque en Ordenamiento Territorial. El PDM OT entonces, es un esfuerzo articulado de actores locales que intentan insertar la realidad del territorio en el que viven, en la consecución de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS por medio de la atención a las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED y la Política General de Gobierno, que toma como base el Plan K’atun – “Nuestra Guatemala 2032”, fundamentado en



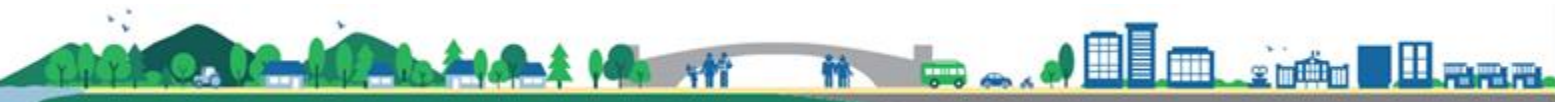
cuatro ejes principales: equidad de género, la reducción a los desastres, la conservación del ambiente y la calidad de vida de los pobladores de San Juan Bautista.

El PDM OT es una propuesta metodológica para el fortalecimiento de la Descentralización y Desconcentración del Estado, con el fin de llevar la toma de decisión en cuanto a inversión para el desarrollo, lo más cercano y enfocado a la realidad de quienes se ven afectados por las problemáticas propias del municipio y sus regiones. En consecuencia, el PDM OT contempla fortalecer las competencias del municipio de ordenar la inversión pública en su territorio y de articular, en definitiva, las variables plan – presupuesto por medio de herramientas como el Plan Estratégico Institucional – Plan Operativo Multianual – Plan Operativo Anual -PEI POM POA-. El proceso de planificación municipal y de ordenamiento territorial, es el instrumento de gestión política ideal para devolver la confianza de la ciudadanía en la administración pública, en sus distintos niveles: municipal, departamental, sectorial y nacional. También representa una herramienta para fortalecer la gobernabilidad local y a la disminución de la conflictividad municipal. La Planificación Municipal y Ordenamiento Territorial entonces, demanda apoyar, fortalecer y encaminar acciones en beneficio de las poblaciones locales en distintas dimensiones, esencialmente en lo social, en lo económico – productivo, lo ambiental y la capacidad de resiliencia ante el efecto de los desastres naturales, involucrando a los actores que inciden en el desarrollo del municipio.

II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, debe atender las prioridades nacionales de desarrollo y enfoques transversales que respondan a: cambio climático, gestión de riesgo, equidad étnica y de género, eco sistémico y mejoramiento de vida, para el municipio de San Juan Bautista, Suchitepéquez, que deberá contar con la aprobación del Concejo Municipal, de esta cuenta la metodología propuesta se basa en:

1. Plan de Trabajo y Pre-diagnóstico: En esta fase se planificó el abordaje para el establecimiento de condiciones y la metodología que se desarrolló en el municipio para el desarrollo del proceso de actualización del PDM 2010, que nos llevó a la concepción del informe final.
2. Modelo De Desarrollo Territorial Actual (MDTA): Una vez establecido el abordaje, se evaluó los documentos e informes pertinentes, así como las condicionantes actuales que prevalecen en el municipio, para establecer la base que nos permitirá planificar a futuro.
3. Modelo De Desarrollo Territorial Futuro (MDTF): A partir del establecimiento de las condiciones actuales se proponen los modelos de desarrollo futuro, dónde se considera las dinámicas propias del municipio.
4. Plan De Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT): Las fases anteriores permitieron la integración del informe final, que se somete a evaluación y aprobación del Concejo Municipal de San Juan Bautista, Suchitepéquez, esto con la finalidad de respaldar el trabajo realizado, validar las propuestas y adoptarlo como propio para usarlo como referente en el desarrollo del ordenamiento territorial municipal.



Cada fase a partir de la segunda tiene como fundamento la anterior y hasta la tercera fase la característica es que establece los parámetros para la siguiente, es decir van enlazadas y concatenadas de manera que prevalece un orden metodológico que nos lleva a la consecución de los objetivos establecidos.

Un factor primordial lo conformó el establecimiento de las alianzas estratégicas que permitieron la permanente comunicación con el Delegado Departamental de la SEGEPLAN en Suchitepéquez, las Direcciones pertinentes, así también con los personeros nombrados por la municipalidad de San Juan Bautista, como entes de coordinación del proceso, para la actualización de los PDM-OT y los actores clave que aportaron elementos puntuales según su campo de incidencia para la conformación de éste documento.

Dentro de las capacidades de la mesa técnica sobre sale qué:

- Se conformó por actores clave, según consta en acta, dónde sobresalen:
 - Representantes de las instituciones colaboradoras pertenecen a unidades técnicas de la municipalidad.
 - Representantes de la instituciones gubernamentales presentes en el municipio
 - Sociedad civil, representada por líderes comunitarios.

Las condiciones socioculturales que influyeron dentro de la metodología para desarrollar este plan se puede mencionar:

- El municipio se basa grandemente en sus actividades agroforestales y productivas en gran parte su territorio.
 - En la parte alta del municipio prevalece los cultivos de producción en sistemas agroforestales dónde se aprovecha, hule, café y frutas tropicales principalmente.
 - La parte baja mantiene su condición de producción agropecuaria, se cuenta con importantes cultivos de caña, crianza de ganado y palma africana, con presencia de pequeños sistemas productivos pecuarios dónde se cría peces y porcinos.
- Presencia de industria a pequeña escala, dentro y fuera del casco urbano, en producción de lácteos.
- Las actividades comerciales del municipio están estrechamente ligadas al municipio de Patulul, esta relación comercial permite una importante activación de economías a escala.
- La ubicación del casco urbano propicia que sea la mayor centralidad, existen tres importantes centralidades dentro del municipio, Comunidad Agrícola La Concha, que se encuentra bien establecida y con una organización bien fundamentada, Cantón El Plan que cuenta con servicios educativos y de recreación bien establecidos, así también Comunidad Veracruz, la cual es de reciente constitución y es la comunidad que se perfila para liderar el desarrollo del área, dónde se espera que facilite servicios a la comunidad de El Esfuerzo y población residente en áreas privadas.



III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO¹

San Juan Bautista es uno de los 340 municipios de la República de Guatemala y pertenece al departamento de Suchitepéquez. Tiene una extensión de alrededor de 52 kilómetros cuadrados (Diccionario Municipal de Guatemala, 2001).

El municipio de San Juan Bautista limita al norte con Patulul, Santa Bárbara -Suchitepéquez- y Pochuta -Chimaltenango-, al este con Patulul -Suchitepéquez-, al sur con Patulul, Río Bravo -Suchitepéquez- y Tiquisate -Escuintla- y al oeste con Santa Bárbara y Río Bravo -Suchitepéquez-. Su clima es cálido y su fiesta titular se celebra 23 al 25 de junio, siendo el 24 el día principal, en honor a San Juan Bautista. Al municipio de San Juan Bautista se le suprimió el 25 de marzo de 1936 y se restableció el 9 de septiembre del mismo año. Se sabe que antiguamente en este lugar se reconcentraron todos los leprosos y por esa razón se le llamó San Juan de Los Leprosos, San Juan Leprosos y San Juan Leporós. El idioma indígena predominante es el K'aqchikel (Diccionario Municipal de Guatemala, 2001).

Demografía

El municipio de San Juan Bautista tiene una población de 9,300 habitantes (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2011).

Geografía

El municipio de San Juan Bautista está dividido por 1 pueblo -San Juan Bautista- y 5 caseríos - El Arenal, El Plan, El Tránsito, San Bartolo, San Francisco.

En su territorio están 2 cerros, 10 ríos y 4 riachuelos. Su altura es de 280 metros sobre el nivel del mar (Diccionario Municipal de Guatemala, 2001).

Economía

Su producción agropecuaria incluye café, arroz, cacao, caña de azúcar. Ganado Vacuno (Diccionario Municipal de Guatemala, 2001).

Su producción artesanal incluye Paños de hilo de Crea (Diccionario Municipal de Guatemala, 2001).

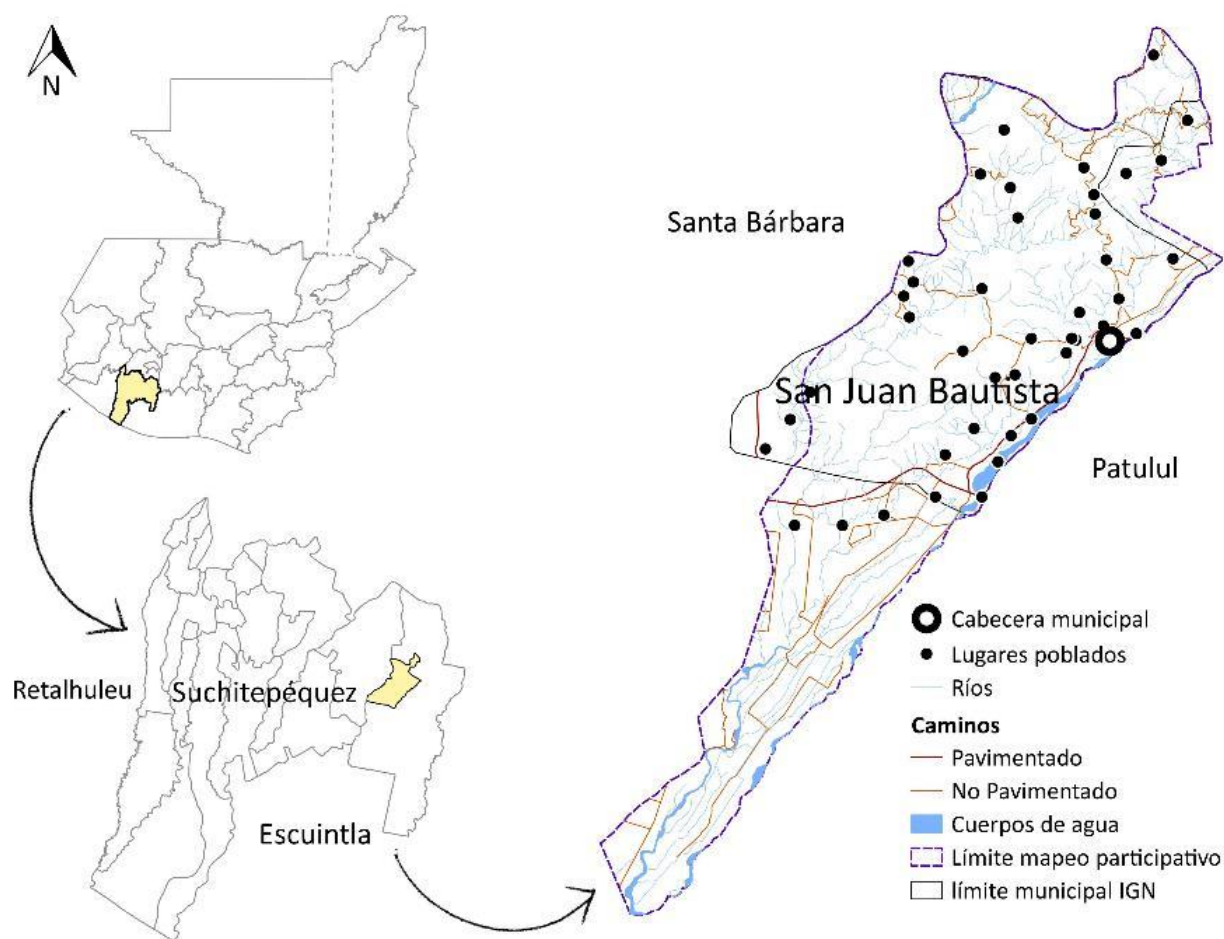
Turismo

En el municipio de San Juan Bautista tiene el siguiente sitio turístico Río Madre Vieja (Diccionario Municipal de Guatemala, 2001).

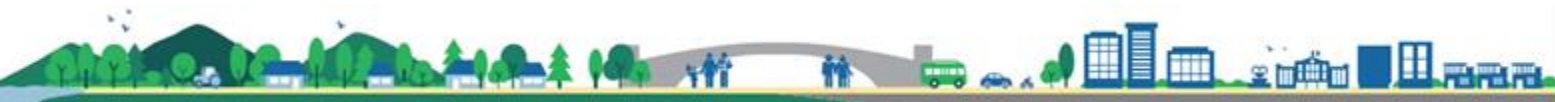
¹ PDM 2010 e Información proporcionada por la Dirección Municipal de Planificación – DMP.



Mapa 1
Ubicación del municipio de San Juan Bautista, departamento de Suchitepéquez, 2019.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Juan Bautista, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*



IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

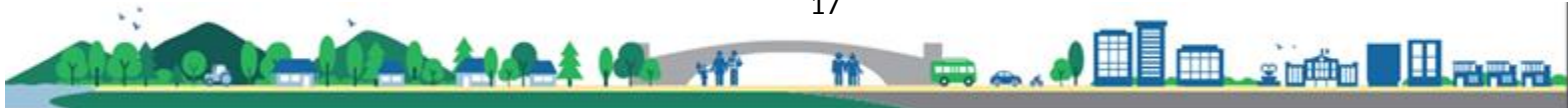
A través de la organización de mesas técnicas y el trabajo conjunto con actores clave, a través de la metodología de mapeo participativo, se consiguió establecer el MDTA Tendencial que enmarca las condicionantes actuales del municipio de San Juan Bautista, Suchitepéquez.

4.1 Organización Actual del Territorio²

La identificación de la organización actual del territorio y la vinculación con los enfoques transversales se logró a través de una importante participación del sector institucional y social, el cual se involucró desde que se retomó el proceso debido a que en este municipio existían condiciones desde fecha anterior. A partir que se retomó el proceso y después de establecer la mesa técnica, se logró realizar el primer taller y se tiene programados los próximos, en el primer taller los resultados respecto a los cuatro enfoques transversales son:

1. En el rubro de enfoque de género y equidad étnica naturalmente se ve en el proceso ya iniciado en el municipio bien fortalecido, debido a la participación de las mujeres en los distintos procesos, donde se detectó presencia de mujeres como funcionarias públicas tanto en direcciones de la municipalidad, como instituciones del estado.
2. En la reunión técnica y primer taller actividades que se realizaron consecutivamente, se pudo percibir el conocimiento de los involucrados debido a su aporte y al reconocimiento y detección de cambios o diferencias vistas a través de mapas y de la realidad que vive el territorio, además que mostraron una visión del enfoque de gestión de riesgo y cambio climático. En el municipio existe una importante red de alerta que permite mantener control sobre las emergencias, así también se implementa medidas para protección y cuidado del medio ambiente, para reducir el riesgo a desastres, esto se logra a través de unidades como la UGAFOM.
3. Respecto al enfoque eco sistémico, se percibió que la falta de valor a los servicios que presta la naturaleza está retomando importancia, debido a que se ejecutan actividades en paralelo a la reducción de riesgos, donde se le da relevancia al valor de los recursos, su aporte y el rol de la población en su cuidado y protección.

² Taller de Mapeo Participativo – “Análisis de Dinámicas Territoriales” – Proceso PDM OT 2019.



Existe aún desinterés social respecto a este enfoque sin embargo la presencia de la UGAFOM, muestra voluntad política que lleva hacia la voluntad social de los funcionarios que las ejecutan y los voluntarios que involucran en jornadas de limpieza y reforestación, dónde encuentran eco principalmente en estudiantes.

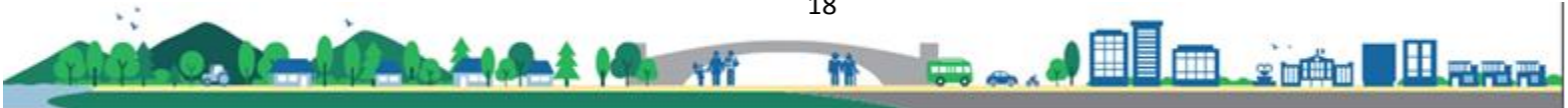
4. En cuanto al mejoramiento de vida, los actores participantes de la actividad realizada en plenaria, se identificaron con los ejemplos dados y el concepto generalizado va enfocado al cambio de mentalidad de la población para alcanzar un verdadero desarrollo sostenible, con la firme intención de saber que el cambio inicia desde sus hogares hacia el resto del territorio, con la clara convicción que si se tiene ordenado el hogar se puede tener ordenado el municipio, manifestaron que se tiene alta expectativa de este rubro en el desarrollo de las futuras actividades y desarrollo de talleres.

4.2 Escenario Actual.

El escenario actual del municipio de San Juan Bautista, Suchitepéquez es una síntesis de las problemáticas y potencialidades priorizadas luego de haber realizado un análisis de la situación actual del municipio en los talleres participativos, las causas de las problemáticas y la relación con las características físicas, y de organización del territorio, sustentado en indicadores cuantitativos y cualitativos, determinados a partir de la revisión de documentos, verificación de datos estadísticos y técnicas de mapeo participativo.

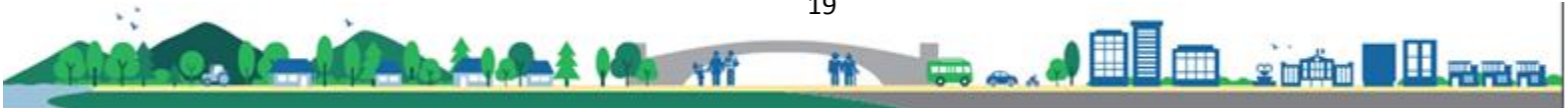
El escenario actual muestra una movilidad dentro del municipio que se genera alrededor de cuatro centralidades:

1. La principal de ellas es el casco urbano que ofrece servicios en salud, educación, recreación, seguridad y jurídicos a la población propia, así como a pobladores de municipios aledaños en el caso específico de la sede del Ministerio Público –MP-. El casco urbano como centralidad presta servicios vitales para Barrio San Luisito y Cantón Las cruces, que en su momento han sido considerados área rural, sin embargo actualmente representan parte del crecimiento urbano de la cabecera municipal. Cantón El Plan, a pesar de su proximidad con el casco urbano representa una importante Centralidad, debido a que cuenta con servicios educativos hasta
2. Ubicada al norte del casco urbano se encuentra Comunidad Agrícola La Concha, que representa la más importante centralidad del área rural con una importante organización comunitaria y un tejido social sólido que ha permitido fomentar el desarrollo a través de la propuesta de proyectos de desarrollo, organizándose incluso en una cooperativa agrícola, los servicios aquí dispuestos benefician principalmente a los pobladores de la comunidad, a trabajadores de fincas privadas que hacen uso de servicios como salud y educación, así



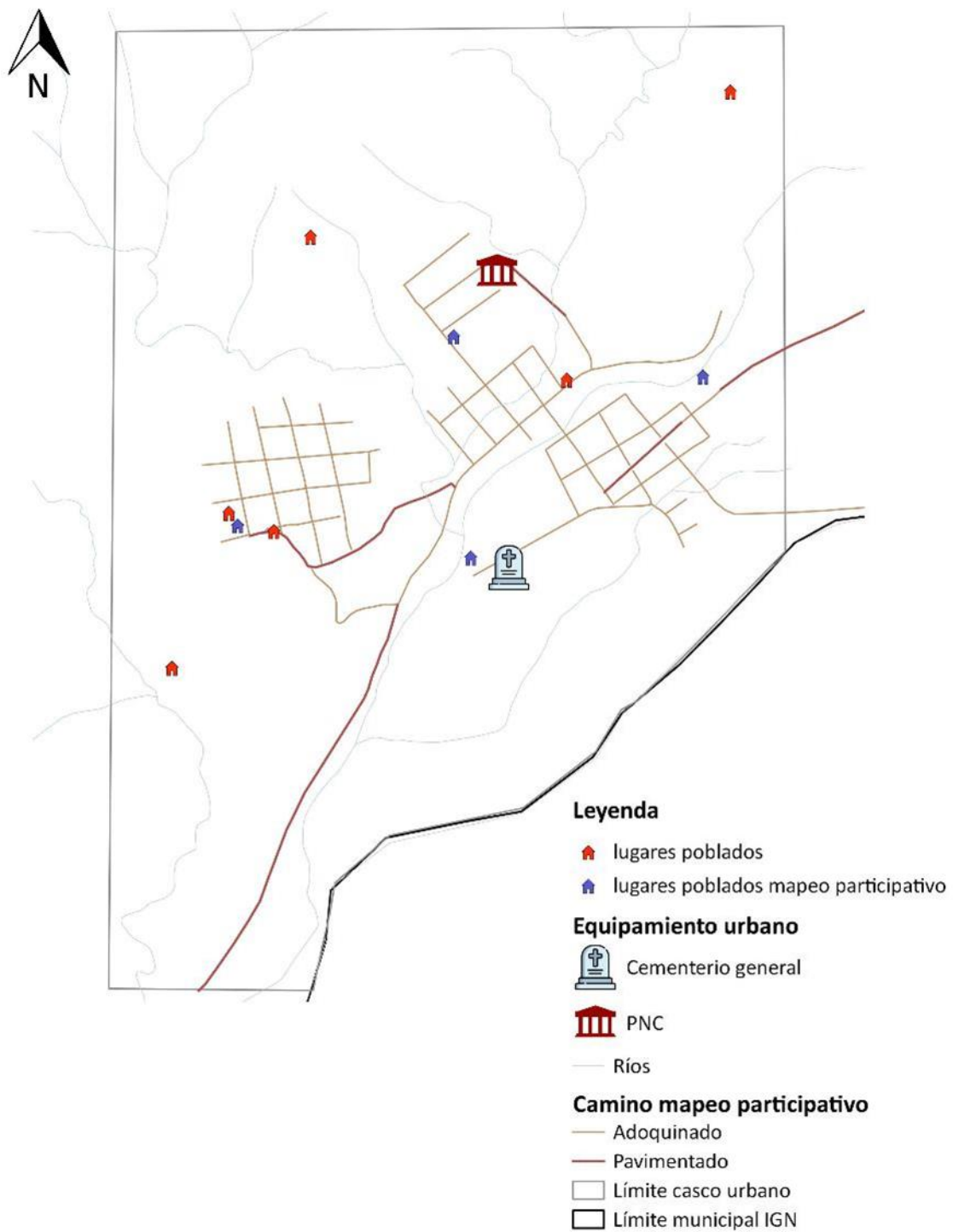
como una importante relación comercial, se resalta que también se tiene la afluencia de población de Santa Bárbara Suchitepéquez.

3. Veracruz es una emergente comunidad, establecida post conflicto armado, sus pobladores son personas repatriadas por parte de un programa gubernamental del Fondo de Tierras, la comunidad cuenta con una organización social que promueve los proyectos para proveer servicios básicos. Es importante señalar que de esta comunidad debido a conflictos sociales se formó una nueva comunidad denominada El Esfuerzo, que tiene su propia organización, sin embargo en servicios como educación aún acuden a Comunidad Veracruz, siendo esta la principal ruta de movilidad que se da hacia ésta centralidad, que también ofrece servicios a pobladores residentes y trabajadores de fincas privadas.
4. Cantón El Plan se encuentra ubicado a la periferia del casco urbano sobre una colina, condición que ha influido a la movilidad de la población hacia la parte central del casco urbano, la centralidad cuenta con salón comunal, escuela pre primaria y primaria, estadio de futbol y calles pavimentadas, las instalaciones que forman parte del equipamiento del cantón, son utilizadas por habitantes propios, residentes del casco urbano, así como residentes de fincas privadas de los alrededores.

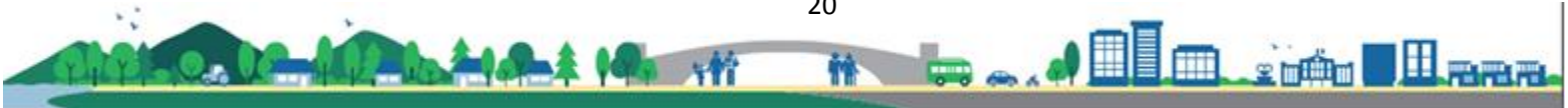


Mapa 2

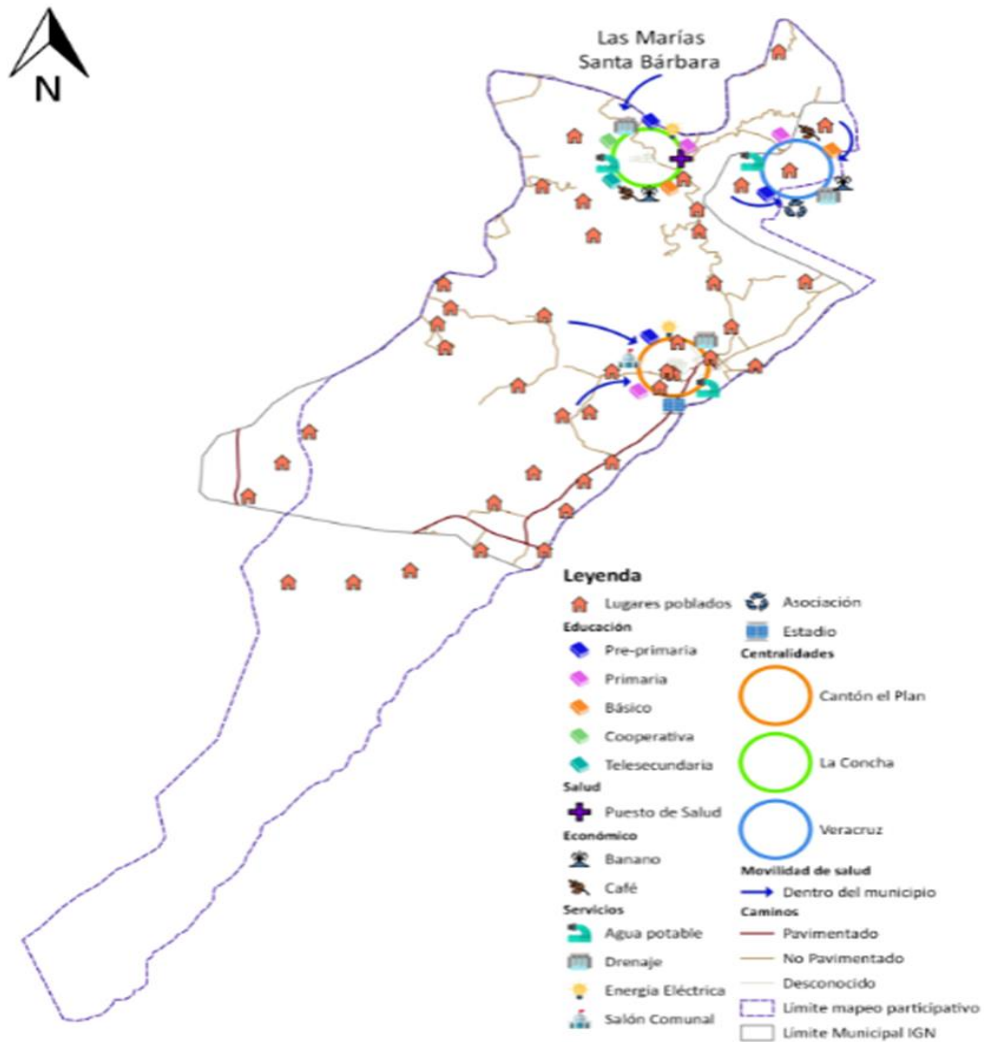
Equipamiento casco urbano del municipio de San Juan Bautista, departamento de Suchitepéquez, 2019.



19.

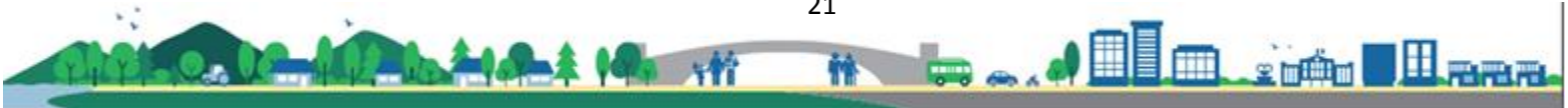


Mapa 3
Educación urbana de san Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez, 2019



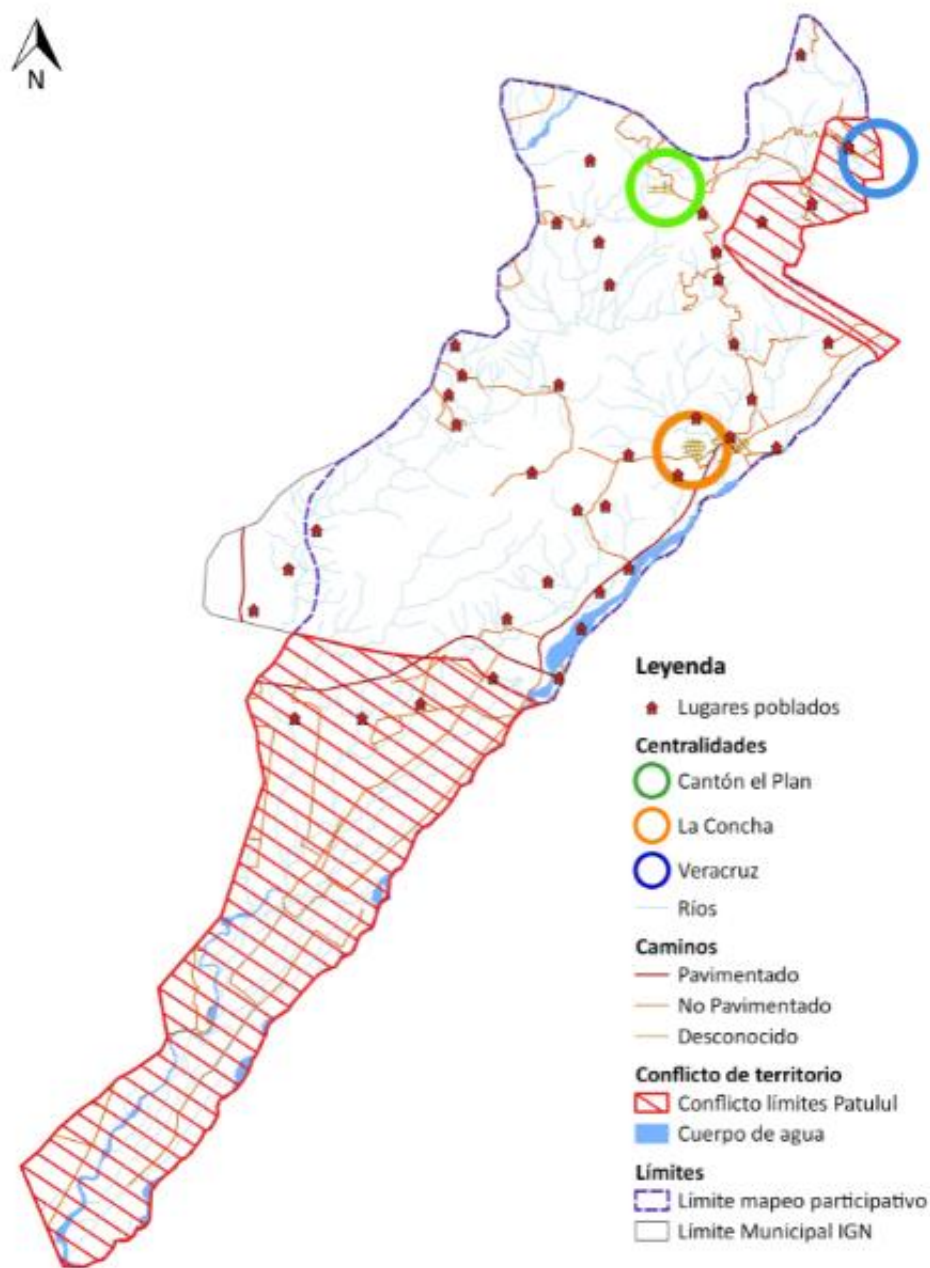
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Juan Bautista, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*

Actualmente existe un conflicto de límite territorial con el municipio de Patulul, Suchitepéquez, sin embargo el proceso se encuentra encaminado hacia el esclarecimiento, dónde prevalece el modelo que se visualiza en el siguiente mapa.

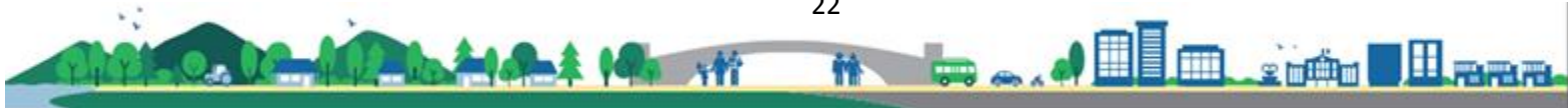


Mapa 4

Mapa conflicto de territorio del municipio de San Juan Bautista, departamento de Suchitepéquez, 2019.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Juan Bautista, Suchitepéquez. Elaboración: PDM - OT, 2019.

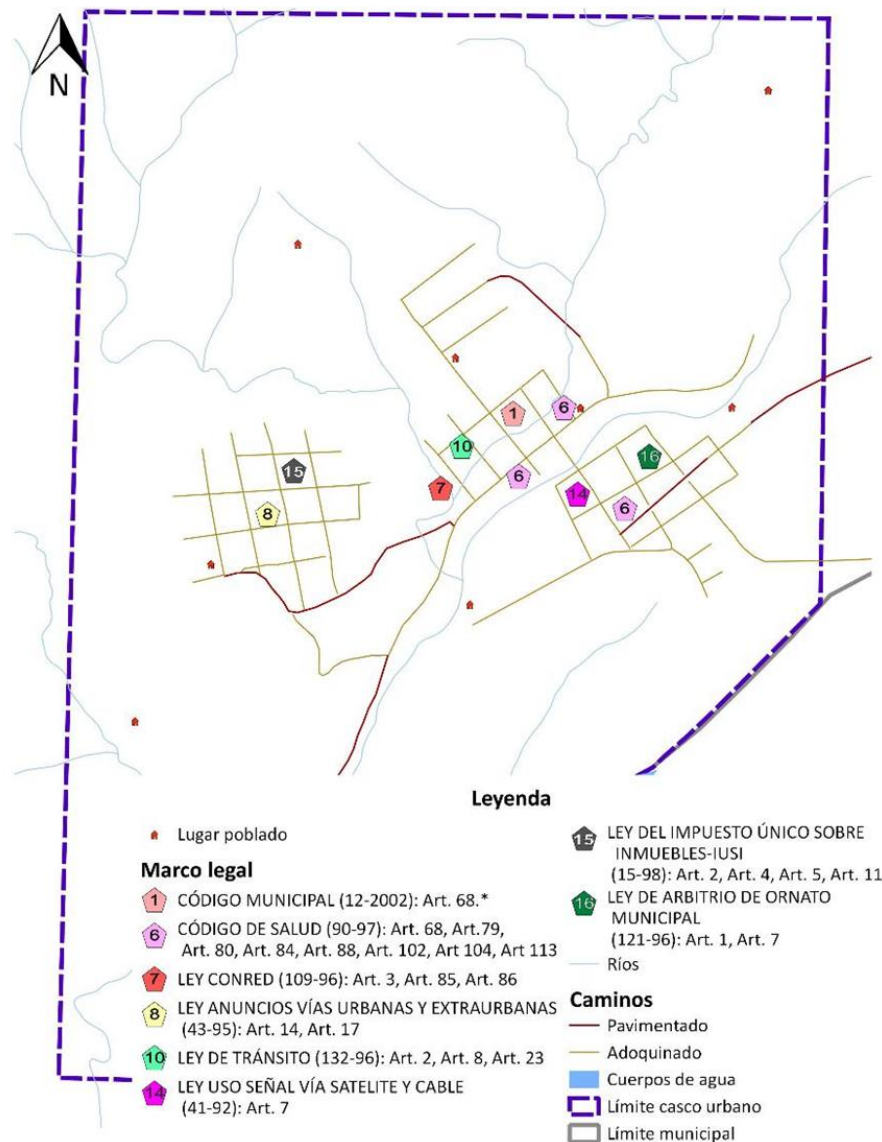


4.2.1 Marco legal:

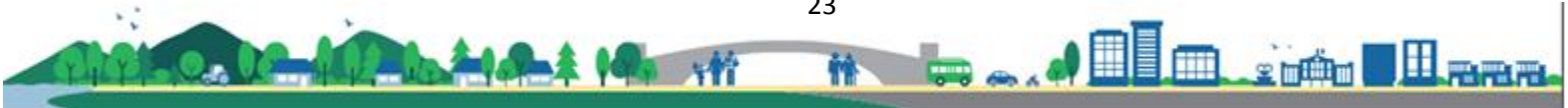
En el municipio tanto en el área urbana como rural prevalecen principalmente 7 promulgaciones, según se muestra en los mapas participativos.

Mapa 5

Mapa marco legal urbano del municipio de San Juan Bautista, departamento de Suchitepéquez, 2019.

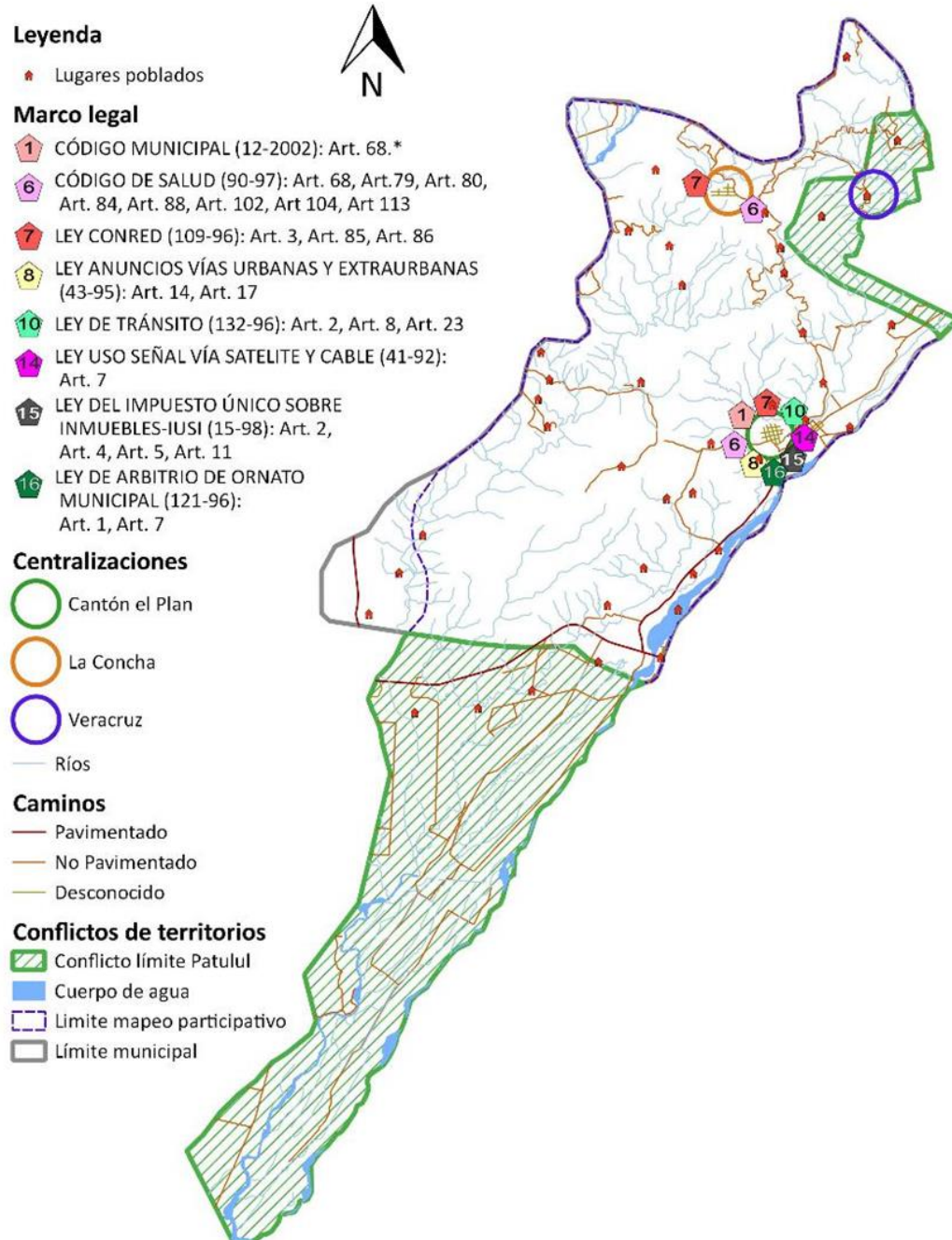


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Juan Bautista, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*

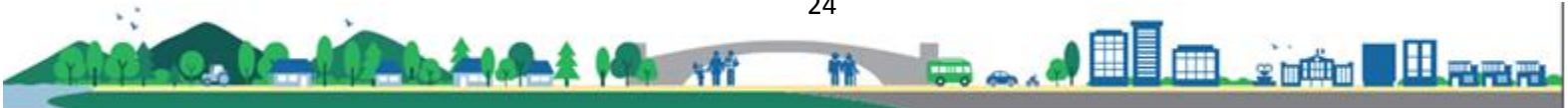


Mapa 6

Mapa marco legal urbano del municipio de San Juan Bautista, departamento de Suchitepéquez, 2019.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Juan Bautista, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*



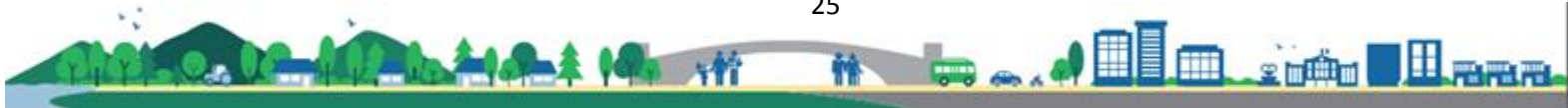
4.2.2 Uso actual del territorio municipal

Condiciones políticas para el proceso PDM-OT: El consejo municipal ha emitido el acuerdo de inicio de proceso PDM-OT, a través del acta del Consejo Municipal No. 12/2018 del 16 de marzo de 2018, al cual lo precede la carta de interés dirigida al ingeniero Miguel Ángel Moir Secretario General de SEGEPLAN con fecha 5 de enero del 2018, en la que el alcalde municipal manifiesta interés por el proceso. Así también se cuenta con notificación donde se establece por parte de la DMP, la conformación de la mesa técnica emitida por el facilitador de Ordenamiento Territorial, de la Dirección Municipal de Planificación. También se cuenta con carta de aceptación del proceso.

Dentro de las capacidades institucionales y de gestión municipal, se llevó a cabo actividades conjuntas dónde se organizó una reunión técnica, previa a la primera mesa técnica y taller debido a que se dificultó el proceso de retomar actividades a partir de la aceptación y de la apertura política, lo cual tuvo éxito debido a la anuencia de los participantes.

Capacidades de la mesa técnica: La mesa técnica se conformó por actores clave, identificados con el apoyo del facilitador de la DMP y OT, con el consentimiento de cada uno de los involucrados, la mesa técnica sostuvo su primera actividad el 30 de julio del corriente, dónde se realizó de manera participativa el reconocimiento de la situación actual del territorio, dónde se identificó la delimitación municipal según parámetros utilizados por instituciones municipales, sobre el mapa base facilitado por el asesor de SEGEPLAN.

Condiciones socioculturales: El municipio se basa grandemente en sus actividades agrícolas con presencia de pequeñas industrias de lácteos. En la parte alta del municipio prevalece los cultivos de producción en sistemas agroforestales dónde se aprovecha, hule, café, macadamia y frutas tropicales principalmente. La parte baja mantiene su condición de producción agropecuaria, se cuenta con importantes cultivos de palma y caña, así como crianza de ganado. Las actividades comerciales del municipio propician generación de empleo directo y activación de economías a escala. El acceso a los alimentos, está condicionado por la falta de empleo, el crecimiento del subempleo, la tasa de inflación de la canasta básica, el promedio de ingreso mensual de las familias es menor de dos mil quetzales. La situación de pobreza de la población del municipio es de 59.46% pobreza general y 10.05% pobreza extrema, para el año 2010 la pobreza nacional se ubicó en 56% y la extrema en 16%. San Juan Bautista para el año 2017 presentó una leve crecimiento en la pobreza general con un resultado de 59.47%, aumentó en un poco representativo 0.03%, estos porcentajes se mantiene por arriba del promedio departamental (54.71%), pero por debajo del promedio nacional (63.80%); en tanto la pobreza extrema presenta un porcentaje más representativo por arriba de la situación 2010, ahora se refleja un 16.00% un 5.95% más alto, por arriba del 13.58%, que se muestra a nivel departamental, pero siempre por debajo del 19.80%, que se muestra a nivel nacional.



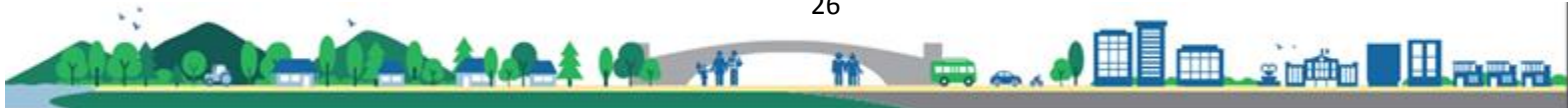
Condiciones territoriales: El territorio está comprendido entre las cuencas Madre Vieja con una extensión territorial de 2763.33 Has. Dentro de dicha cuenca y en la cuenca Nahualate con 176.10 Has. Las corrientes de aguas corresponden a las cuencas Madre Vieja y Nahualate. El país cuenta, por lo menos, con 13 tipos distintos de suelos, de los cuales 26% son para producción agrícola intensiva. Los mejores suelos son usados para la producción de monocultivos de caña de azúcar y palma africana, así como crianza de ganado bovino. La producción de Café se baja alrededor del 5% quedando con un 10% aproximadamente, la caña de azúcar pasó de un 2.63 %, a un 10% aproximadamente remplazando a un porcentaje de pastos cultivados que ahora se sitúa con un 20% aproximadamente, los porcentajes que perdieron el café y los pastos cultivados los tiene ahora la palma africana con alrededor de un 10%, en tanto el Hule se mantiene con el porcentaje de 10.62 %, determinado en el 2010. El uso del agua se convierte en riesgo para la seguridad alimentaria por el desvío, desecamiento e inundación. Al ser aprovechada por los monocultivos en sistemas extensivos.

Análisis de la revisión del PDM: En San Juan Bautista la pobreza general es del 59.5 %, al estratificarla por espacio territorial se tiene que en el área rural es del 52.17%. De acuerdo con el diagnóstico de seguridad alimentaria, la dieta básica de la población pobre se compone de tortilla de maíz, chile, frijol, café, azúcar, arroz; eventualmente huevos y hierbas silvestres. Esporádicamente, consumen carne de pollo y cosido de res con verduras. La estrategia de subsistencia es la producción de granos básicos (generalmente para el autoconsumo), café y banano (venta en pequeña escala). Para la producción antes mencionada, a menudo, arrendan tierra, porque la mayor parte de la población rural no dispone de la misma, de manera razonable, para dichas actividades agrícolas; otra actividad complementaria de subsistencia es la pesca artesanal.

A través del mapeo participativo se determinó que el casco urbano del municipio cuenta con del 100% de las calles con revestimiento (concreto, adoquín o asfalto), de la misma manera se identificó los nuevos sectores dentro de lo que se considera y se proyecta como casco urbano, según opinión de los participantes, las localidades identificadas son:

1. Cantón El Plan (identificada como Centralidad).
2. Barrio San Luisito.
3. Cantón Las Cruces.

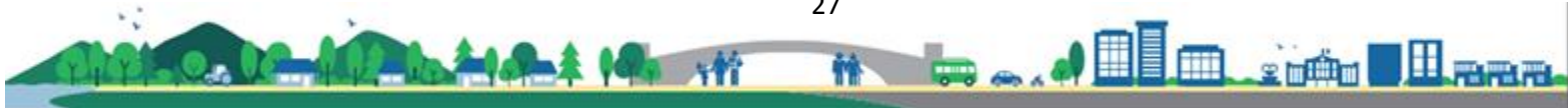
Se confirmó también la existencia de la infraestructura identificada en el PDM 2010, lo más relevante de la nueva infraestructura es la construcción del nuevo edificio para la PNC, juzgados y Ministerio Público –MP-, así también en el ámbito recreativo y de esparcimiento se cuenta con dos importantes espacios, un campo de futbol ubicado en



cantón El Plan y el Nuevo Parque Municipal ubicado en la zona 1. Es relevante también considerar que la opinión de los participantes indica que el límite del casco urbano considera terrenos aledaños al límite marcado por las últimas calles definidas de los cantones, que aún son utilizados para desarrollo agrícola.

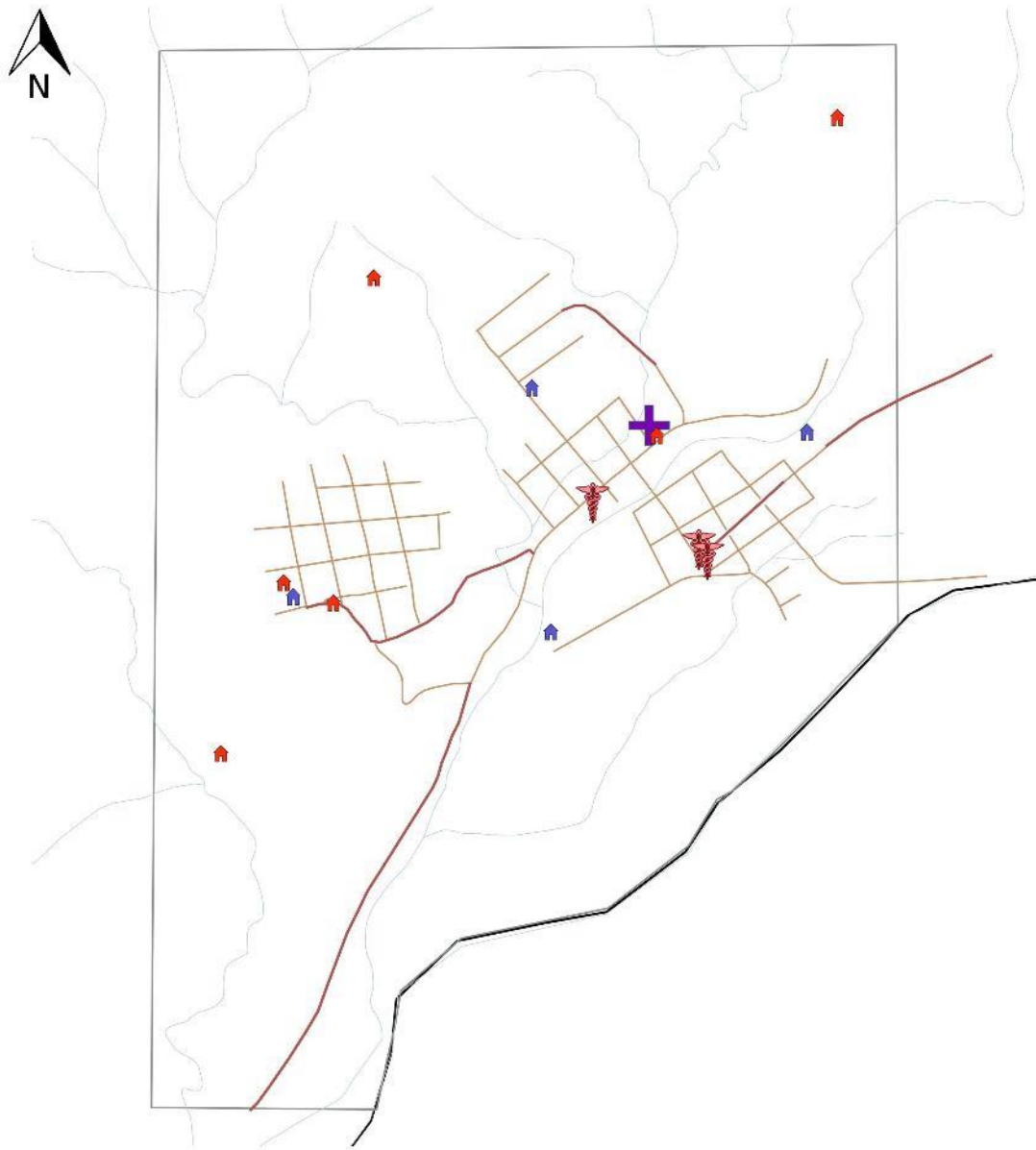
La movilidad de las comunidades dentro del municipio se da a través de la búsqueda de servicios para satisfacer sus necesidades básicas respecto a:

- Salud: Los servicios en salud se prestan a través de la existencia de 1 Puesto de salud fortalecido ubicado en el casco urbano de la cabecera municipal y 1 puesto de salud, ubicado en Comunidad Agrícola la Concha, además de los servicios que prestan enfermeras particulares en las en el casco urbano.
 - Centros de Convergencia: funcionan como centros de convergencia los salones comunales ubicados en las comunidades del municipio.
 - Puestos de Salud: se cuenta solamente con un Puesto de Salud Fortalecido en el casco urbano del municipio y un Puesto de Salud en Comunidad Agraria La Concha.
 - Casco Urbano: La cobertura en salud se presta tanto a nivel privado, como estatal, en la cabecera municipal se encuentra tres farmacias con servicio de enfermería, así como el servicio que prestan 7 comadronas.



Mapa 7

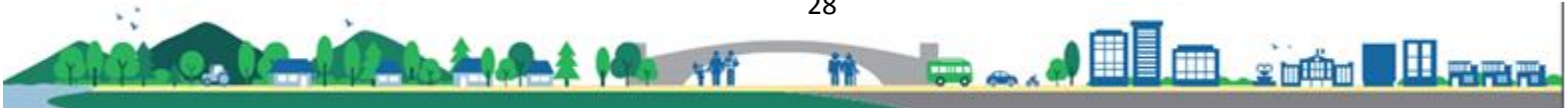
Mapa de Salud área urbana del municipio de San Juan Bautista, departamento de Suchitepéquez, 2019.



Leyenda

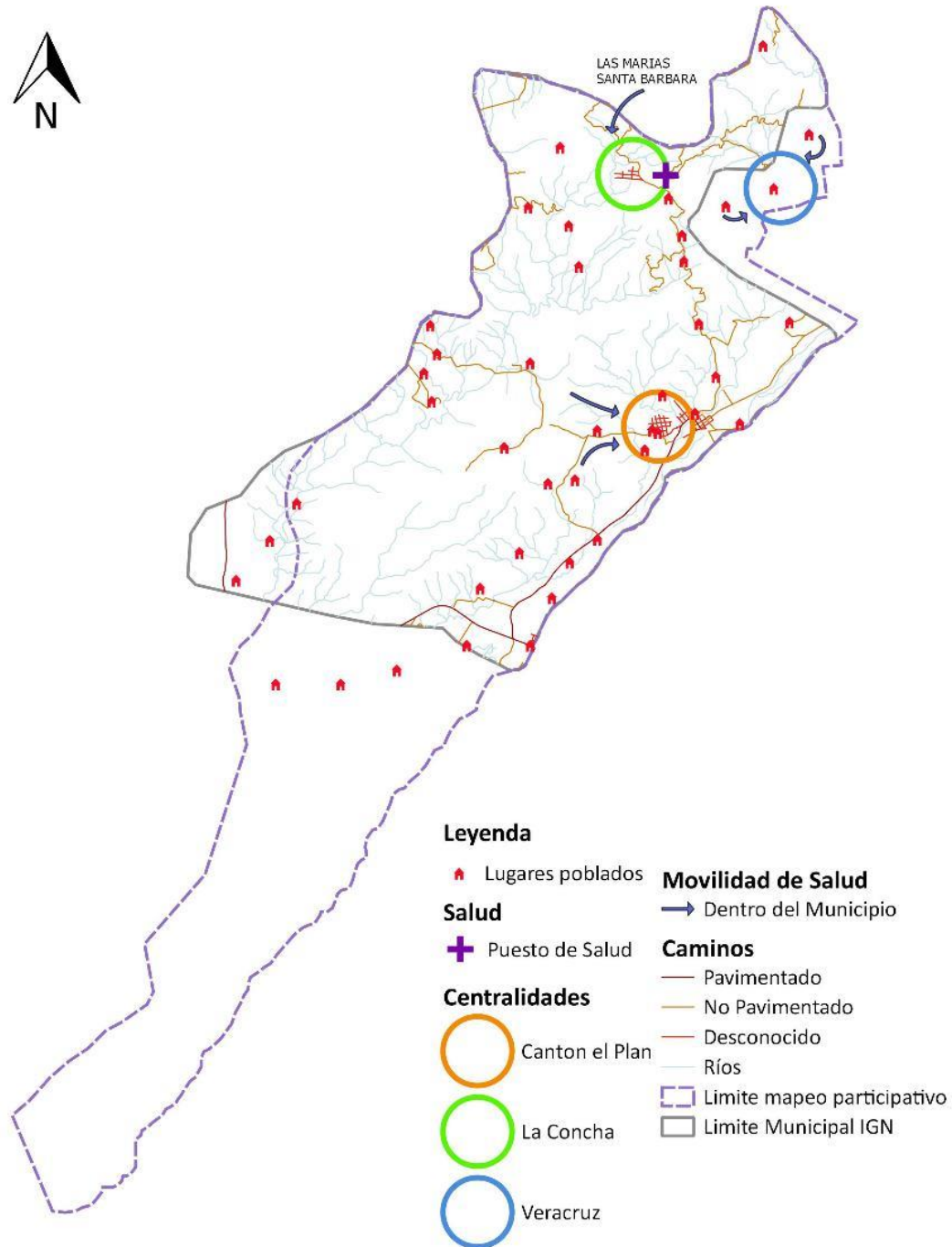
- | | | |
|--------------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|
| lugares poblados | Farmacia y enfermería | Camino mapeo participativo |
| lugares poblados mapeo participativo | Comadronas Dispersas (7) | |
| Salud | Ríos | Adoquinado |
| Puesto de salud | | Pavimentado |
| | | Límite casco urbano |
| | | Límite municipal IGN |

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Juan Bautista, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*

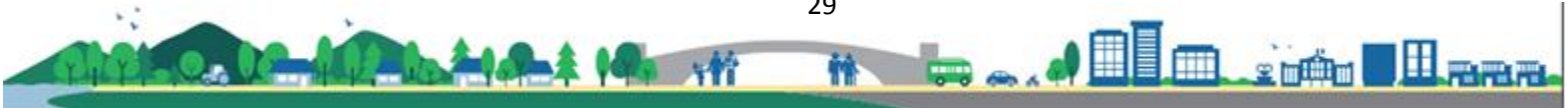


Mapa 8

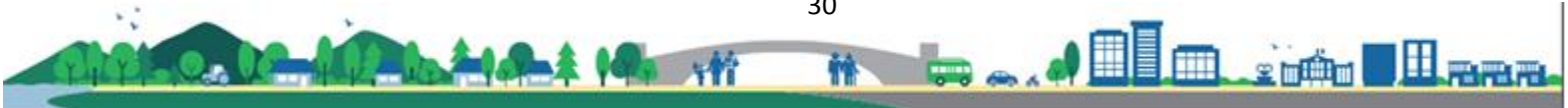
Mapa de Salud área urbana del municipio de San Juan Bautista, departamento de Suchitepéquez, 2019.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Juan Bautista, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*

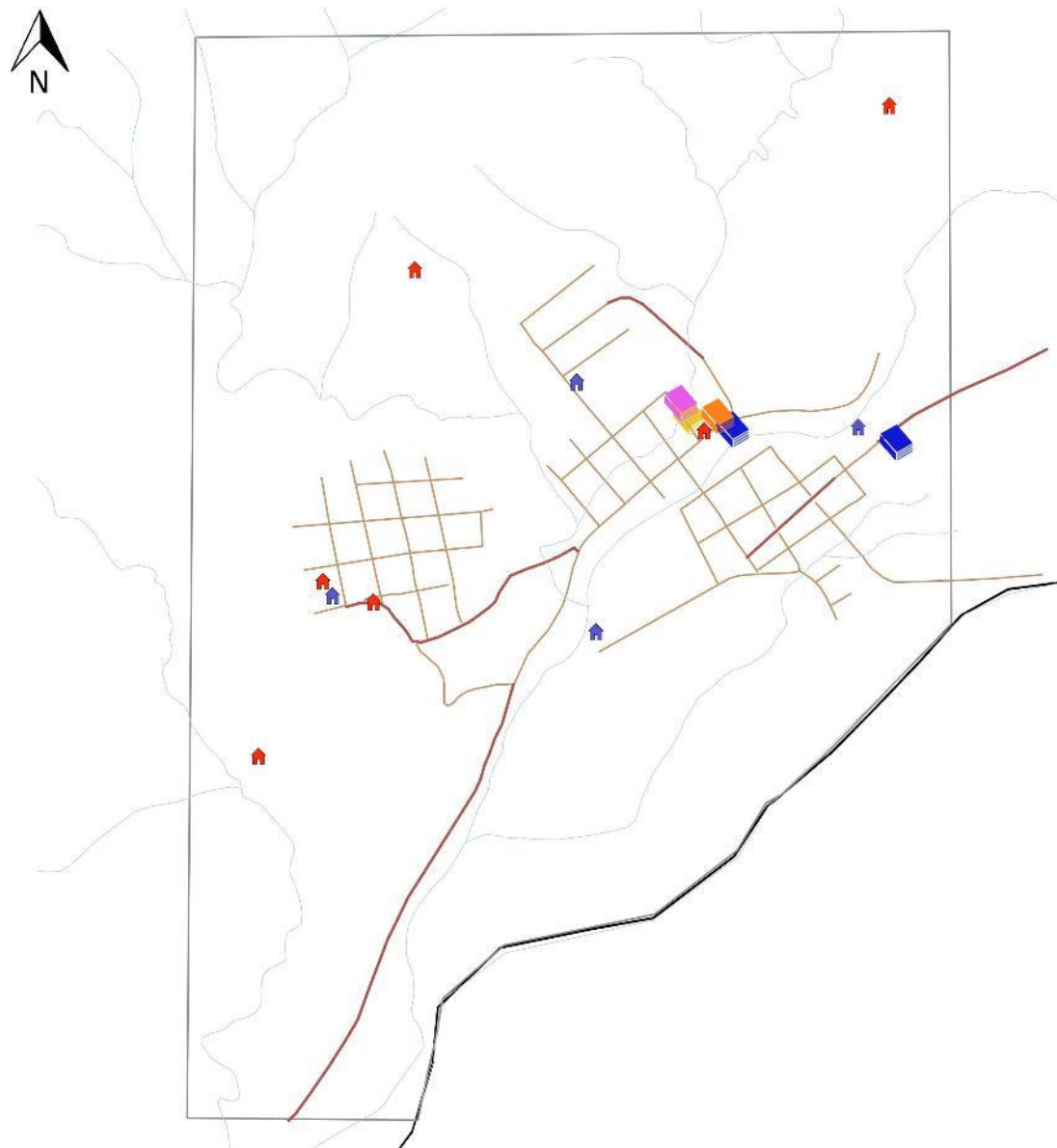


- Educación: Actualmente el municipio cuenta con una baja en el crecimiento de la cobertura educativa en los tres niveles que poseen cobertura, reflejados de la siguiente manera 5%; en primaria el 17% en primaria; en básico 13%; y en diversificado muestra que aún no tiene cobertura. A nivel superior tampoco existe cobertura dentro del municipio, lo que obliga a la población estudiantil a migrar a municipio cercanos como Patulul, Suchitepéquez, Santa Lucía Cotzumalguapa y Mazatenango, Suchitepéquez. Respecto a la movilidad en educación se identificaron las siguientes centralidades:
 - Veracruz: En esta comunidad se prestan servicios educativos en los niveles de preprimaria y primaria y básico, atiende principalmente a su comunidad, a niños hijos de residentes de fincas privadas como San Fernando y en el nivel básico a adolescentes que provienen de comunidad El Esfuerzo, dónde únicamente existe escuela pre primaria y primaria.
 - Comunidad Agraria La Concha: En esta comunidad se prestan servicios educativos en los niveles de preprimaria, primaria y básico, éste último a través de tres centros (Telesecundaria, Por Cooperativa e INEB), los lugares poblados que convergen hacia esta centralidad son fincas ubicadas al noroeste del municipio y de finca Las Marías ubicada en jurisdicción de Santa Bárbara.
 - Cantón El Plan: en esta centralidad se ofrecen únicamente los servicios educativos a nivel pre primario y primario, que cubren a niños del cantón y a los hijos de residentes de las fincas privadas aledañas.
 - Casco Urbano: Como centralidad principal del municipio, donde convergen la población del casco urbano, centros poblados alrededor del municipio y población en general del municipio de prefiere viajar hacia la cabecera municipal, los servicios educativos que se prestan son de carácter público y lo comprenden un Centro de Atención Integral –CAI–, que presta los servicios de guardería y representa un nivel anterior al pre primario; existen escuelas de nivel pre primario y primario, así como un instituto de educación básica. En el nivel diversificado y superior no se tiene dentro del municipio centros educativos, razón por la cual la población estudiantil, debe viajar fuera del municipio para poder culminar su preparación académica.



Mapa 9

Mapa de Educación área urbana del municipio de San Juan Bautista, departamento de Suchitepéquez, 2019.



Leyenda

🏠 lugares poblados

🏠 lugares poblados mapeo participativo

Educación

📖 Pre-primaria

📖 Primaria

📖 Básico

📖 Centro de Atención Integral (CAI)

— Ríos

Camino mapeo participativo

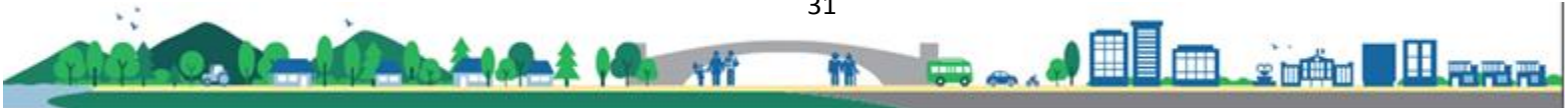
— Adoquinado

— Pavimentado

□ Límite casco urbano

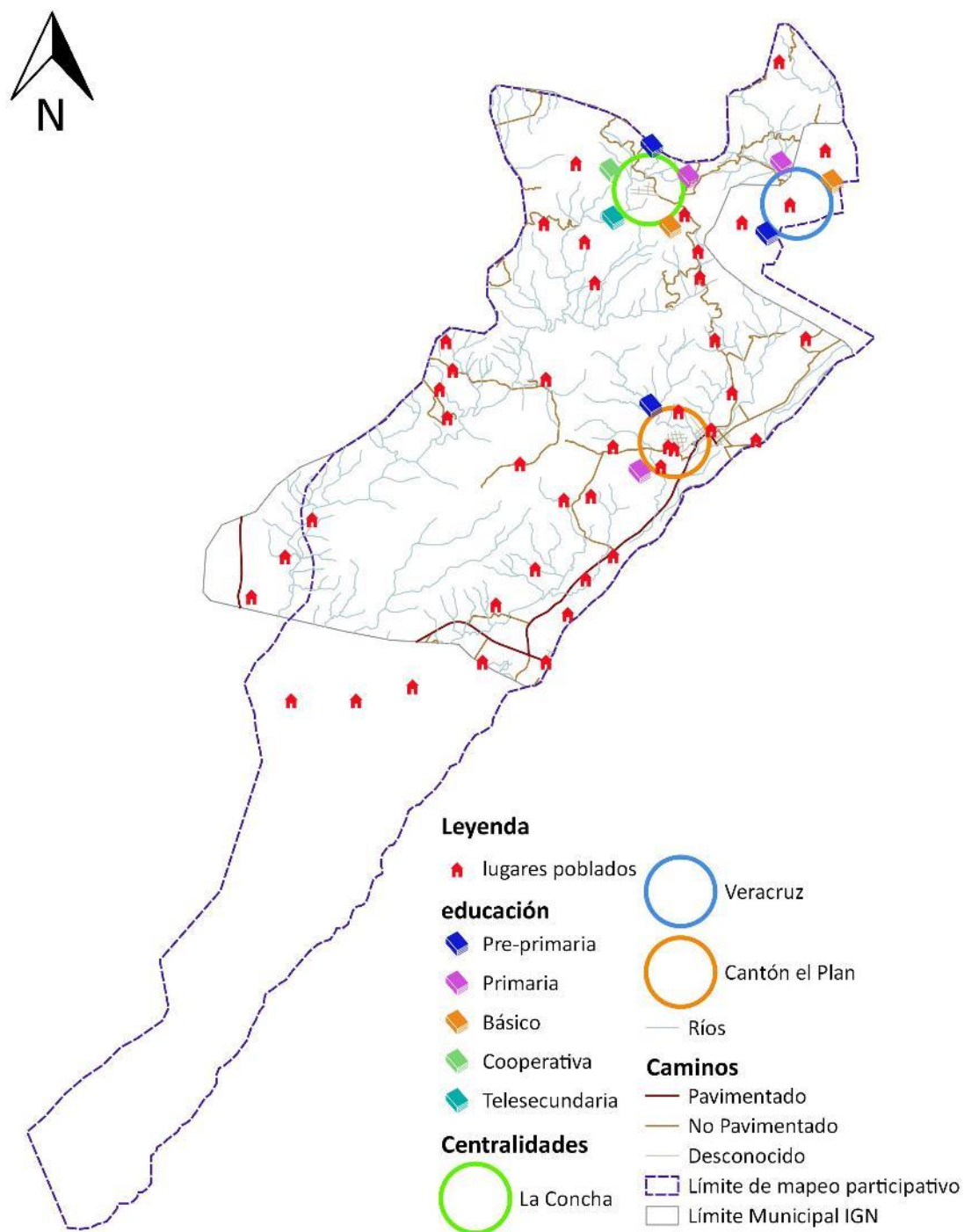
□ Límite municipal IGN

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Juan Bautista, Suchitepéquez. Elaboración: PDM - OT, 2019.

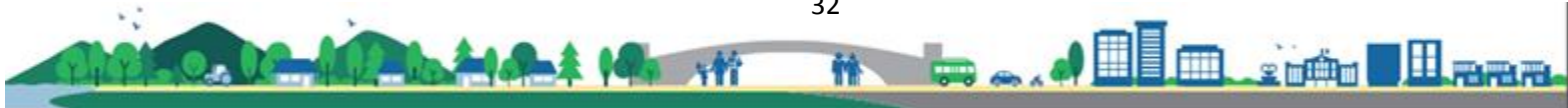


Mapa 10

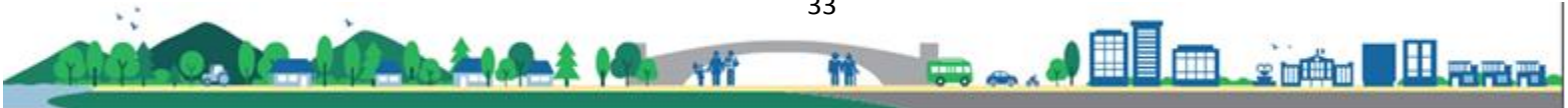
Mapa de Educación área rural del municipio de San Juan Bautista, departamento de Suchitepéquez, 2019.



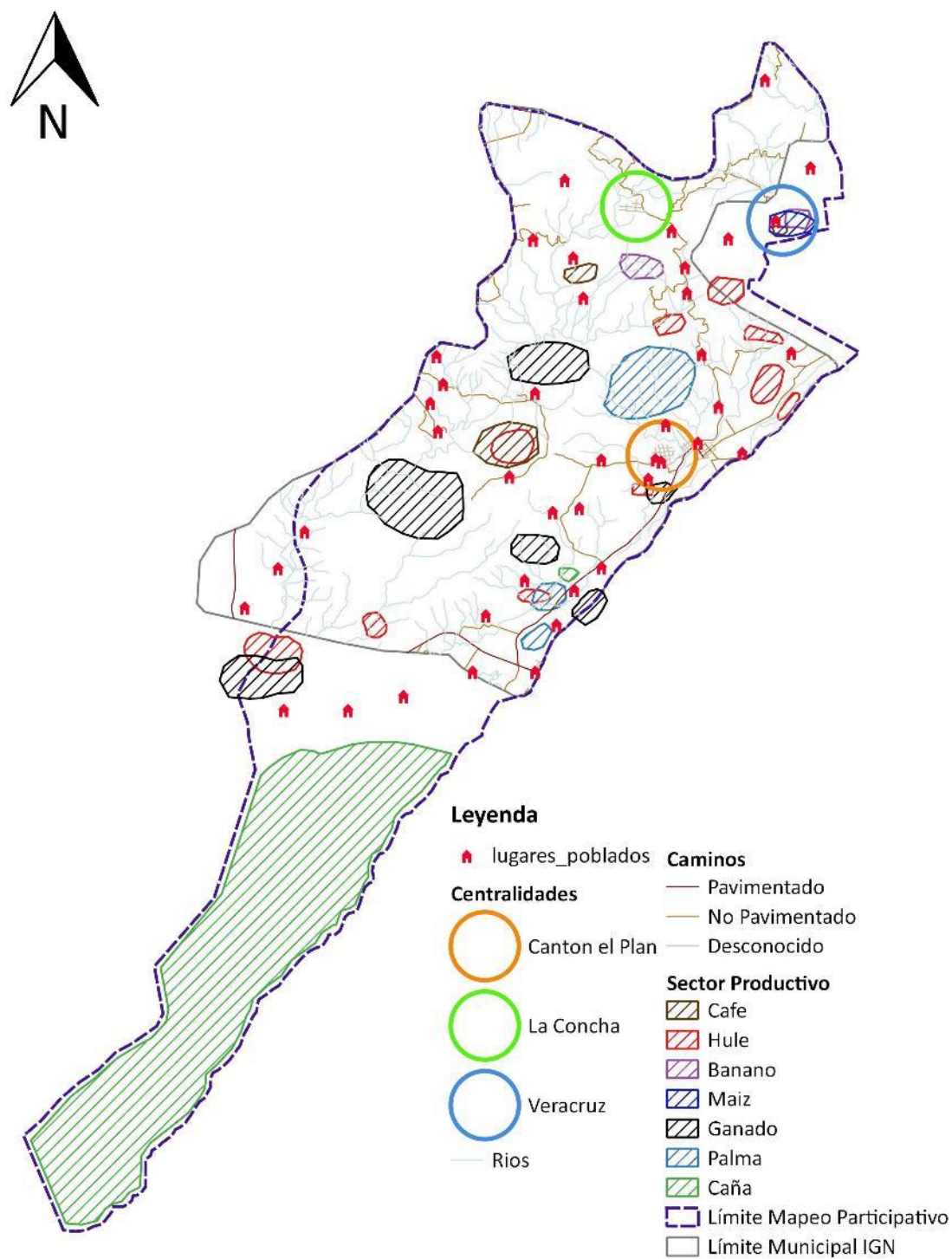
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Juan Bautista, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*



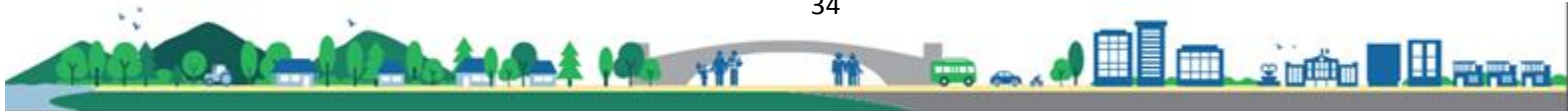
- Producción: El municipio es altamente productivo dónde se promueve el desarrollo económico a nivel local, regional y nacional, principalmente con productos agropecuarios y manufactura de lácteos. En las tierras altas prevalecen cultivos agro forestales principalmente de café con sombra y hule, sin embargo en los últimos 5 años ha proliferado el cultivo de palma africana, en las llanuras del sur prevalecen actividades de producción agrícola extensiva. En este rubro se identificó las siguientes centralidades:
 - Comunidad Agraria La Concha: Ubicada al norte del municipio, representa un importante punto productivo, dónde sobre salen la apicultura, cultivo de banano, café y hule, algunos parcelarios están diversificando con palma africana. Alrededor de esta centralidad también coexisten fincas privadas con importantes actividades productivas principalmente con cultivo de Hule y café bajo sombra que puede interactuar con plantaciones forestales, cítricos y bambú. Estas actividades representan la demanda de mano de obra tanto especializada como no calificada.
 - El Esfuerzo: La comunidad de El Esfuerzo como centro productivo posee principalmente de café bajo sombra que puede interactuar con plantaciones forestales, cítricos y bambú.
 - Cantón El Plan: Como centralidad productiva sobresale en el Cantón las actividades agrícolas y pecuarias, sobre todo a pequeña escala. Destacan los cultivos de maíz, musáceas, café y cítricos, en la producción pecuaria prevalece la el sistema de subsistencia, conocida como de traspatio.
 - Casco Urbano: El municipio cuenta en su casco urbano con importantes actividades de comercio, que ofrecen al menudeo y mayoreo productos de necesidades básicas, productos para actividades agrícolas, pecuarias, salud humana, así también la prestación de servicios, en salud, educación y alimentación, dentro de la cabecera departamental existen 11 pequeños productores de porcinos y 9 micro empresas dedicadas a la producción y comercialización de lácteos, existe un intrínseca relación entre estos dos últimos sistemas productivos, debido a que los criadores de porcinos se abastecen del suero que generan y representa un desperdicio para los productores de lácteos.



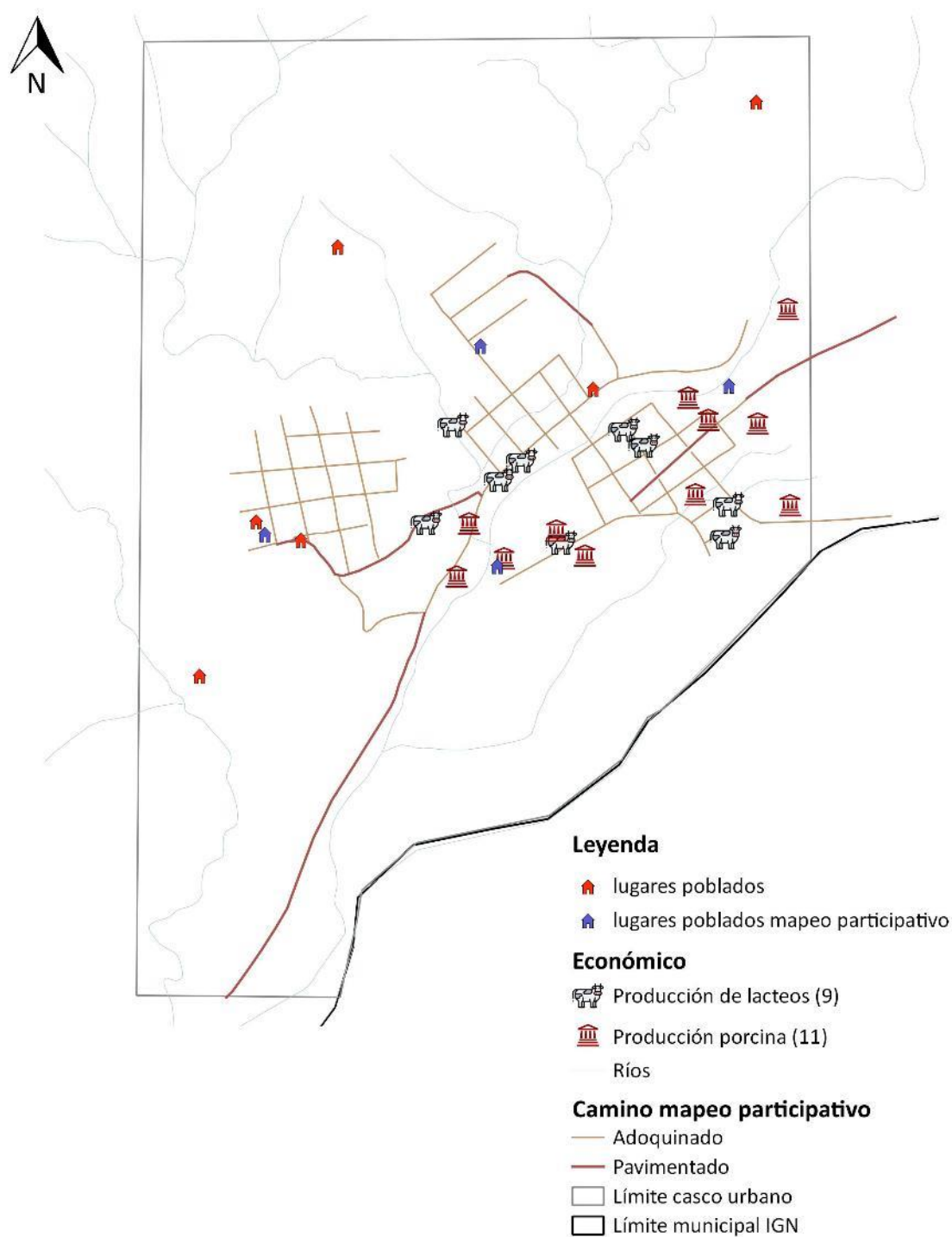
Mapa 11
 Mapa de Uso de Suelo área norte del municipio de San Juan Bautista, departamento de Suchitepéquez, 2019.



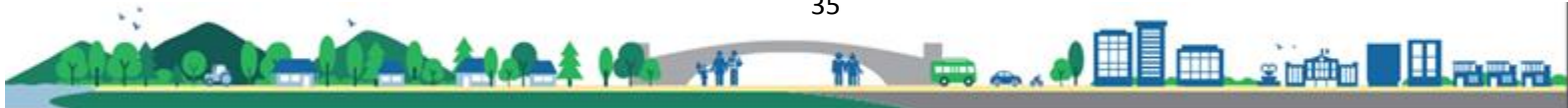
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Juan Bautista, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*



Mapa 12
 Mapa de Comercio área urbana del municipio de San Juan Bautista, departamento de Suchitepéquez, 2019.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Juan Bautista, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*



El trabajo a través del mapeo participativo, permitió establecer las problemáticas que prevalecen en el municipio y su situación comparativa respecto a condiciones del año 2010.

4.2.3 Problemáticas y potencialidades municipales:

En este punto se presentan las problemáticas y potencialidades municipales, enumerando y describiendo cada una de ellas, mismas que fueron identificadas y tipificadas por los participantes de los talleres de mapeo participativo, tanto actores clave como miembros de la mesa técnica, dónde se obtuvo los siguientes resultados:

PROBLEMÁTICAS:

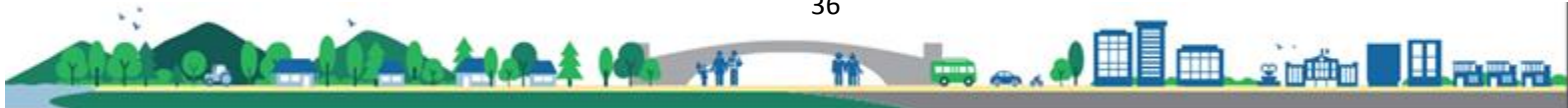
1. Contaminación y daño al medio ambiente:

Según prevalece con datos históricos desde el PDM – 2010, la disposición de desechos sólidos se efectúa en botaderos de basura no planificados, esto sucede en todos los lugares poblados del municipio, se acentúa en el casco urbano en dónde desde el año 2010, a pesar de la creación de la UGAFOM y del esfuerzo que realizan sus funcionarios. No se conoce la existencia de ningún relleno sanitario tecnificado, o de alguna planta de tratamiento. Los drenajes de la cabecera municipal cuentan con planta de tratamiento, sin embargo algunos servicios y sistemas colapsados desfogan directamente al río Jordán que también se ve afectado por desechos sólidos el cual afecta a usuarios del agua río abajo.

En todo el casco urbano existe tren de aseo municipal sin embargo aún existen focos de contaminación por desechos sólidos, sobre todos a la orilla de riachuelos tributarios de la micro cuenca conocida como río Jordán, que a su vez es tributaria de la cuenca del Río Madre Vieja. En las comunidades cada familia se encarga del tratamiento de sus desechos sólidos, a través de cremación y pequeños rellenos dentro de sus propiedades. En el municipio no existe planta de tratamiento de desechos sólidos, razón por la cual los desechos son trasladados fuera del municipio a un relleno autorizado ubicado en el municipio de Chicacao, Suchitepéquez.

En cuanto a los desechos líquidos se determinó que las centralidades identificadas cuentan con sistemas de tratamiento de aguas residuales, el compromiso municipal será de monitorear el funcionamiento y brindar el respectivo mantenimiento, en este rubro se cuenta con el apoyo en este rubro por parte del MSPAS, que reporta a la Municipalidad para su mantenimiento. Existe peligro de inundaciones y deslaves en las áreas aledañas al Río Madre Vieja. La implementación de la UGAFOM, en el transcurso de la última década representa una importante propuesta para contra restar daños al medio, por medio de la implementación de actividades y programas para la conservación ambiental, así también la ejecución de medidas de mitigación.

Esta problemática incide directamente en los niveles de pobreza y pobreza extrema que van en aumento, al igual que en el tema de salud, debido a que la contaminación ambiental representa



vulnerabilidad a adquirir enfermedades infecciosas, transmitidas por consumo de agua contaminada, vectores y factores ambientales abióticos como el viento que arrastra partículas a través de la polución.

2. Nula posibilidad para acceder a la educación a nivel diversificado y universitario, dentro del municipio

A nivel general la cobertura en educación en el municipio ha sufrido baja respecto al año 2010, durante este tiempo la problemática de no contar con cobertura a nivel diversificado y universitario prevalece. El hecho que en el municipio no existan centros educativos públicos o privados que ofrezcan servicios en el nivel diversificado y universitario, limita las posibilidades de la población estudiantil e implica recurrir a gastos excesivos y procesos de migración para poder optar a tener una educación digna.

3. Falta de apoyo institucional gubernamental hacia planificación del desarrollo y ordenamiento territorial

En el PDM -2010, se determinó que "La Corporación Municipal actual apoya el Proceso de Ordenamiento Territorial de su municipio, con el apoyo de la Dirección Municipal de Planificación - DMP."

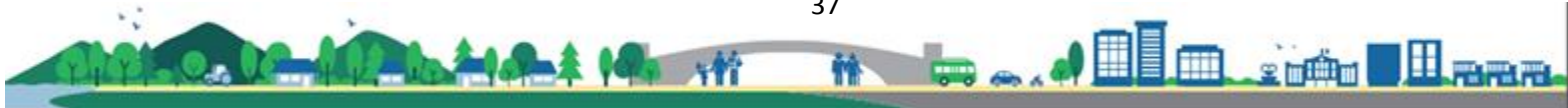
A pesar que la corporación municipal ha cambiado de funcionarios, prevalece la premisa de voluntad política municipal para establecer un plan de ordenamiento territorial, sin embargo, actualmente por carecer de ella se está creciendo de manera desordenada y a discreción de la necesidad habitacional de la población, sin considerar aspectos, como movilización, saneamiento y servicios.

Existen una creciente incorporación de personal preparado académica y profesionalmente que se encuentra a cargo de las unidades municipales, como UGAFOM y DMM, sin embargo no ha existido un enlace directo con las instituciones gubernamentales, que permitan el establecimiento concreto de un Plan de Ordenamiento Territorial, que permita establecer y regir las actividades que se desarrollen dentro del territorio municipal.

POTENCIALIDADES:

1. Organización Social y Voluntad Política Municipal

El municipio de San Juan Bautista cuenta con una organización municipal bien definida a través de sus distintas direcciones de trabajo, situación que se ha reflejado de manera no tan pronunciada, que sin embargo muestra avance, por ejemplo en la ubicación del Ranking municipal pasando de estar en el 2010, en el puesto 181 y en la actualidad en el puesto 171. A este trabajo se suma la colaboración de los representantes de las instituciones gubernamentales como MSPAS, SEGEPLAN, MAGA, SOSEP y la alianza en el estratégica para el establecimiento y representación de instituciones como Organismo Judicial, Ministerio Público y Ejército Nacional.



Actualmente el municipio cuenta con un positivo aumento en presencia de instituciones, que reflejan poder de gestión, situación que puede facilitar en gran manera la implementación del POT.

2. Desarrollo productivo:

Según el PDM – 2010, las principales actividades económicas son: agricultura (caña, café, y hule), ganadería (crianza de ganado), industria (micro y pequeñas empresas manufactureras de lácteos).

Producción agropecuaria

En cuanto a la agricultura, sus principales cultivos son: café, hule y caña de azúcar, además existen cultivos en crecimiento como palma africana.

La población es eminentemente agrícola, que gusta de producir su propio abastecimiento de maíz que sirve para consumo propio, así como comercialización de excedentes, que circula dentro del mismo municipio.

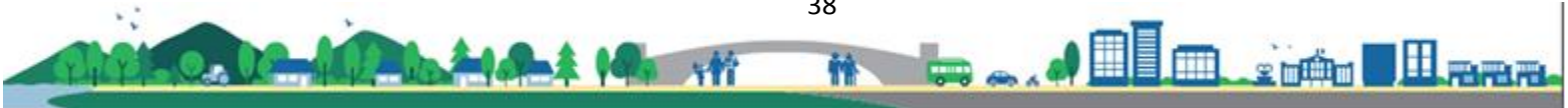
El cultivo de café bajo sombra, genera diversos productos como leña, banano en distintas variedades, plátano, cítricos, zapotes, chicos y flores exóticas que son comercializadas a nivel regional, a través de coyotes que llegan a comprar los productos directamente a las comunidades, Principalmente a la comunidad Agrícola La Concha.

La producción pecuaria la representa principalmente la producción porcina y bovina, en las comunidades Veracruz, El Esfuerzo y La Concha, existe producción caprina en menor escala, al igual que pequeños productores que se dedican al cultivo de hidrobiológicos, básicamente para consumo propio.

3. Zona de recarga hídrica:

Al municipio lo riegan 06 ríos, 04 riachuelos, Respecto a los recursos hídricos, los principales accidentes hidrográficos son los ríos: Madre Vieja, Jordán, el Mundo, Chipó, Poca, El Zarco.

La zona norte representa el área de recarga hídrica dónde se encuentra la cabecera de cuenca del río Madre Vieja y Nahualate, convirtiendo a esta zona importante y a la vez objeto de protección, es un área rica en biodiversidad, que puede ser aprovechado a través de implementación de proyectos ecoturísticos.



Existe latente la amenaza a las fuentes hídricas por aguas residuales y avance de frontera agrícola y habitacional.

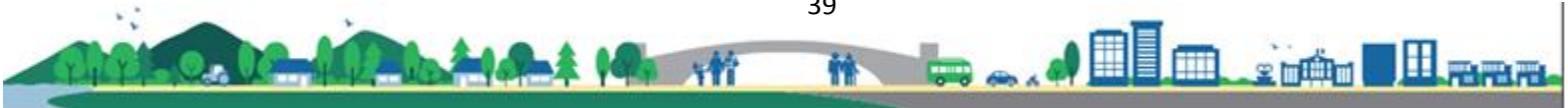
4.3 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades.

El mapeo participativo determinó las amenazas y vulnerabilidades que identificaron los actores clave dentro del proceso del PDM – OT.

AMENAZAS:

Para la identificación de las amenazas en el municipio de San Juan Bautista, se abordó el territorio municipal en tres secciones, área urbana, área rural norte y área rural sur.

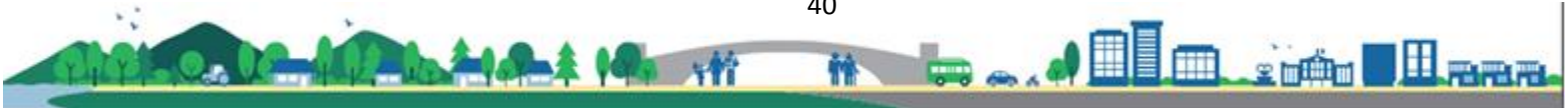
- Área Urbano: prevalece acciones antrópicas como amenaza a través de:
 - Generación De Desechos Sólidos: tres focos principales en la periferia del casco urbano, debido a la falta de concientización social y falta de un sistema de recolección y tratamiento funcional.
 - Aguas Residuales: el casco urbano no cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales, el principal foco de contaminación es el río Jordán hacia el que drenan la mayoría de aguas residuales, tanto comunes como especiales.
 - Construcciones Propensas A Desastres Como Inundaciones: principalmente construidas en laderas y orillas de ríos.
- Área Rural Norte: prevalecen las amenazas a:
 - Derrumbes: por la orografía del terreno y la falta de prácticas de protección se suscitan este tipo de eventos sobre todo en caminos vecinales.
 - Vientos Fuertes: Que se incrementan en época de lluvia, afectando mayoritariamente a viviendas.
 - Cambio Climático: es una amenaza latente que afecta principalmente a la parte más alta debido al cambio en el régimen de lluvias y altas temperaturas principalmente.
 - Hidroeléctrica: empresa de generación de energía eléctrica renovable, a través de la cual, los pobladores han manifestado que a través de su funcionamiento a disminuido considerablemente el caudal.
- Área Rural Sur: prevalecen las amenazas por:



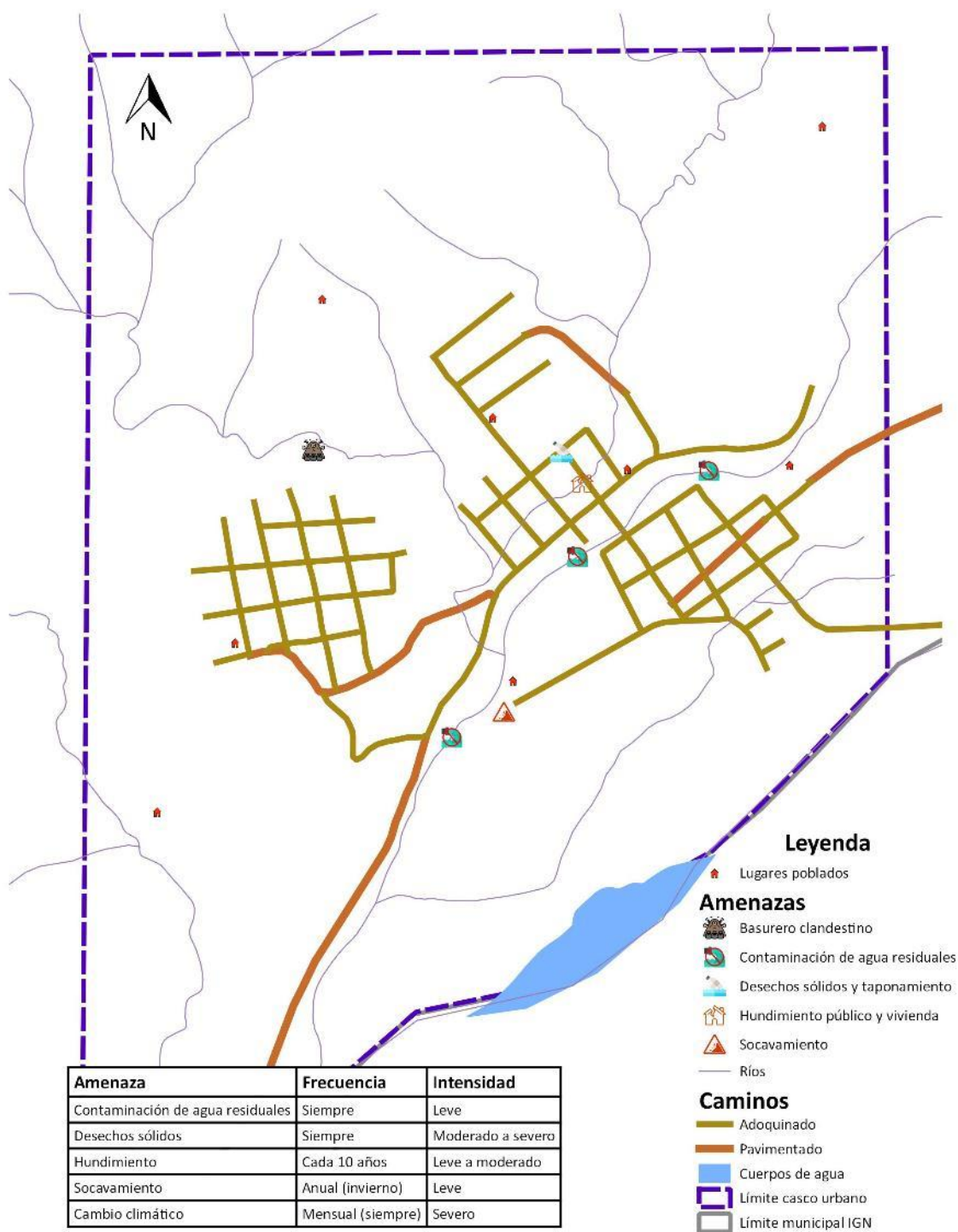
- Prácticas Agrícolas: La amenaza latente por excelencia según manifiestan los participantes de los talleres de mapeo participativo, lo representa la práctica de realizar rozas en tiempo de cosecha de caña de azúcar, lo cual ocasiona caída de partículas en suspensión, amenaza a incendios de áreas aledañas y la percepción de altas temperaturas.
- Vientos: en la parte baja del sur del municipio se ven amenazados los hogares debido a la falta de cobertura forestal, condición que propicia que existan mayor riesgo a que los vientos sean perceptibles.
- Inundaciones: la amenaza prevalece en las riveras de la cuenca del Río Madre Vieja, siendo la aldea del mismo nombre y sus alrededores la más afectada.

VUNERABILIDADES:

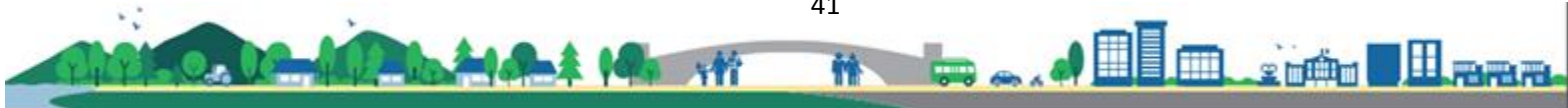
- Urbano
 - Infraestructura: por ubicación y por condiciones constructivas.
 - Condiciones Climáticas: alta precipitación pluvial.
 - Condiciones Sísmicas: condición que prevalece en el territorio nacional.
- Rural
 - Área de Cultivos: Debido a las condiciones propias de cada área productiva.
 - Condiciones del Territorio: por la orografía de la parte norte y por las condiciones de la cuenca media en el área rural.
 - Condiciones Climáticas: Que propician vientos y lluvias.
 - Condiciones Sísmicas: condición que prevalece en el territorio nacional.



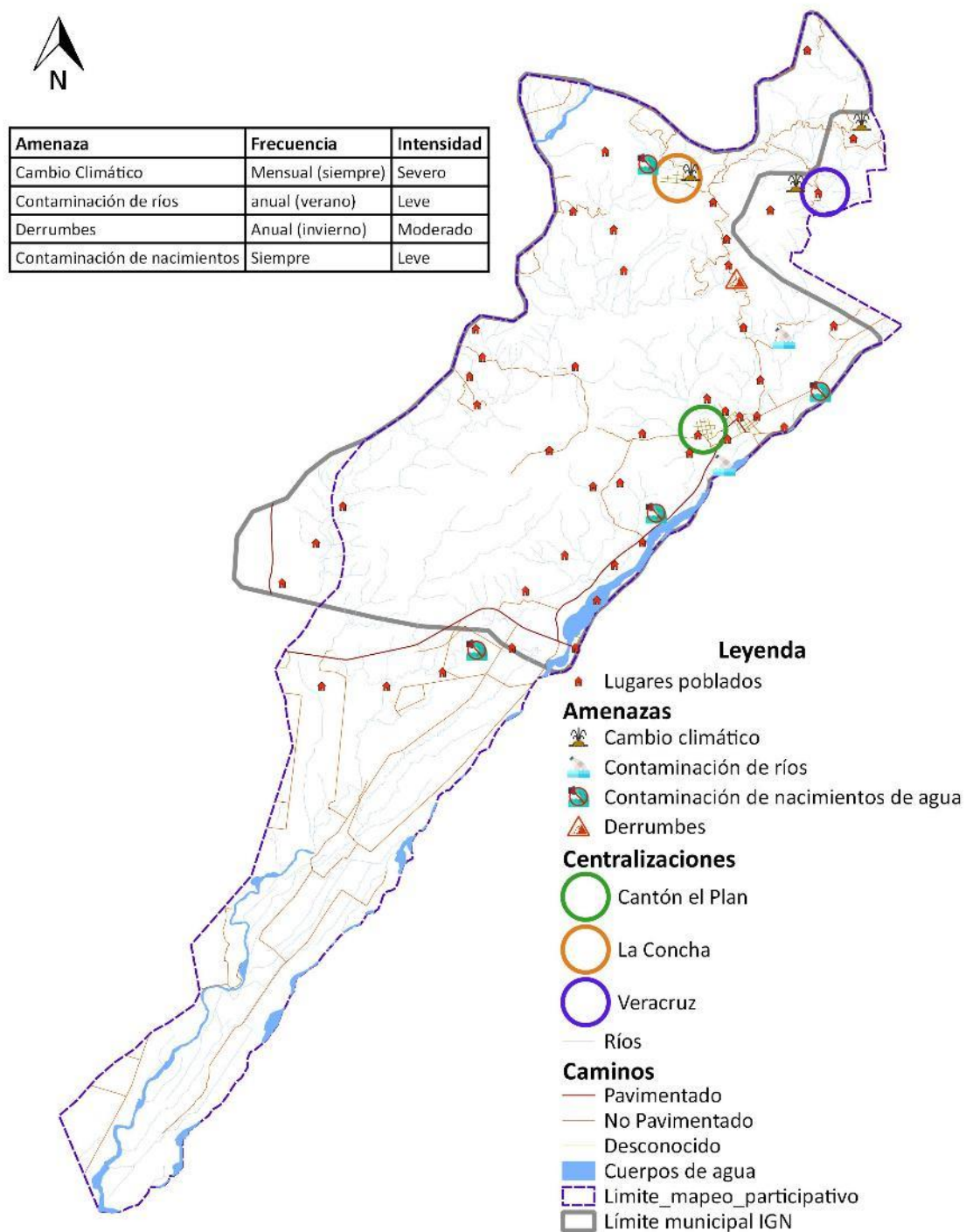
Mapa 13
Mapa de Amenazas del área urbana del municipio de San Juan Bautista, departamento de Suchitepéquez, 2019.



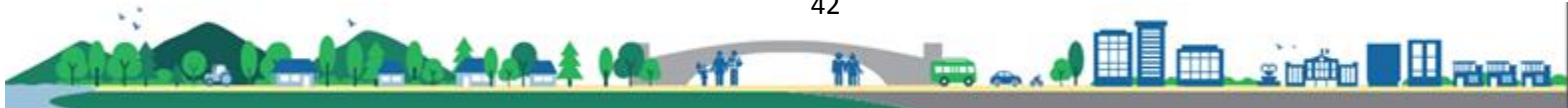
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Juan Bautista, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*



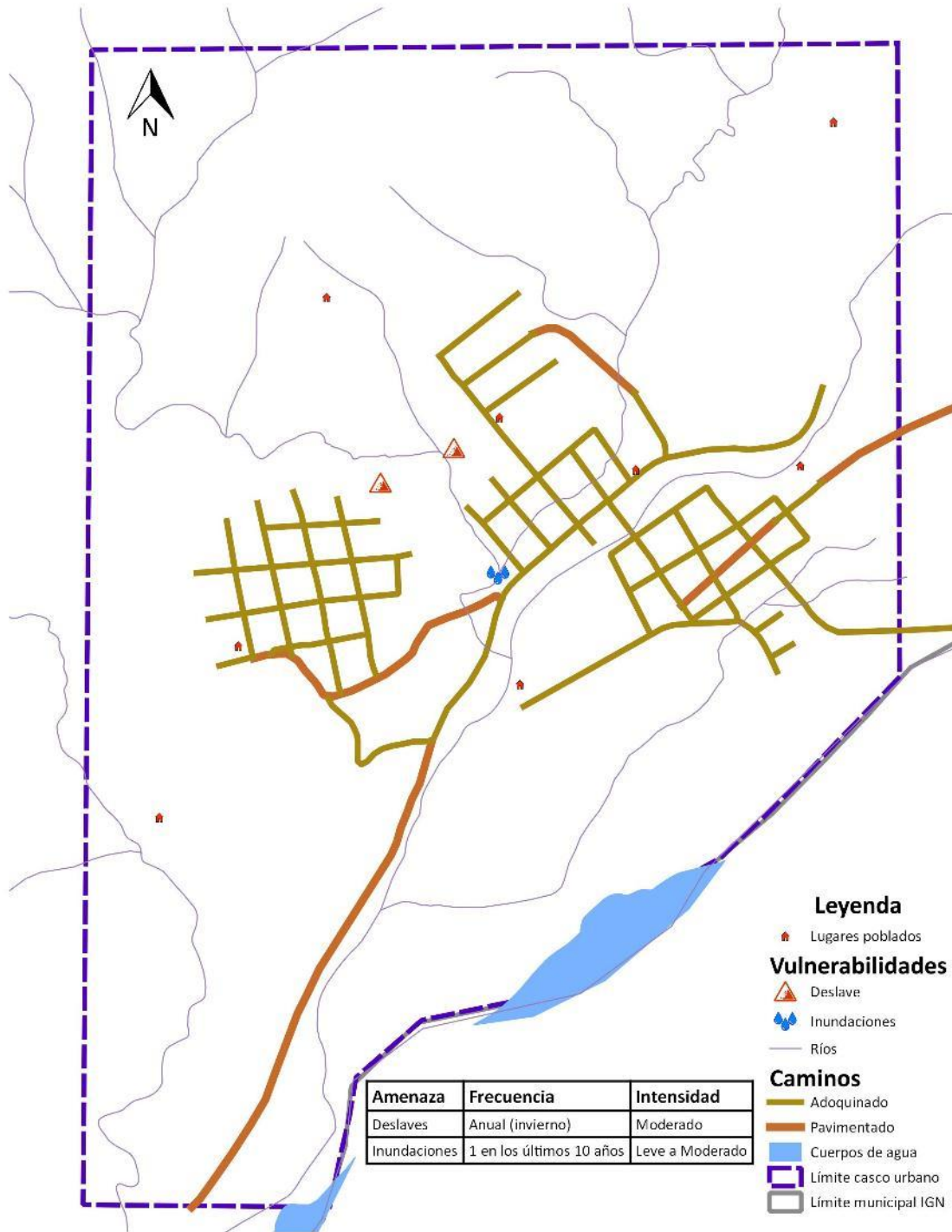
Mapa 14
 Mapa de Amenazas del área rural del municipio de San Juan Bautista, departamento de Suchitepéquez, 2019.



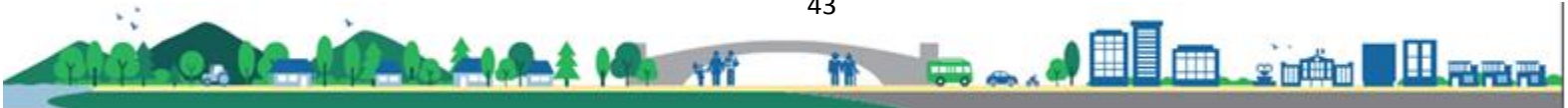
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Juan Bautista, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*



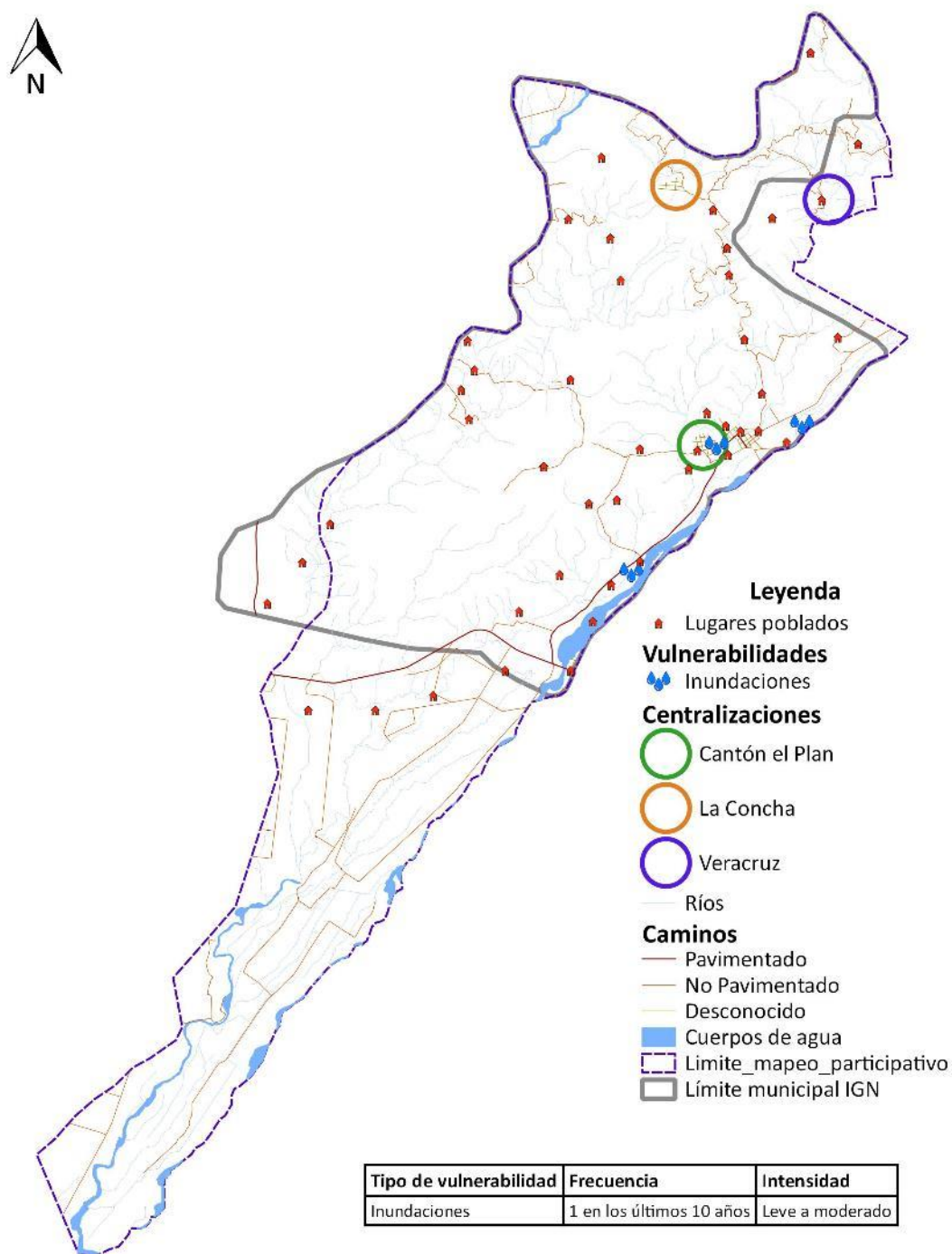
Mapa 15
 Mapa de Vulnerabilidades área urbana del municipio de San Juan Bautista, departamento de Suchitepéquez, 2019.



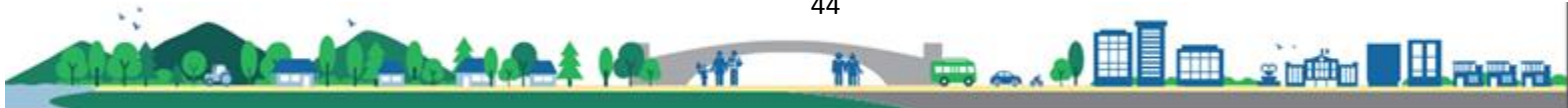
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Juan Bautista, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*



Mapa 16
 Mapa de Vulnerabilidades área rural del municipio de San Juan Bautista, departamento de Suchitepéquez, 2019.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Juan Bautista, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*



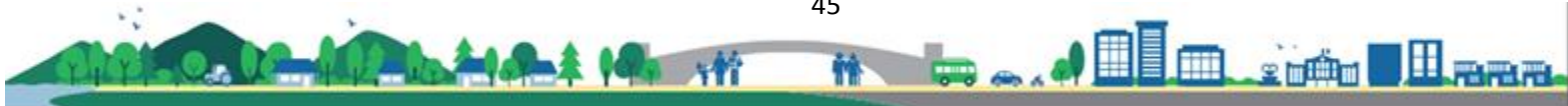
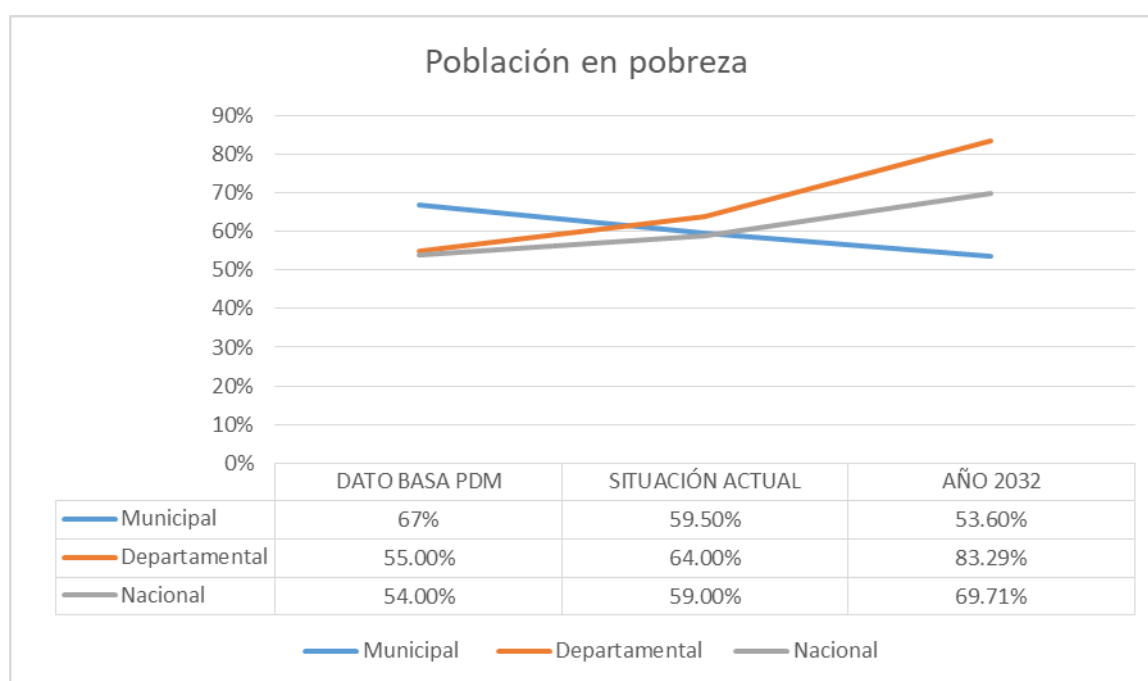
4.3 Escenario Tendencial

4.4.1. Contaminación y daño al ambiente:

Meta Estratégica de Desarrollo: “Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todo”.

La situación con el incremento de la mortalidad general, tanto a nivel municipal como departamental es preocupante, sobre todo cuando a estas se les compara con la tendencia a nivel nacional, la cual denota hacia la disminución. De continuar con esta misma situación, la mortalidad general en el municipio para el año 2032 se estima que será de los mayores al promedio a nivel departamental y muy por encima de la situación en general a nivel nacional, esto debido en buena manera a los altos niveles de contaminación y tanto solidos como líquidos que se está generando dentro del territorio. Por lo anterior, es sumamente necesario incrementar el desarrollo de proyectos encaminados a dar tratamiento a las aguas residuales (plantas de tratamiento), así como a los desechos sólidos (tratamiento a la basura) y el cuidado en sí del ambiente, priorizando la reforestación y las fuentes de agua. Es también fundamental el promover mejores hábitos alimenticios y de higiene personal en los vecinos, enfocando la actividad institucional en salud de carácter preventiva que curativa.

Grafica 1

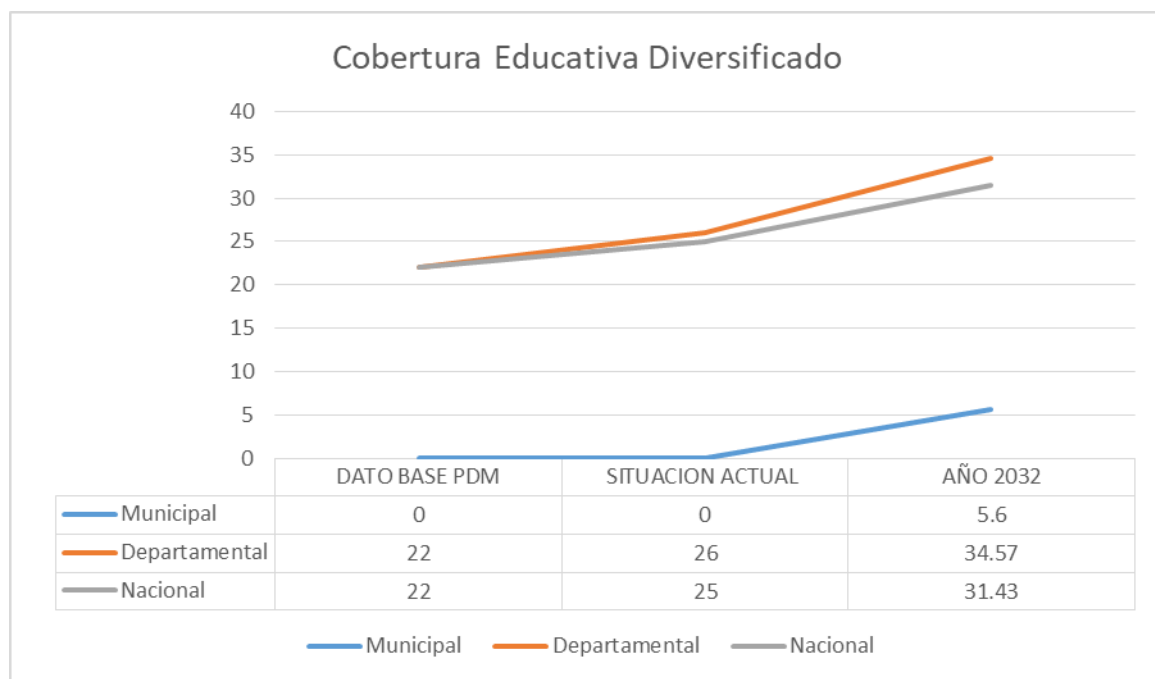


4.4.2. Dificultad para acceder a nivel diversificado y universitario:

Meta Estratégica de Desarrollo: “Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición”.

La problemática anteriormente mencionada, de los altos niveles de pobreza tiene una relación directa con esta otra problemática. Y es que, toda vez la población no mejore sus niveles educativos, les será más difícil acceder a mejores oportunidades laborales y por consiguiente mejorar sus ingresos económicos.

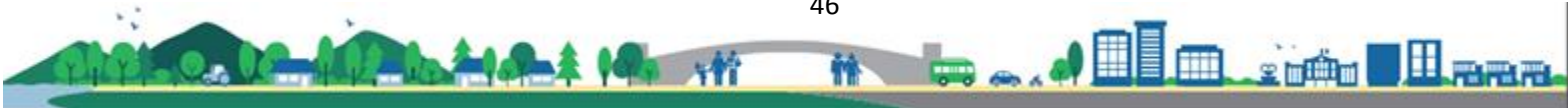
Grafica 2



4.4.3. Falta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial:

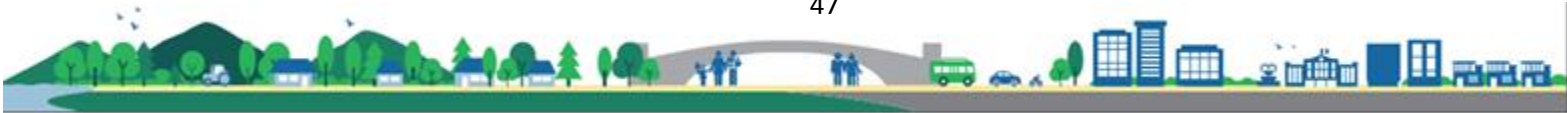
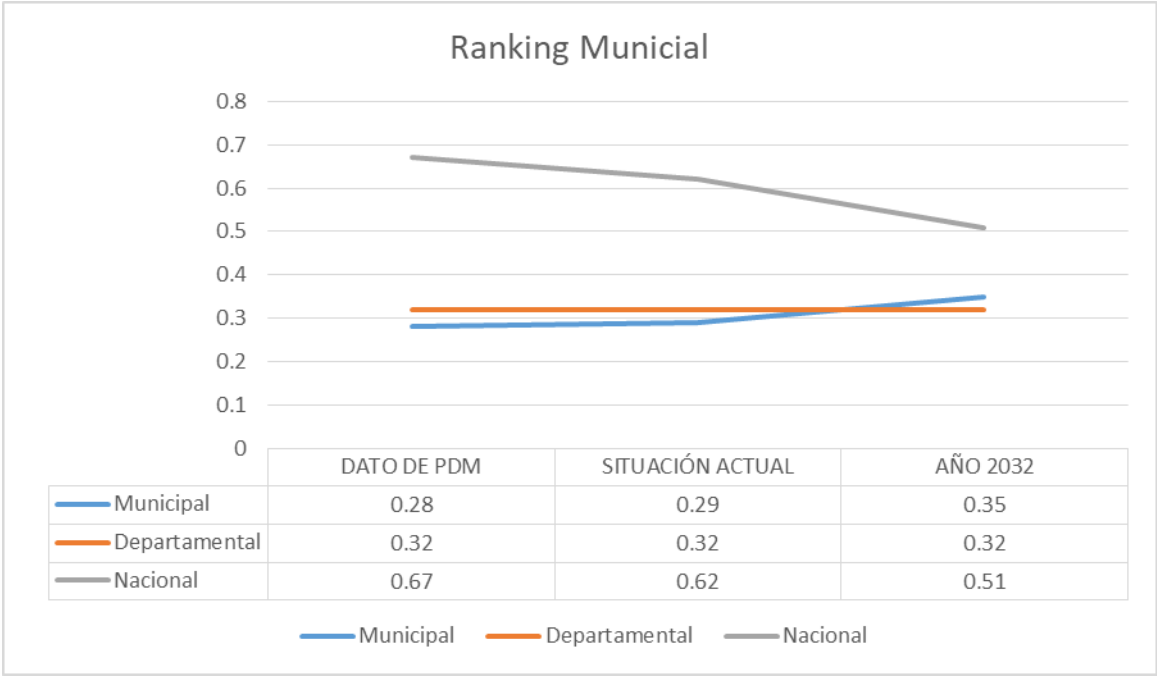
Meta Estratégica de Desarrollo: “Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles”.

El crecimiento urbano y rural del territorio sin control es una problemática muy fuerte debido a La alta densidad poblacionales en el año 2010 se reportó 231 habitantes por Km2. El actual ejercicio de planificación denominado PDM – OT tiene la ventaja comparativa con el realizado en el año 2010, que toma en cuenta el componente del



Ordenamiento Territorial, elemento clave y diferenciador que permitirá de mejor forma la territorialidad de las políticas públicas y la inversión, lo que conllevara al mejoramiento de la calidad de vida, un ecosistema sustentable, una mejor gestión de riesgos y por ende generar condiciones amigables con el cambio climático.

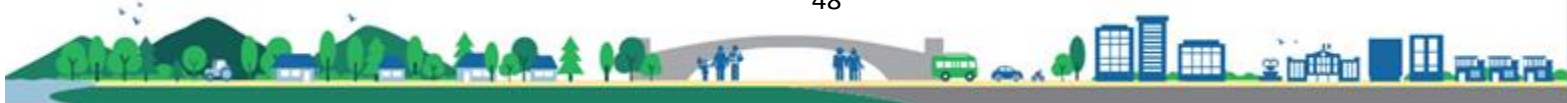
Grafica 3



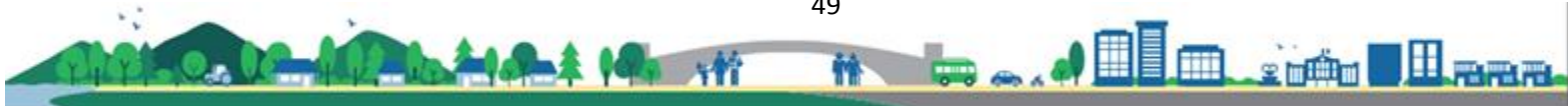
4.5 Matrices Síntesis del Escenario Actual y Tendencial.

Para el municipio de San Juan Bautista se proyectan las siguientes matrices:

Escenario Actual - 2019	Escenario Tendencial - 2032
Problema Central 1: Contaminación y daño al ambiente: Magnitud: Prevalen basureros no controlados, así como comunidades sin cobertura de tren de aseo municipal, ni planta de tratamiento de desechos sólidos. Población: 29,824 personas. Territorio: Áreas pobladas en la periferia de la cabecera municipal, Cantón El Plan, El Esfuerzo, La Concha y Veracruz. Causas Directas: Contaminación de las fuentes de agua por falta de tratamiento a los desechos sólidos y líquidos, principalmente El sistema de salud no implementa políticas sanitarias que favorezcan la construcción de una cultura de prevención de las enfermedades, promoviendo en la población la mejora en los hábitos alimenticios y el saneamiento a lo interno del hogar.	Indicador Proyectado: Incremento en un 24.40% de la tasa de Mortalidad General. Factores: contaminación ambiental, altos niveles de pobreza, mala alimentación, debilidad institucional en salud, hacinamiento. Implicaciones: La situación con el incremento de la mortalidad general, tanto a nivel municipal como departamental es preocupante, sobre todo cuando a estas se les compara con la tendencia a nivel nacional, la cual denota hacia la disminución. De continuar con esta misma situación, la mortalidad general en el municipio para el año 2032 se estima que será mayor al promedio a nivel departamental y muy por encima de la situación en general a nivel nacional, esto debido en buena manera a los altos niveles de contaminación y degradación ambiental.
Problema Central 2: Nula posibilidad para acceder a la educación a nivel diversificado y universitario, dentro del municipio Magnitud: la oportunidad de acceso a mejores fuentes de trabajo, para adquirir mejores ingresos, se ve obstaculizado por el bajo nivel académico de los habitantes, la cobertura neta del nivel diversificado es de 0. Población: 29,824 personas. Territorio: En todo el territorio afectando más el área Rural.	Indicador Proyectado: 3.57% este crecimiento de cobertura del nivel diversificado, es insuficiente parara poder brindar a los habitantes del territorio una oportunidad de superación y por ende de sus familias. Factores: No se han implementado nuevas modalidades de acceso a la educación, niveles de pobreza ha seguido en aumento. Implicaciones: La problemática anteriormente mencionada, de los altos niveles de pobreza tiene una relación directa con esta otra problemática. Y es que, toda vez la población



Causas Directas: Debilidad institucional, falta de organización y capacidad local para proveer educación diversificada. Y falta de políticas que incentiven el emprendimiento y micro créditos.	no mejore sus niveles educativos, les será más difícil acceder a mejores oportunidades laborales y por consiguiente mejorar sus ingresos económicos. Si bien es cierto que al comparar la situación de acceso a la educación en el nivel diversificado existente en el año 2010 con la situación actual y que muestra una precaria mejoría, los esfuerzos realizados a la fecha no son suficientes y con la misma tendencia únicamente se lograría una tasa de cobertura proyectada para el año 2032 del 3.57%, muy por debajo del promedio departamental proyectado del 34.57%.
Problema Central 3: Falta de apoyo institucional gubernamental hacia planificación del desarrollo y ordenamiento territorial: Magnitud: 147 habitantes por km². De incremento, del 2010 al 2019. Población: 29,824 personas. Territorio: En todo el territorio municipal. Causas Directas: alta densidad de habitantes a influido en un crecimiento rápido y poco controlado, lo que cada vez reduce la capacidad de brindarles los servicios básicos pertinentes otro factor que influye es la administración municipal reflejada en el Ranking de la Gestión Municipal realizado por SEGEPLAN, donde se aprecia un retroceso de 172 puestos a nivel nacional con referencias al 2013 (puesto 123) y según el Ranking 2016 (puesto 295).	Indicador Proyectado: 392 habitantes por km². De incremento del 2010 al 2032. Factores: Implicaciones preocupantes para el municipio, esta tendencia propicia desarrollar las centralidades propuestas, para poder distribuir los servicios de una manera más racional, y que no se concentre la población solo en el casco urbano, también es conveniente una campaña de maternidad y paternidad responsables, que aborde esta problemática.



V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).

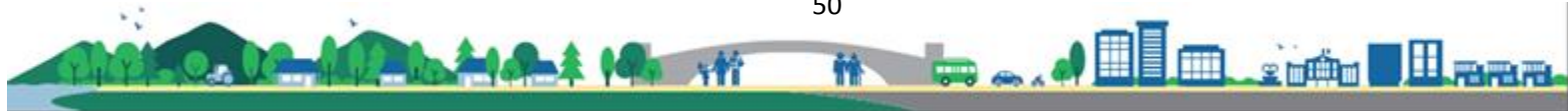
El MDTF, es el resultado del análisis de las condicionantes actuales existentes en el municipio de San Juan Bautista, Suchitepéquez, establecidas a través del trabajo de actualización del Plan de Desarrollo Municipal –PDM-, realizado en el año 2010 y proyectado a partir del año 2011 hasta el año 2025.

El MDTF, se proyecta hasta el año 2032 para enlazar las metas de país definidas en el Plan Nacional de Desarrollo -PND-, K’atun Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sus componentes se describen a partir del punto 5.1.

5.1 Visión de Desarrollo.

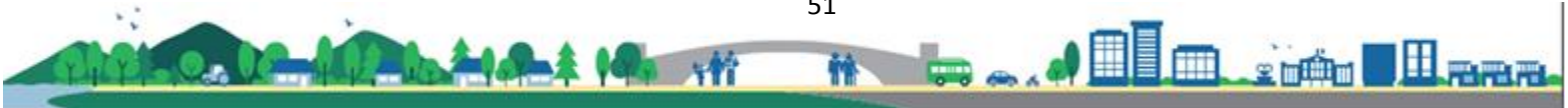
La construcción del modelo para la Visión de Desarrollo, se fundamentó sobre la base ya establecida en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM 2011 – 2025), formulada al igual que este proceso de actualización de manera participativa durante el año 2010. Se consideró también el replanteamiento del alcance de la misma para el año 2032, estableciéndose de esta manera una relación directa con el Plan Nacional de Desarrollo – K’atun, Nuestra Guatemala 2032 –PND-. Por último pero no menos importante, se incorporó elementos que la vinculan a las Metas Estratégicas de Desarrollo –MED-, logrando se esta manera la relación directa entre la atención y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- y las metas establecidas en el PND.

Entonces la visión para el municipio se plantea así: “Para el año 2032, el Municipio de San Juan Bautista, del departamento de Suchitepéquez será un territorio dentro del cual se ejerza una adecuada gestión del riesgo y directrices de ordenamiento territorial a través de una municipalidad fortalecida en todos sus componentes, que sea capaz de promover y generar condiciones que favorezcan la participación y seguridad ciudadana que se encuentra en pleno proceso de fortalecimiento, la productividad y el desarrollo humano local de los vecinos de una manera integral según sus propias condicionantes, responsable y comprometida con el ambiente tipificado por la biodiversidad existente y la condición de área protegida. La cobertura en salud, el control sobre la calidad del agua y saneamiento ambiental, el acceso a la educación de calidad, especialmente de tipo técnico ocupacional (Agrícola e Industrial) y la optimización de los procesos productivos agropecuarios e industriales constituyen una prioridad para la institucionalidad local pública y privada, dónde se considere como prioridad la atención a la niñez y juventud, las personas con discapacidad, la mujer, adulto mayor y las personas en condición de pobreza. Éstas nuevas condicionantes permitirán el mejoramiento de los ingresos, la seguridad alimentaria y la calidad de vida de los habitantes de San Juan Bautista que adopten las directrices del Plan de Ordenamiento Territorial –POT-”.

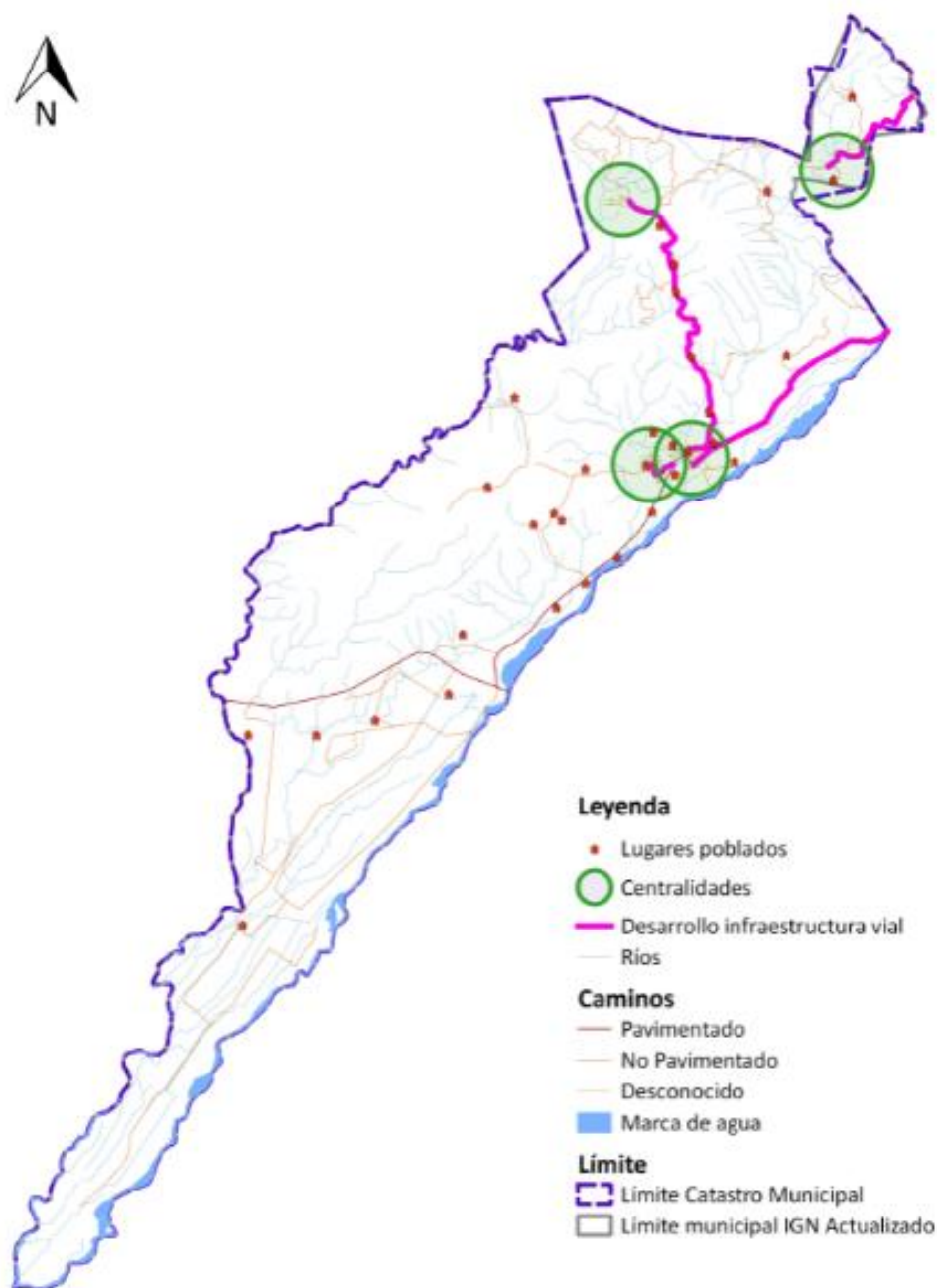


5.2 Organización Territorial Futura.

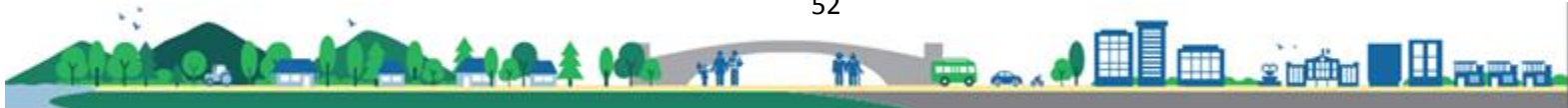
Los elementos claves a considerar en la organización territorial futura del municipio de San Juan Bautista, fundamentalmente obedecen a su distribución geográfica y sus condicionantes biofísica dónde juega un papel determinante su condición de área protegida, la influencia socio económica que existe con los municipios de San Miguel Panán, San Antonio Suchitepéquez y la cabecera departamental, así también con el municipio de Santiago Atitlán, condición que debe ser aprovechada localmente y la necesidad de mejorar la conectividad terrestre de la cabecera municipal con las comunidades ubicadas en la parte alta del municipio, que además toman relevancia por el tema de gestión de riesgos. Se consideran las siguientes acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación y desarrollo de sus centralidades: Ordenamiento Territorial, gestión ambiental, conservacionismo, movilidad y transporte, ornato, gestión de riesgo, vivienda digna, agua y saneamiento ambiental, alumbrado público, instalaciones y recursos para actividades económicas, turismo, educación, cultura y deportes, salud, seguridad y recreación, atracción de inversión privada, convenios con Gremios de la agroindustria para la capacitación técnica vocacional a jóvenes, acceso a empleo digno, instalaciones y recursos para desconcentración administrativa del gobierno local y la institucionalidad, capacitación y asistencia técnica, gestión de proyectos (riego, infraestructura productiva, capital semilla, etc.) acceso a crédito para agricultores y construcción carretera pavimentada.



Mapa 17
 Mapa de Organización Territorial Futura municipio de San Juan Bautista, departamento de Suchitepéquez, 2019.



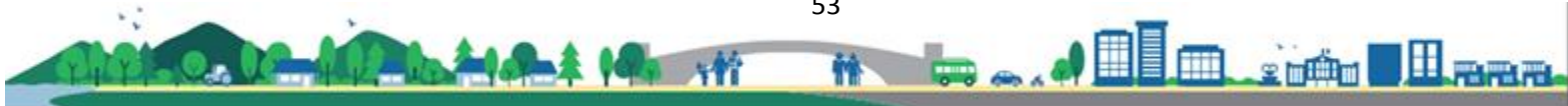
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Juan Bautista, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*



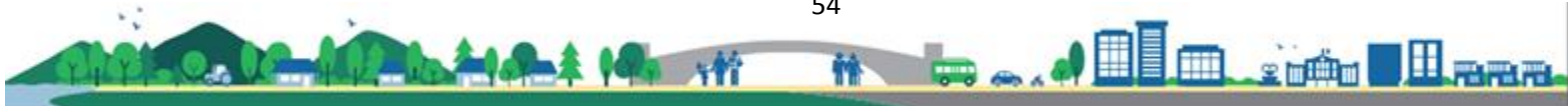
5.3 Escenario Futuro de Desarrollo

Para contextualizar el escenario futuro de desarrollo se presenta la matriz, dónde se refleja la situación actual 2018, contrapuesta con el escenario futuro proyectado al año 2032.

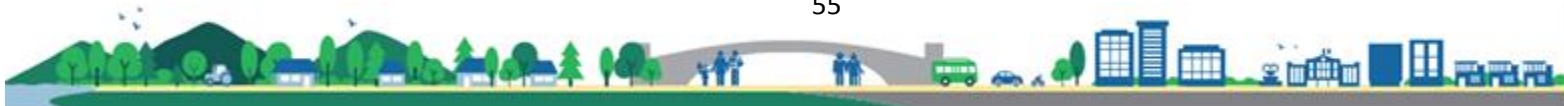
Escenario Actual - 2018	Escenario Futuro - 2032
Problema Central 1: Contaminación y daño al ambiente: Magnitud: Prevalen basureros no controlados, así como comunidades sin cobertura de tren de aseo municipal, ni planta de tratamiento de desechos sólidos. Población: 29,824 personas. Territorio: Áreas pobladas en la periferia de la cabecera municipal, Cantón El Plan, El Esfuerzo, La Concha y Veracruz. Causas Directas: Contaminación de las fuentes de agua por falta de tratamiento a los desechos sólidos y líquidos, principalmente El sistema de salud no implementa políticas sanitarias que favorezcan la construcción de una cultura de prevención de las enfermedades, promoviendo en la población la mejora en los hábitos alimenticios y el saneamiento a lo interno del hogar.	Meta del País: Para 2030, ejecutar plan de manejo sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales con enfoque ecosistémico dentro del POT. Meta del municipio: Reducir La tasa de mortalidad y afecciones causadas por la contaminación de los recursos. El municipio tendrá: 1) Madres con niños/as menores de 5 años y mujeres embarazadas con Consejería, sobre buenas prácticas en el hogar; 2) Infraestructura nueva y mejorada en salud, red vial, educación, Social especialmente enfocado al empoderamiento de la mujer; 3) Reducción de la mortalidad materna e infantil, Consejerías en temas de prevención, suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas, Alfabetización, Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 4) Entidades que prestan servicios básicos en salud, educación, productividad y medio ambiente, fortalecidas y equipadas; 5) Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 6) Programa de extensión agrícola municipal con apoyo institucional fortalecida con insumos y auto sostenible que atienda a pequeños y medianos productores del agro e industria; 7) Información, educación y comunicación sobre las prácticas de cuidado infantil, Intervención de la municipalidad: Capacitación a madres de niños menores de dos años, sobre cuidado infantil; monitoreo



	de crecimiento menores de 5 años; suplementos de micronutrientes; campañas de desparasitación de menores; 8) Unidad de gestión ambiental fortalecida con personal capacitado e insumos para muestreo y caracterización, para el control y monitoreo de la calidad del agua para consumo humano, residuales, superficiales, freáticas y desechos sólidos, que también sea capaz de mantener supervisión y control sobre rastro y cementerio; 9) Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias) Clínica y farmacias municipales; 10) Personas capacitadas en salud preventiva, población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable, Campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro.
Problema Central 2: Nula posibilidad para acceder a la educación a nivel diversificado y universitario, dentro del municipio Magnitud: la oportunidad de acceso a mejores fuentes de trabajo, para adquirir mejores ingresos, se ve obstaculizado por el bajo nivel académico de los habitantes, la cobertura neta del nivel diversificado es de 0. Población: 29,824 personas. Territorio: En todo el territorio afectando más el área Rural. Causas Directas: Debilidad institucional, falta de organización y capacidad local para proveer educación diversificada. Y falta de políticas que incentiven el emprendimiento y micro créditos.	Meta del País: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía. Meta del municipio: La Municipalidad se situará en los primeros lugares a nivel nacional en el Índice General dentro del Ranking de la Gestión Municipal. El municipio tendrá: 1) La municipalidad formula y vincula su Plan Estratégico Institucional - PEI - Plan Operativo Multianual - POM - Plan Operativo Anual - POA con el Presupuesto Municipal, situación que permite orientar la inversión pública local a las necesidades y demandas identificadas por la población en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDM OT. 2) Se cuenta con la normativa local que permite ejercer control territorial de la circunscripción municipal; 3) Se ha logrado



	incrementar los ingresos propios de la municipalidad generados a nivel local, esto gracias al impulso de una política pública municipal de fortalecimiento financiero, situación que permite contar con más recursos para la ejecución de proyectos de desarrollo.
Problema Central 3: Falta de apoyo institucional gubernamental hacia planificación del desarrollo y ordenamiento territorial: Magnitud: 147 habitantes por km². De incremento, del 2010 al 2019. Población: 29,824 personas. Territorio: En todo el territorio municipal. Causas Directas: alta densidad de habitantes a influido en un crecimiento rápido y poco controlado, lo que cada vez reduce la capacidad de brindarles los servicios básicos pertinentes otro factor que influye es la administración municipal reflejada en el Ranking de la Gestión Municipal realizado por SEGEPLAN, donde se aprecia un retroceso de 172 puestos a nivel nacional con referencias al 2013 (puesto 123) y según el Ranking 2016 (puesto 295).	Meta del País: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica, y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica y otra condición. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos y cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables. Meta del municipio: El porcentaje de población viviendo en condiciones de pobreza será menor al 50%. El municipio tendrá: 1) Menor porcentaje de niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, todos beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios (SOSEP) Intervención municipal: Guarderías; 2) Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral (SOSEP); 3) Monitoreo de estado de viviendas, para canalizar beneficios sociales a través de organizaciones que fomenten el techo mínimo. 4) Desconcentración administrativa y fortalecimiento local de las instituciones de gobierno con presencia en el municipio; 5) Se cuenta con agencia de extensión municipal establecida y empoderada, administrada por MAGA, con apoyo municipal e instituciones de apoyo social; 6) Mejorar en la posición dentro del Ranking de la Gestión Municipal.



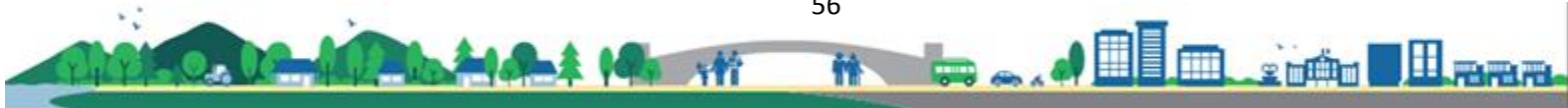
5.4 Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales.

Se hace prioritario establecer una relación entre las 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) con cada una de las MED's y las problemáticas identificadas en el diagnóstico, presentado al inicio del documento. Se trata de reflejar que los problemas identificados a nivel nacional también son problemas municipales, de manera de concatenar las acciones nacionales e institucionales establecidas, pueden impactar en el territorio.

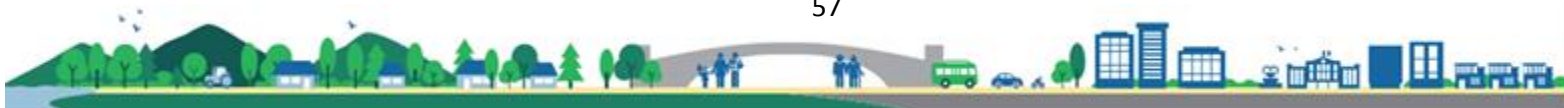
Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico dónde se identificó las siguientes PND: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las PND contiene MED's que se convierten en mecanismos que faciliten su cumplimiento.

En San Juan Bautista, Suchitepéquez las problemáticas identificadas se encuentran estrechamente vinculadas a las PND's por medio de las MED's identificadas, se presentan de la manera siguiente:

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Problema Central 1: Contaminación y daño al ambiente:	Prioridades: Acceso a servicios de salud adecuados. Condiciones óptimas en agua y saneamiento ambiental a través de la buena gestión de los recursos naturales. MED's: Lograr la cobertura en servicios de agua y saneamiento ambiental, garantizar el acceso a los servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso amigable de los recursos naturales.
Problema Central 2: Nula posibilidad para acceder a la educación a nivel diversificado y universitario, dentro del municipio	Prioridad: Fortalecimiento institucional integral. Ordenamiento Territorial. Med's: Fortalecer instituciones hasta convertirlas totalmente eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. En 2032, los gobiernos municipales alcanzan mayor capacidad de gestión para atender necesidades y demandas



	ciudadanas en gestión de riesgos.
Problema Central 3: Falta de apoyo institucional gubernamental hacia planificación del desarrollo y ordenamiento territorial:	Prioridades: Reducción de la Pobreza. Empleo e inversión. Med's: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica y otra condición. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos y cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad, apoyando a todos los sectores a través de instituciones gubernamentales y gremiales.



5.5 Resultados y Productos Estratégicos del Desarrollo.

Los resultados reflejados a través de la identificación de las problemáticas y potencialidades, permiten que se planteen productos con sus debidos responsables, para que estos puedan ejecutarse, de esta manera se formula la siguiente tabla.

Problema central / Potencialidad	Resultados	Productos	Responsable
Contaminación y daño al ambiente:	La tasa de mortalidad será equivalente al promedio departamental que se tenía en el año 2010.	1) Madres con niños/as menores de 5 años y mujeres embarazadas con Consejería, sobre buenas prácticas en el hogar; 2) Infraestructura nueva y mejorada en salud, red vial, educación, Social especialmente enfocado al empoderamiento de la mujer; 3) Reducción de la mortalidad materna e infantil, Consejerías en temas de prevención, suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas, Alfabetización, Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 4) Entidades que prestan servicios básicos en salud, educación, productividad y medio ambiente,, fortalecidas y equipadas; 5) Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 6) Programa de extensión agrícola municipal con apoyo institucional fortalecida con insumos y auto sostenible que atienda a pequeños y medianos productores del agro e industria; 7)	MSPAS / MCIV / MAGA/MARN /SEGEPLAN/Municipalidad



Problema central /	Resultados	Productos	Responsable
		Información, educación y comunicación sobre las prácticas de cuidado infantil, Intervención de la municipalidad: Capacitación a madres de niños menores de dos años, sobre cuidado infantil; monitoreo de crecimiento menores de 5 años; suplementos de micronutrientes; campañas de desparasitación de menores; 8) Unidad de gestión ambiental fortalecida con personal capacitado e insumos para muestreo y caracterización, para el control y monitoreo de la calidad del agua para consumo humano, residuales, superficiales, freáticas y desechos sólidos, que también sea capaz de mantener supervisión y control sobre rastro y cementerio; 9) Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias) Clínica y farmacias municipales; 10) Personas capacitadas en salud preventiva, población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable, Campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro.	



Problema central /	Resultados	Productos	Responsable
Nula posibilidad para acceder a la educación a nivel diversificado y universitario, dentro del municipio	El porcentaje de cobertura educativa a nivel diversificado será similar al promedio nacional proyectado.	1) Infraestructura en Educación y complementaria; 2) Creación y Contratación de Nuevas plazas; 3) Contratación de Docentes Especializados; 4) Programa de Acompañamiento; 5) Refacción Escolar; 6) Becas Escolares; 7) Apoyo a Programas de Alfabetización; 8) Bibliotecas Municipales en área rural; 9) Transporte Municipal para estudiantes de nivel medio y universitarios; 10) Programa CONALFA; 11) Personas con acceso a educación superior; 12) Personas con acceso a educación superior; 13) Censo de personas analfabetas, supervisores; 14) Becas, transporte escolar, casa de huéspedes nivel básico y diversificado; 15) Estudiantes del Ciclo Diversificado atendidos con Gratuidad (MINEDUC) contratación de docentes especializados (música, arte, deporte, para el hogar, matemática, lectura, idiomas).	MINEDUC/SEPTEM/BOSEP/CONALFA/SEGEPLAN/Municipalidad.
Falta de apoyo institucional gubernamental hacia planificación del desarrollo y ordenamiento territorial:	El porcentaje de población viviendo en condiciones de pobreza será menor al 50%.	1) Menor porcentaje de niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, todos beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios (BOSEP) Intervención municipal: Guarderías; 2) Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral (BOSEP); 3) Monitoreo de estado de viviendas, para canalizar beneficios sociales a través de organizaciones que fomenten el techo mínimo.	BOSEP / MAGA/Municipalidad



Problema central /	Resultados	Productos	Responsable
		4) Desconcentración administrativa y fortalecimiento local de las instituciones de gobierno con presencia en el municipio; 5) Se cuenta con agencia de extensión municipal establecida y empoderada, administrada por MAGA, con apoyo municipal e instituciones de apoyo social; 6) Mejorar en la posición dentro del Ranking de la Gestión Municipal	
Organización Social y Voluntad Política Municipal	Mejoramiento de condiciones a empresas establecidas y promover apertura de nuevas empresas, para generación de empleo, establecer lineamientos para el desarrollo de la economía local a través de la activación de la economía a escalas.	1) Establecer condicionantes de beneficio en doble vía con empresas ya instaladas para fomentar el desarrollo económico; 2) Establecer condiciones favorables para el desarrollo de actividades productivas nuevas en todos los ámbitos; 3) Establecer lineamientos que permitan el buen desarrollo de proyectos de infraestructura privada (comercial y habitacional), en el marco de la ley para que se promueva la adquisición de la mano de obra calificada y no calificada a nivel local; 4) A través de instituciones de proyección social y empoderamiento facilitar cursos de belleza, repostería, corte y confección, manualidades, albañilería, cultivos, pecuarios y otros; infraestructura para centros vocacionales; 5) Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional; 6) Supervisión sobre toda actividad o implementación de proyecto, para	MINECO / MINGOB / INGUAT /Gremiales del sector Privado/ANACAFÉ/MAGA/MARN/INAB/INTECAP /SOSEP/SEPREM/CIV/Municipalidad.



Problema central /	Resultados	Productos	Responsable
		cumplimiento de la legislación ambiental vigente, dentro y fuera de área protegida.	
Desarrollo Productivo	Mejoramiento de condiciones a empresas establecidas y promover apertura de nuevas empresas, para generación de empleo, establecer lineamientos para el desarrollo de la economía local a través de la activación de la economía a escalas.	1) Establecer condicionantes de beneficio en doble vía con empresas ya instaladas para fomentar el desarrollo económico; 2) Establecer condiciones favorables para el desarrollo de actividades productivas nuevas en todos los ámbitos; 3) Establecer lineamientos que permitan el buen desarrollo de proyectos de infraestructura privada (comercial y habitacional), en el marco de la ley para que se promueva la adquisición de la mano de obra calificada y no calificada a nivel local; 4) A través de instituciones de proyección social y empoderamiento facilitar cursos de belleza, repostería, corte y confección, manualidades, albañilería, cultivos, pecuarios y otros; infraestructura para centros vocacionales; 5) Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional; 6) Supervisión sobre toda actividad o implementación de proyecto, para cumplimiento de la legislación ambiental	MINECO / MINGOB / INGUAT /Gremiales del sector Privado/ANACAFÉ/MAGA/MARN/INAB/INTECAP /SOSEP/SEPREM/CIV/Municipalidad.



Problema central /	Resultados	Productos	Responsable
		vigente, dentro y fuera de área protegida.	
Zona de Recarga Hídrica	La institucionalidad gubernamental presente en el municipio cuenta con más personal permanente para atender a la población en sus necesidades, principalmente en temas de gestión local, agrícola y pecuaria.	1) Presencia institucional fortalecida del MAGA, para apoyo a agricultores de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos, con apoyo de instituciones conexas e intervención de la municipalidad; 2) Presencia institucional fortalecida de fuerzas de seguridad; 3) Presencia institucional fortalecida del MSPAS; 4) Presencia institucional fortalecida del MINEDUC; 5) Presencia institucional fortalecida a través de monitoreos desde las sedes departamentales, para apoyar a las unidades municipales, en infraestructura, medio ambiente, áreas protegidas, sector forestal, desarrollo y protección de la mujer, niñez, adolescencia y ancianos.	MARN/ MAGA / ICTA /INAB/ Municipalidad/MSPAS/MINEDUC/SOS EP/SEPREM/PDH/SEGEPLAN/MARN/P GN/CIV



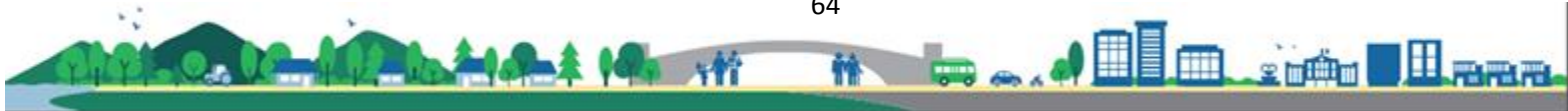
5.6 Usos Futuros del Territorio.

Para definir y categorizar los usos futuros del territorio en el municipio de San Juan Bautista, Suchitepéquez se consideró los parámetros que se describen a continuación.

5.6.1 Categorías.

Al considerar los aspectos mencionados en la propuesta de organización territorial futura, se definieron 4 categorías de Uso del Suelo:

- 1) Categoría Urbana: área que corresponde al casco urbano de la cabecera municipal y cantones debidamente consolidados, conurbados y que conforman un bloque homogéneo de urbanización, que cuenten servicios básicos de agua y saneamiento ambiental, energía eléctrica, alumbrado público y calles pavimentadas. Directrices: mejora de condiciones para la movilidad peatonal, mejora de condiciones para la movilidad vial, acceso a los servicios básicos, densificar con uso residencial, definir los espacios para uso comercial y/o mixto y la recuperación del espacio público, para actividades deportivas, recreativas, culturales y de esparcimiento.
- 2) Categoría de Expansión Urbana: es el área perimetral y circundante a la categoría urbana, área de tendencia lógica de crecimiento, que de hecho ya cuenta con cierto nivel de urbanización, siendo posible ubicar asentamientos humanos, que no necesariamente cuentan con las condiciones adecuadas de habitabilidad. Sector en el cual la Municipalidad debe trabajar en la provisión de los servicios básicos y esenciales, con la debida calidad e inmediatez, así como regular los nuevos proyectos propuestos, para que el desarrollador de proyectos residenciales, provea los servicios mínimos. Debe de constituirse en límite de expansión y crecimiento del área urbana futura. Directrices: condiciones para la permeabilidad urbana, acceso completo a la infraestructura básica, manejo integral del recurso bosque y biodiversidad y cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros), se debe de considerar si se encuentra en área protegida, para establecer las directrices necesarias.
- 3) Categoría Rural: corresponde al área restante del municipio y que actualmente no es objeto de urbanización, siendo áreas cultivadas principalmente con Hule, Café y caña de azúcar, así como áreas de potreros en menor escala. Lo que se busca es el establecimiento de un límite al crecimiento de áreas cultivadas con mono cultivos, dejando las ya establecidas, favorecer las actividades agrícolas de conservación por cuestiones de seguridad alimentaria de la población en condiciones de pobreza y de protección de la cuenca alta, así como evitar que las áreas cercanas al Río Madre Vieja y tributarios sean urbanizadas sin control, ya que las mismas constituyen zonas de riesgo por inundación y por consiguiente de peligro para las personas. Directrices: manejo de cabecera de cuencas y micro cuencas, manejo de bosques y



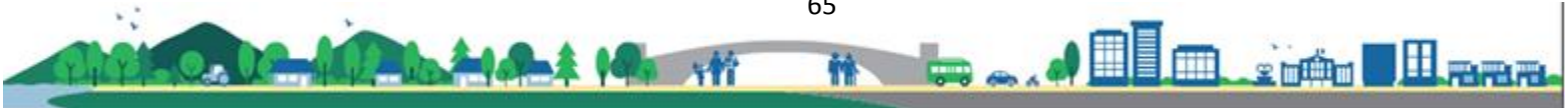
ecosistemas naturales, manejo y conservación de suelos y actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo.

- 4) Categoría Protección y Uso Especial: Se identificó como áreas de protección y uso especial a las cuencas alta, media y baja del municipio, cada cual con sus características específicas; Cuenca alta, con injerencia del su vocación es de protección del recurso hídrico por su calidad de cabecera de cuenca, también tiene potencial energético; Parte media, importante debido a que allí se ubica el casco urbano de la cabecera municipal, se categoriza de protección y uso especial debido al riesgo de contaminación por aguas residuales; Parte baja, ubicada al sur de San Juan Bautista se define como área de protección debido a los altos caudales y el riesgo a inundaciones, su vocación de uso es principalmente para riego. Directrices: protección de cuencas para conservación de recursos, generación energética, riego y enfoque de gestión de riesgo.

5.6.2 Sub categorías urbana.

Una vez definidas las categorías se identifican las subcategorías que las componen:

- a) Vivienda: Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público, con vocación de respeto al medio ambiente.
- b) Comercio: Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
- c) Mixto: Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
- d) Equipamiento: Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios, saneamiento y otros complementarios y compatibles.
- e) Áreas verdes: Establecer áreas verdes con accesibilidad universal, utilizar el área de protección de la cuenca y tributarios, para creación de parques ecológicos y aprovechamiento para generación de energía.



5.6.3 Sub categorías de expansión urbana.

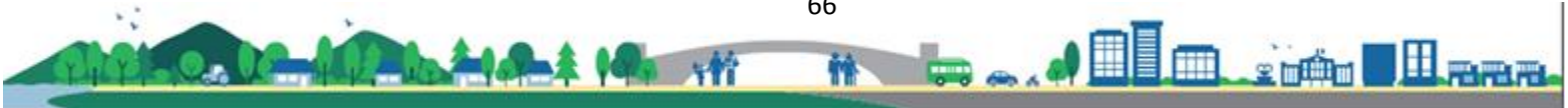
Dentro de los parámetros de expansión urbana se definió:

- a) Vivienda: Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
- b) Comercio: Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
- c) Mixto: Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
- d) Equipamiento: Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
- e) Espacio público y áreas verdes: Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
- f) Transformación socio-económica territorial: Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

5.6.4 Sub categorías rural.

En el área rural se definió las siguientes sub categorías:

- a) Rural Mixto Comercio y Vivienda: Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
- b) Rural Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales: Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.



- c) Rural Agroforestería con cultivos permanentes y anuales: Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales.
- d) Rural - Forestal de protección y recuperación: Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque.

5.6.5 Sub categoría de protección y uso especial:

La sub categoría de protección y uso especial se definió así:

- a) Protección - Corredores viales: Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.

5.7 Lineamientos Normativos.

Los lineamientos normativos se delimitan a través de las categorías y sub categorías:

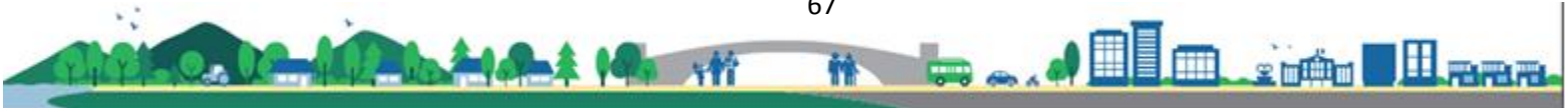
5.7.1 Delimitación de la categoría urbana.

Algunos criterios considerados para delimitar el área urbana fueron los siguientes:

- a) Más del 50% de la población tiene acceso a servicios básicos.
- b) Traza urbana regular y mayoritariamente consolidada o en proceso de consolidación.
- c) Densidad de población alta, con relación a otros centros poblados del municipio, etc.
- d) La delimitación que tiene la Municipalidad.
- e) Los límites naturales (ríos, montañas).
- f) Registros del catastro (urbano o rustico) o registros de la propiedad.
- g) Si es un municipio declarado en proceso catastral tomar en cuenta la información del RIC.
- h) Criterios de INE, Código Municipal, Ley Preliminar de Urbanismo para delimitar área urbana.

5.7.2 Delimitación de la categoría de expansión urbana. Algunos criterios para delimitar el área de expansión urbana fueron los siguientes:

- a) Facilidad y viabilidad de dotar de servicios básicos.
- b) Que no esté en áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales previamente identificadas.



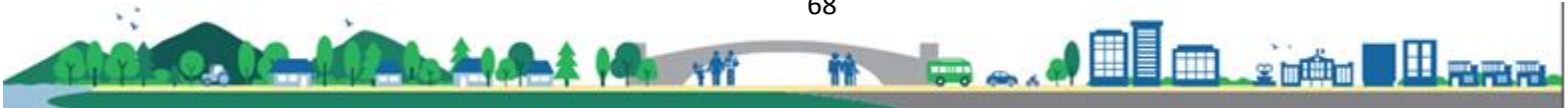
- c) Las tendencias de crecimiento urbano (crecimiento de la población).
- d) Facilidad o viabilidad de acceso para su conectividad territorial.
- e) No se consideraron áreas con pendientes mayores del 30% (normas de CONRED).
- f) Áreas destinadas a equipamiento futuro.
- g) Terrenos identificados para equipamientos como: rastros, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, áreas de protección según normativas aplicables.

5.7.3 Delimitación de la categoría rural. Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

- a) Áreas mayoritariamente agrícolas, bosques o matorrales.
- b) Ubicación de centros poblados dispersos.
- c) Áreas de interés para protección de agricultura familiar para seguridad alimentaria.
- d) Densidad de población muy baja.
- e) Se consideró categoría rural todas las áreas que no están contempladas en ninguna de las tres categorías anteriores.

5.7.4 Delimitación de la categoría de protección y uso especial. Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

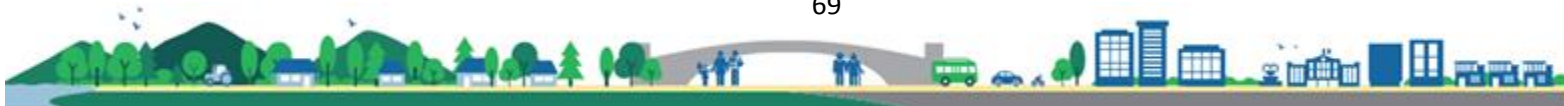
- a) Áreas Protegidas.
- b) Áreas OCRET.
- c) Zonas francas.
- d) Sitios arqueológicos o lugares sagrados.
- e) Tierras Comunales.
- f) Áreas de protección del patrimonio.
- g) Áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales.
- h) Otras áreas sujetas a normativas específicas.



5.8 Directrices Categoría de Uso del Suelo.

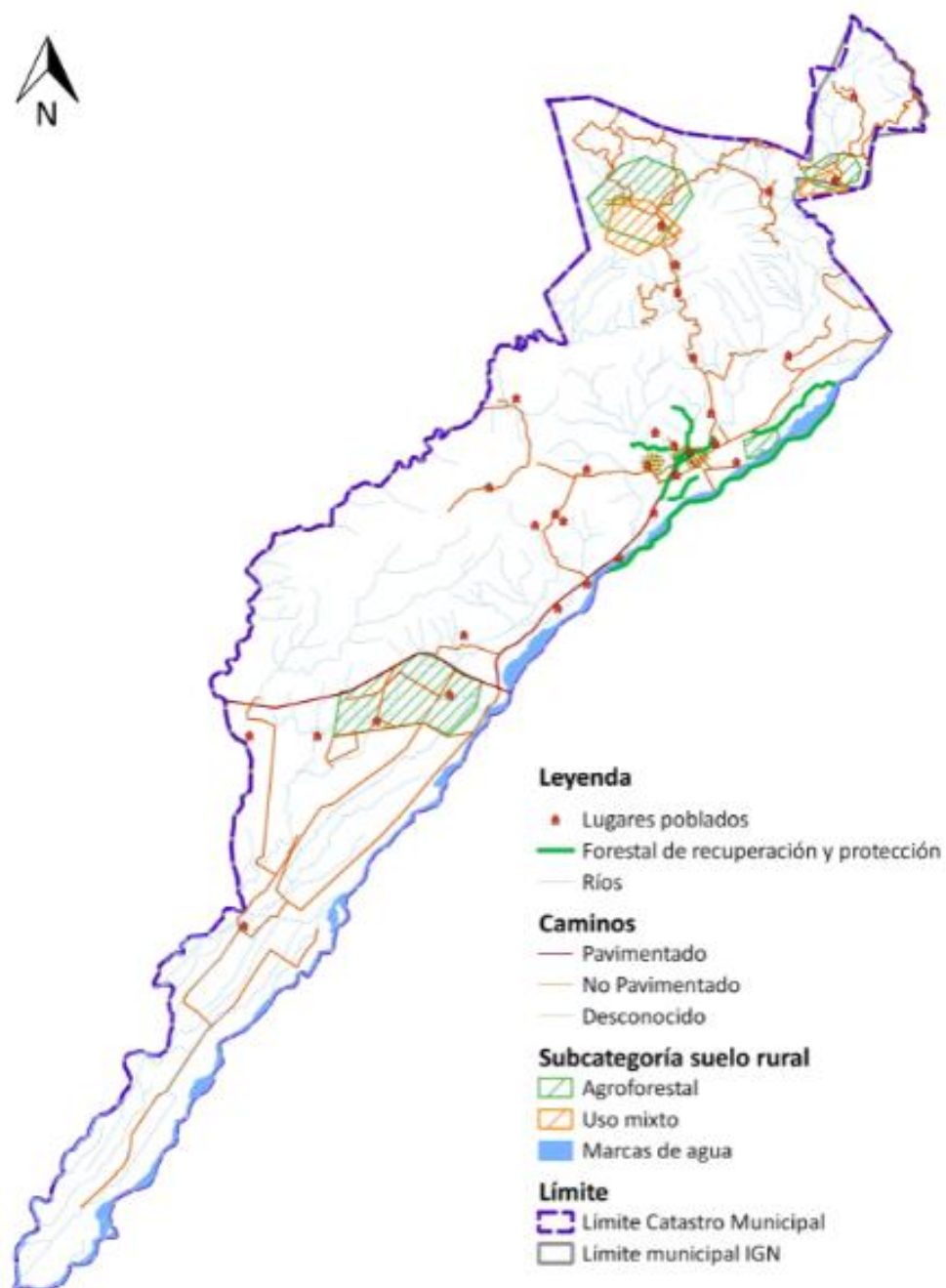
Para definir la categoría de Uso del Suelo, se presenta el cuadro siguiente.

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Urbana	Mejora de condiciones para la movilidad peatonal Mejora de condiciones para la movilidad vial Acceso a los servicios básicos Densificar con uso residencial Definir los espacios para uso comercial y/o mixto Recuperación del espacio público
Expansión Urbana	Condiciones para la permeabilidad urbana Acceso completo a la infraestructura básica Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad Cumplir con los estándares internacionales de espacios público, como áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, terminales y centros de acopio, entre otros.
Rural	Manejo de cabecera de cuencas y micro cuencas Manejo de bosques y ecosistemas naturales Manejo y conservación de suelos Actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo.
Protección o Uso Especial	Reducir el riesgo en la periferia urbana Protección y conservación de sitios sagrados Fortalecer la gestión de las áreas protegidas Proteger los nacimientos de agua Gestión especial para el desarrollo económico

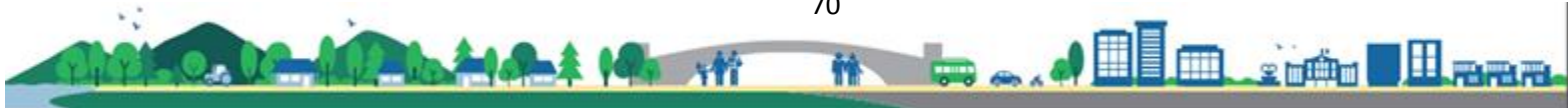


Mapa 18

Mapa de Categorías del uso del suelo municipio de San Juan Bautista, departamento de Suchitepéquez, 2019.



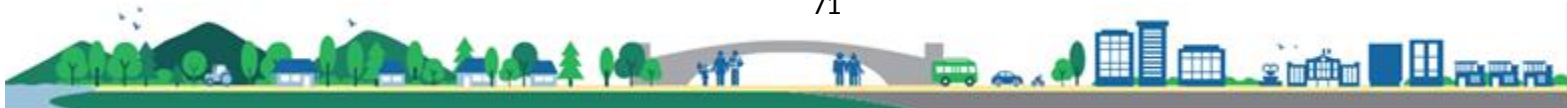
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Juan Bautista, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*



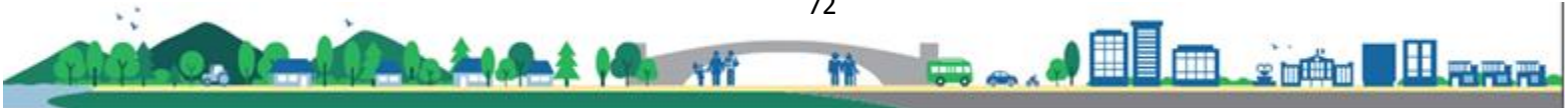
5.9 Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano.

En la siguiente tabla se muestran las condiciones que marcan las sub categorías en el uso del suelo urbano.

Subcategorías	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Urbana Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público - administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público - administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.



Urbana - Equipamiento	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.
Urbana - Espacio público y áreas verdes	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioskos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos

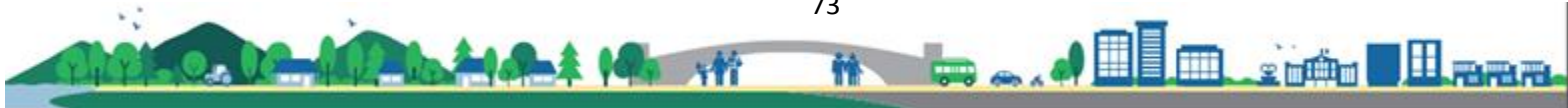


Mapa 19

Mapa Sub categoría uso del suelo urbano municipio de San Juan Bautista, departamento de Suchitepéquez, 2019.



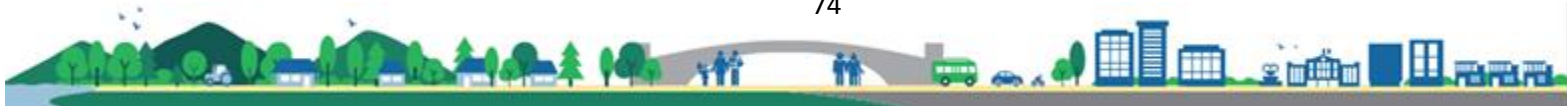
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Juan Bautista, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*



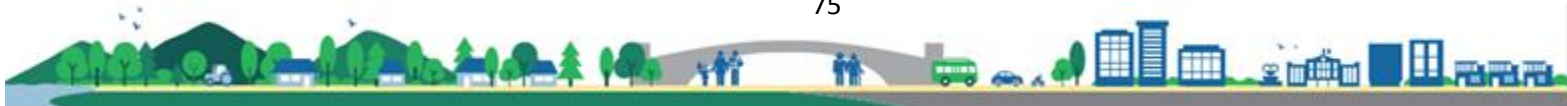
5.10 Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano de Expansión.

En el siguiente cuadro se presentan las directrices para definir las sub categorías de uso del suelo urbano de expansión.

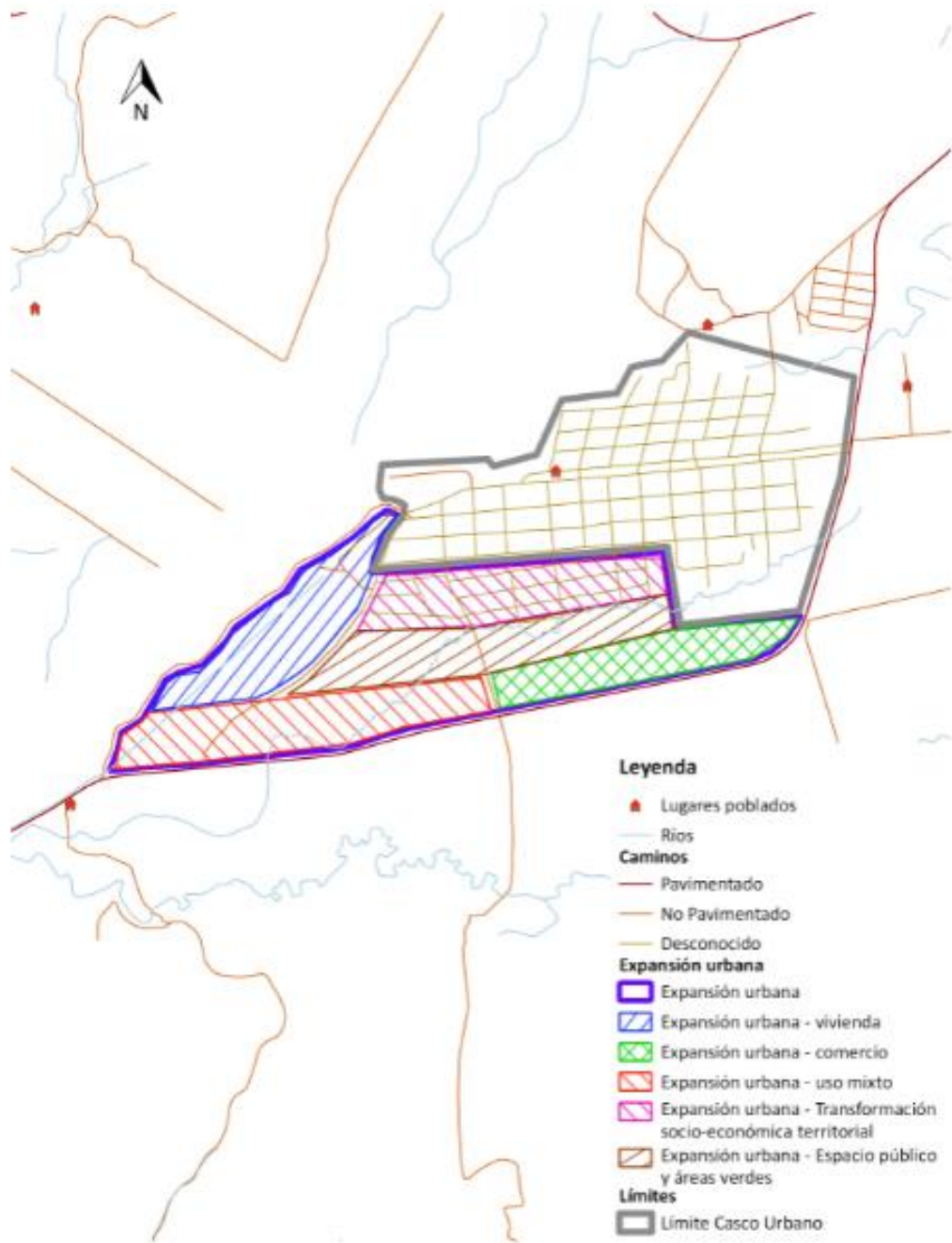
Subcategorías	Actividades permitidas	Actividades condicionados	Actividades prohibidas
Expansión urbana Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Expansión urbana Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.



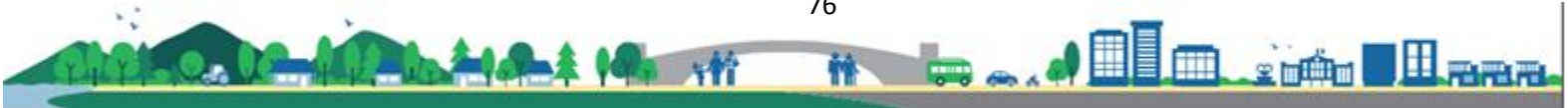
Expansión urbana - Equipamiento urbano	Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policías, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria Comercio
Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Quioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos
Expansión urbana - Transformación socio-económica territorial	Parques industriales Parques comerciales Educación superior o especializada Comercio Pequeña y mediana empresa Tecnologías de la información y comunicación Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio de pequeña y mediana escala Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Expendios de combustible Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Centros de privación de libertad y correccionales. Rastros Cementerios



Mapa 20
subcategoría uso del suelo Expansión urbana San Juan Bautista Mapa, Suchitepéquez, 2019.



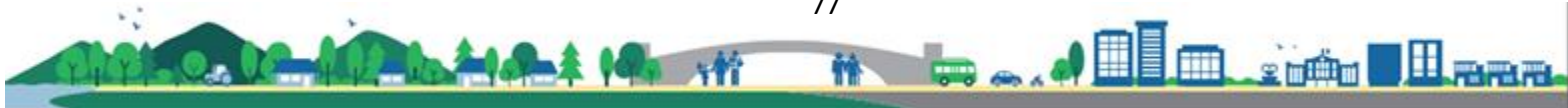
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Juan Bautista, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*



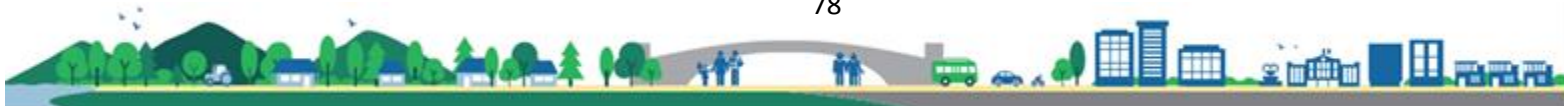
5.11 Lineamientos Sub Categorías de Suelo de Uso Rural.

Las sub categorías del suelo de uso rural se definen, según se muestra en el siguiente cuadro.

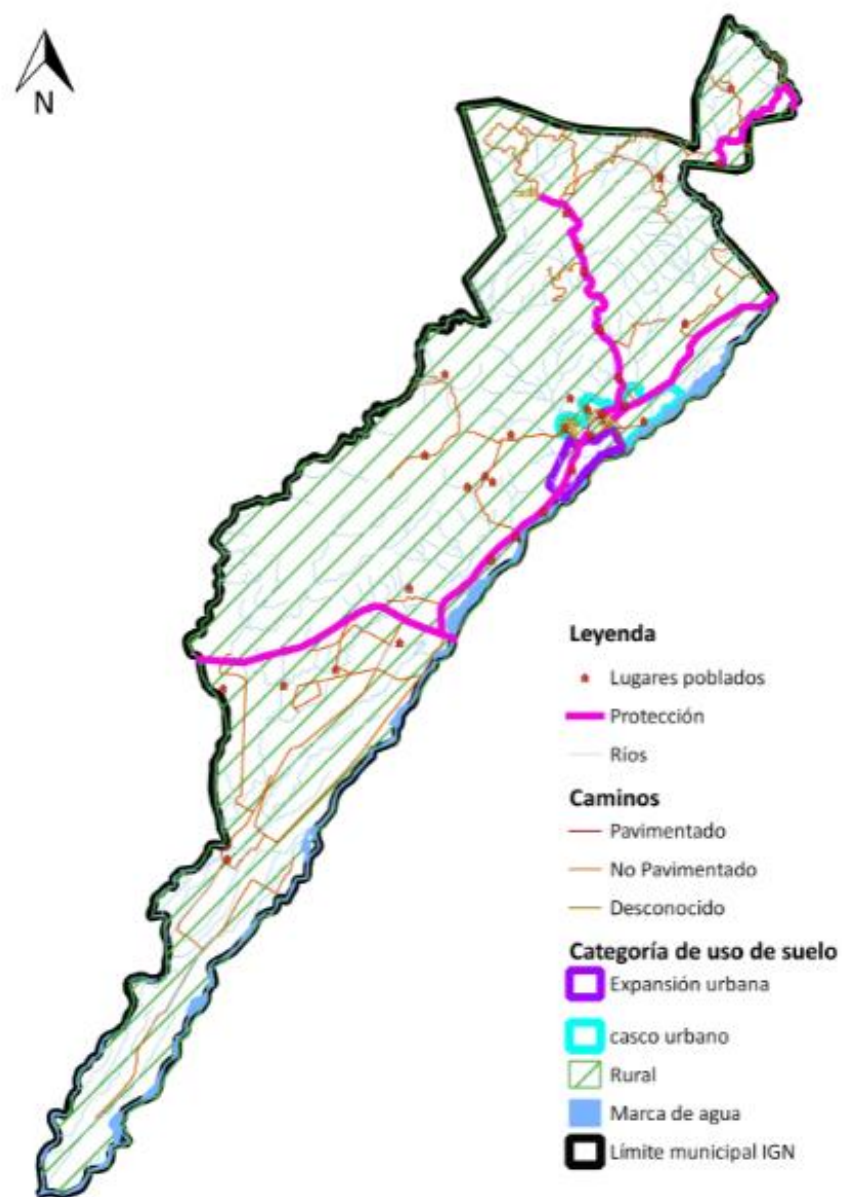
SUBCATEGORÍAS	ACTIVIDADES PERMITIDAS	ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas
Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria	Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura extensiva Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema).
Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales	Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico	Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema



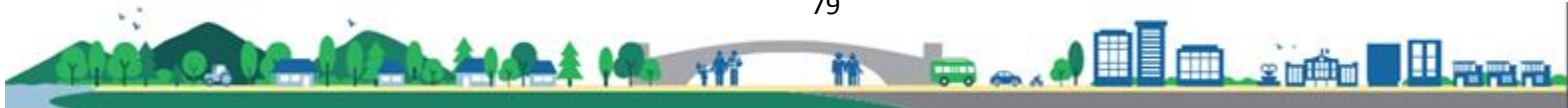
Rural - Forestal de protección y recuperación	Reforestación Recuperación de la capa vegetal, Senderos, recuperación de la capa vegetal y siembra de bosque.	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental, Educación ambiental e investigación, recreación y turismo de bajo impacto ambiental.	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica, Urbanizaciones Tala de árboles Minería no metálica.
---	--	--	--



Mapa 21
 Mapa subcategoría del uso del suelo rural San Juan Bautista, Suchitepéquez, 2019.



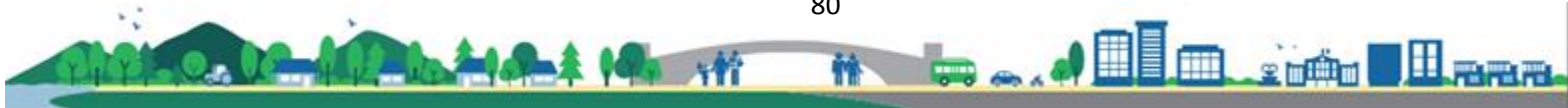
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Juan Bautista, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*



5.12 Lineamientos Sub Categorías de Protección y Uso Especial.

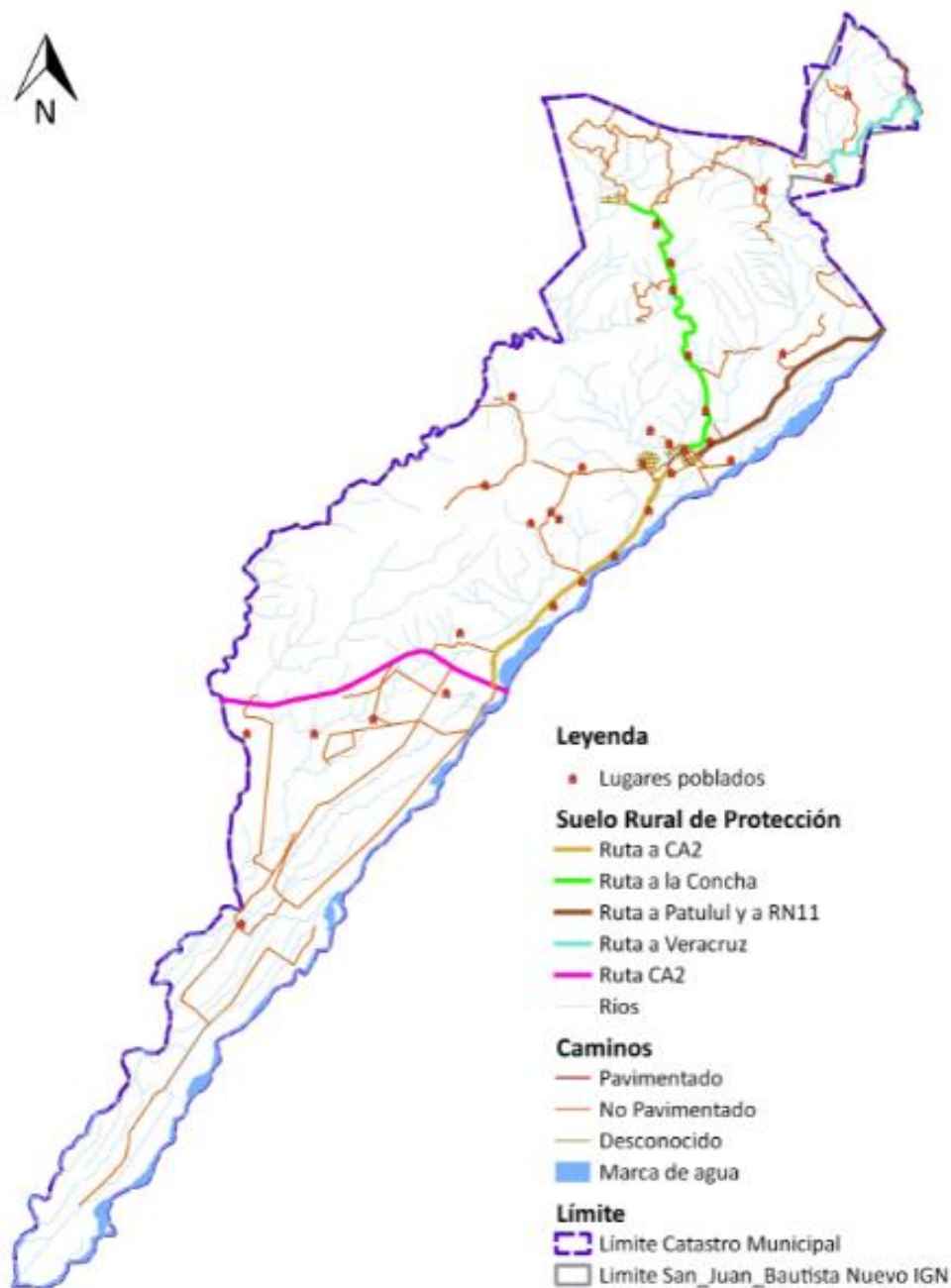
Para las sub categorías de protección y uso especial, se define según se muestra en la siguiente tabla.

SUBCATEGORÍAS	LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
	ACTIVIDADES PERMITIDAS	ACTIVIDADES CONDICIONADAS	ACTIVIDADES PROHIBIDAS	BASE LEGAL
Protección - Corredores viales	Carreteras Vías férreas Puentes Ciclo vías Caminamientos (movilidad peatonal segura).	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano	REGLAMENTO SOBRE EL DERECHO DE VÍA DE LOS CAMINOS (Acuerdo Presidencial 1942). 9.1 Artículo 3o.- El Derecho de Vía para diversas clases caminos. 9.2 Artículo 5o. - Faja derecho de vía no es permitido hacer construcciones. 9.3 Artículo 13. – No permitida explotación canteras distancia menor de cincuenta metros, contados del centro de las carreteras.

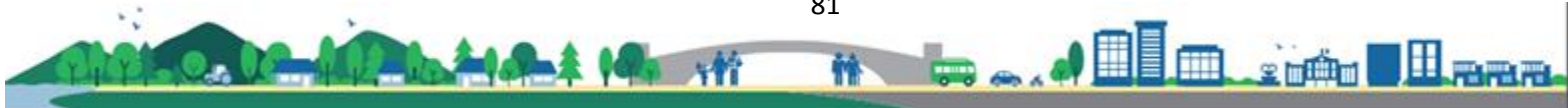


Mapa 22

Mapa subcategoría uso del suelo de protección y Uso especial San Juan Bautista, Suchitepéquez, 2019.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Juan Bautista, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*



VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM OT.

6.1 Gestión.

La Planificación Estratégica Institucional – PEI ayuda a las municipalidades a trazar la ruta a seguir para el período establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al Plan de Desarrollo Nacional – PND. El PEI se convierte en el documento de gestión municipal.

La Planificación Operativa Multianual – POM expresa la programación de las acciones y proyectos municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización establecida en el PEI para los próximos cuatro años. La Programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza por año, y deberán tomarse en cuenta diferentes criterios según sea la naturaleza de la institución y el tipo de bienes y servicios que presta.

La Planificación Operativa Anual – POA es el instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado de la Planificación Operativa Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal de un año, en concordancia con los resultados de país, las políticas y otros planes según corresponda a la municipalidad.

6.2 Seguimiento.

Las Municipalidades están obligadas a formular, aprobar, ejecutar y dar seguimiento a los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, cuyo abordaje práctico debe considerarse como un proceso de diálogo ciudadano liderado por el gobierno municipal, lo anterior según lo establecido en el artículo 142 del Código Municipal. Se plantea el año 2024 como un momento clave e intermedio para realizar una evaluación del avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los PDM OT, siendo el momento propicio para realizar los ajustes correspondientes y así estar en mejor posición para dar cumplimiento a las metas en el año 2032, horizonte de la planificación y ordenamiento territorial. El Sistema Nacional de Planificación (SNP) busca la integración y armonización de la planificación en los diferentes niveles: nacional (PND-K'atun, Nuestra Guatemala 2032), regional, departamental y municipal (PDM-OT). Es el Plan de Desarrollo Nacional (K'atun) el medio de direccionar con sentido estratégico, la gestión de las políticas públicas, las políticas de gobierno y la gestión en todos los niveles territoriales, de manera que exista coherencia entre las metas nacionales de desarrollo y las metas regionales, departamentales, municipales e institucionales, así como, con la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al PND K'atun que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas de país en torno a la Agenda 2030.



VII. BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala 2014. Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.

(2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala.

(2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2016). Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Suchitepéquez.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2016. Memoria de labores del Distrito de Salud del municipio de San Juan Bautista, Suchitepéquez, Centro de Salud (2018).

Municipalidad de San Juan Bautista, Suchitepéquez Guatemala. 2018. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. (2010). Plan de Desarrollo Municipal de San Juan Bautista, Suchitepéquez.

(2015). Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Guatemala.

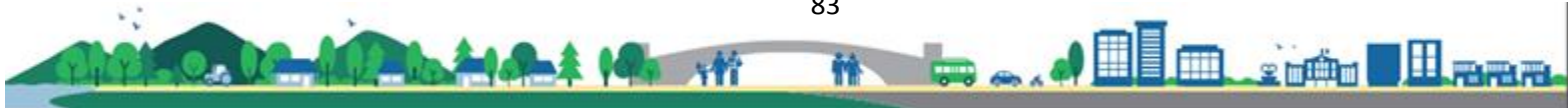
(2018 a). Taller de Mapeo Participativo 1 – Análisis de Centralidades, servicios y movilidad en el municipio de San Juan Bautista, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2,019, a. Sistematización de taller.

(2018 b). Taller de Mapeo Participativo 2 – Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades en el municipio de San Juan Bautista, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, b. Sistematización de taller.

(2019 c). Taller de Mapeo Participativo 3 – Análisis de Usos Actuales del Territorio en el municipio de San Juan Bautista, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, c. Sistematización de taller.

(2019 d). Taller de Mapeo Participativo 4 – Análisis de Problemáticas y Potencialidades en el municipio de San Juan Bautista, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, d. Sistematización de taller.

(2019 e). Taller de Mapeo Participativo 5 – Usos Futuros del Territorio, Visión y Uso del Suelo Futuro del municipio de San Juan Bautista, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, d. Sistematización de taller.



VIII. ANEXOS

Anexo 1. Carta de interés sobre el proceso PDM- OT



*Municipalidad de
San Juan Bautista
Suchitepéquez, Guatemala, C. A.*
Teléfono. 7872 9709 - 7872 9932
sanjuanbautistasuch@gmail.com
munisjb@hotmail.com
05 de enero de 2018.

Ingeniero
Miguel Ángel Moir
Secretario General de Planificación
SEGEPLAN.
Ciudad de Guatemala

De la manera más atenta y con el respeto que usted se merece me permito dirigir a usted por este medio, presentándole mi más cordial y sincero saludo, deseándole bienestar personal y augurándole muchos éxitos en sus diferentes gestiones, al frente de tan honroso cargo.

El objeto del presente oficio es para **solicitarle** a usted su apoyo para la formulación de Planes de Desarrollo Municipal PDM's con enfoque de Ordenamiento Territorial por parte de SEGEPLAN para los cambios o actualización del Municipio de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez, ya que es de suma importancia para lo antes mencionado.

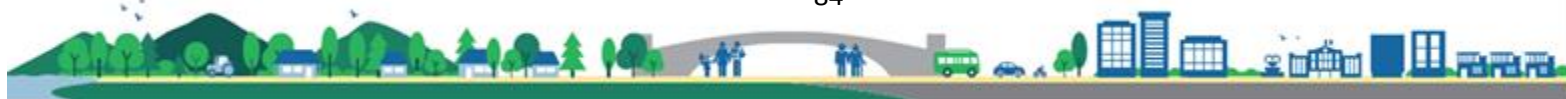
Conocedor de su alto espíritu de apoyo y colaboración, no dudo de que mi solicitud será bien atendida, y en espera de una respuesta positiva, para beneficio de este pujante Municipio.

Sin más que agregar a la presente, me es grato suscribir de usted, deseando que el Divino Creador le siga derramando sus ricas y abundantes bendiciones:

De usted deferentemente. **SUCHITEPEQUEZ**


Elmer Rolando Mayorga Corzo
ALCALDE MUNICIPAL.


SEGEPLAN SUCHITEPEQUEZ
R 18-ENE-18
Firma Hora
12:30



Anexo 2. Acta de Inicio de Proceso PDM - OT



Municipalidad de
San Juan Bautista
Suchitepéquez, Guatemala, C. A.
Teléfono: 7872 9709 – 7872 9952
sanjuanbautistasuch@gmail.com
munisjb@hotmail.com

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA, DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ.-

CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Sesiones de la Municipalidad, con el número 36, a Folios del 23 al 38, se encuentra el Acta Número: 12-2018, de fecha 16 de Marzo del 2018, la que copiada en forma conducente en su punto Décimo Noveno, dice:

"DÉCIMO NOVENO: El Señor Alcalde y su Concejo Municipal tuvieron a bien escuchar la presentación realizada por el Arquitecto Juan Carlos Contreras Villagrán, Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial, de la Delegación Departamental de SEGEPLAN de Suchitepéquez y el señor (a) José Gabriel Palacios López, Director Municipal de Planificación -DMP-, quienes explicaron lo relativo al marco legal y antecedentes de la planificación en Guatemala y el municipio respectivamente; el funcionamiento del Sistema Nacional de Planificación; Las Diez Prioridades Nacionales de Desarrollo; así como todo lo relativo con el proceso de Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo Municipal - PDM- con las Metas Estratégicas de Desarrollo -MED- y la incorporación del Componente de Ordenamiento Territorial al mismo. Luego de aclarar las dudas existentes sobre lo expuesto y planteado conjuntamente por los personeros de SEGEPLAN Suchitepéquez y DMP, de su discusión y análisis por parte de los miembros del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 253, asigna a las Municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 134 literal b establece que las Municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; que el Código Municipal Decreto número 22-2010, en el artículo 142 establece que las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio.

POR TANTO En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República y el Código Municipal, por UNANIMIDAD:

ACUERDA: I) Autorizar el inicio del proceso de Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo Municipal -PDM- con las Metas Estratégicas de Desarrollo -MED- y la incorporación del Componente de Ordenamiento Territorial al mismo, aceptando para ello, la asistencia técnica y metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

II) Nombrar como responsable político al Concejal Tercero, el señor Jérsen Obed Barahona Martínez, persona que participará activamente dentro del proceso y mantendrá informado al Concejo Municipal de los avances del mismo.

III) Nombrar como responsable técnico al señor (a) José Gabriel Palacios López, Director (a) Municipal de Planificación -DMP-, persona que brindará todo el apoyo administrativo necesario para asegurar el adecuado cumplimiento del proceso en cuestión.

IV) Asignar y/o contratar a una persona a tiempo completo, que reúna las capacidades técnicas adecuadas para apoyar en el proceso de formulación del PDM OT, estando administrativamente coordinada por el Director Municipal de Planificación; devengado la cantidad de: Dos mil quetzales exactos (Q.2,000.00), a partir del mes de Mayo a Diciembre de dos mil dieciocho (2018).

V) Cumplir con el plazo establecido de diez meses para el desarrollo del proceso PDM OT, iniciando en el mes de febrero y finalizando en el mes de noviembre.



"Cuna del mejor queso y crema"



*Municipalidad de
San Juan Bautista
Suchitepéquez, Guatemala, C. A.*

Teléfono. 7872 9709 – 7872 9952

sanjuanbautistasuch@gmail.com
munisjb@hotmail.com

VI) Asignar un presupuesto no menor de: NUEVE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.9,000.00), para cubrir los requerimientos de este proceso y se le notifique al respecto a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-.

VII) El Concejo Municipal se compromete a liderar el proceso y darle la continuidad debida, convocar y ser imparcial con los actores claves del municipio, de manera que este ejercicio sea incluyente y representativo; para ello, la Dirección Municipal de Planificación -DMP- elaborará una propuesta de comisión considerando la participación de representantes del Concejo Municipal, del personal técnico - administrativo de la Municipalidad y de las Instituciones Públicas con presencia en el municipio, así como representantes de los COCODES urbanos y rurales, la sociedad civil organizada y otros actores de influencia en el municipio.

VIII) El inicio del proceso será socializado y la conformación de dicha comisión ratificada en el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-.

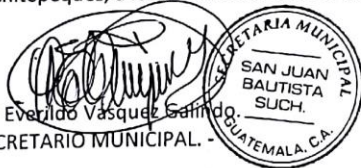
IX) Remitir copia certificada de este punto a donde corresponda.

X) Certifica la presente, en hojas de papel bond membretadas, para los demás efectos

XI) Transcribese y archívese.-"Doy fe.-Ilegible de Elmer Rolando Mayorga Corzo. (Alcalde Municipal).- Ilegible de Emma Guadalupe Guerra Mazate. (Sindico Primero).- R. M. Hernández. (Sindico Segundo).- Ilegible de Bayron Orlando Ralda Maldonado. (Concejal Primero).- Ilegible de Manuel Moria Ventura. (Concejal Segundo).- Ilegible de Jérson Obed Barahona Martínez. (Concejal Tercero).- Ilegible de José Domingo Santizo Juárez. (Concejal Cuarto).- Certificó: O. E. Vásquez. G. (Secretario Municipal).-

Se expide la presente fiel a su original, en la población de San Juan Bautista, del Departamento de Suchitepéquez, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.-

Oscar Everildo Vásquez Salgado.
SECRETARIO MUNICIPAL. -

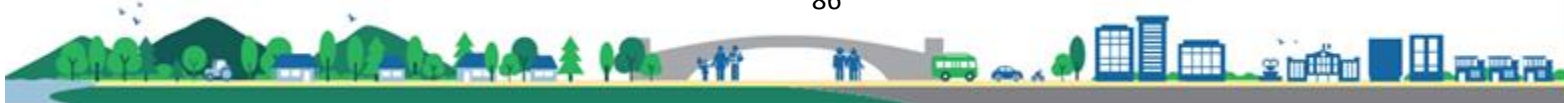


Vo. Bo.

Elmer Rolando Mayorga Corzo.
ALCALDE MUNICIPAL -



"Cuna del mejor queso y crema"



Anexo 3. Conformación Mesa Técnica para el proceso PDM OT



*Municipalidad de
San Juan Bautista
Suchitepéquez, Guatemala, C. A.
Teléfono. 7872 9709 – 7872 9952*
sanjuanbautistasuch@gmail.com
munisjb@hotmail.com

04 de junio de 2019.

Señor:
Alcalde Municipal y su Honorable Concejo Municipal
San Juan Bautista, Suchitepéquez
Alcaldía Municipal
San Juan Bautista, Suchitepéquez.

Con un atento y muy fraternal saludo me permito dirigir a ustedes por este medio, deseando que al recibo de la presente se encuentren gozando de buena salud y cosechando muchos éxitos en su gestión, en su digno y honroso cargo, así mismo desearle muchas bendiciones en su trabajo y en su hogar.

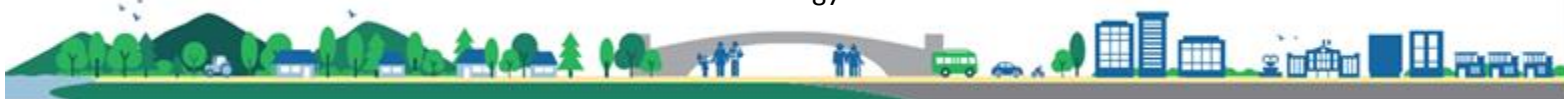
El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que basado en el acta No. 12 – 2018, suscrita el 16 de marzo de 2018, donde se aceptó el proceso de Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo Municipal –PDM–, con las Metas Estratégicas de Desarrollo –MED– y la incorporación del Componente de Ordenamiento Territorial –OT–, se ha constituido la Mesa Técnica, con representantes de unidades municipales e institucionales para apoyar al Ingeniero Oscar Augusto Velásquez Recinos, Asesor de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLÁN–, en la ejecución del citado proceso. Las personas que conforman la mesa técnica son:

No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN
01.	Jérson Obed Barahona Martínez	Concejal Tercero	Concejo Municipal
02.	Tania Lissethe Guzmán Morales	Directora	Dirección Municipal de la Mujer
03.	Josué Yos Marroquín	Encargado	Oficina de Catastro Municipal
04.	Byron Rodrigo Valerio Urizar	Facilitador	Dirección Municipal de Planificación
05.	Rogers Wenceslao Muy Corzo	Coordina	UGAFOM
06.	Fulvia Cecibel Rodríguez Natareno	Encargada	Puesto de Salud Fortalecido
07.	José Gabriel Palacios López	Director Municipal de Planificación	Dirección Municipal de Planificación

Sin más que agregar a la presente, me es grato suscribir de ustedes, deseando que el Divino Creador siga derramando sus ricas y abundantes bendiciones;

De ustedes deferentemente.

Byron Rodrigo Valerio Urizar
Facilitador de la Oficina Municipal
De Planificación y Ordenamiento Territorial



Anexo 4. Acta de Finalización de Proceso PDM - OT

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA, DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ.-

CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Sesiones de la Municipalidad, con el número 40, folios del 103 al 107, se encuentra el Acta Número: 28-2020, de fecha ocho de junio del 2020, la que copiada en forma conducente, en su punto Noveno dice:

"NOVENO: El Honorable Concejo Municipal de San Juan Bautista, Suchitepéquez, CONSIDERANDO que por medio de oficio de fecha 06 de mayo y visita en misma fecha del Licenciado Raúl Esduardo Cifuentes Aguilar, Consultor Profesional, Delegado Departamental de Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- Suchitepéquez expuso el tema del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM OT- del Municipio de San Juan Bautista, Departamento de Suchitepéquez, para que sea discutido y analizado por el Honorable Concejo Municipal solicitando que luego de las consideraciones del caso, el mismo sea sujeto de consideración para ser APROBADO por el Honorable Concejo Municipal, esperando que siendo la respuesta positiva, proseguir con el siguiente paso que es la elaboración de su reglamento.-----

POR TANTO: Después de un lapso de tiempo prudente para consultorías al respecto, análisis y las consideraciones necesarias.-----

El Honorable Concejo Municipal, por mayoría absoluta de votos de sus miembros;-----

ACUERDA: I) Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PMD OT- del Municipio de San Juan Bautista del Departamento de Suchitepéquez y girar instrucciones a la Dirección Municipal de Planificación para la formación del Reglamento Respectivo.-----

II) Realizar revisiones y modificaciones constantes al Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PMD OT-, de acuerdo a las necesidades locales.-----

III) Remitir copia del expediente a la delegación Departamental de -SEGEPLAN- Suchitepéquez para el seguimiento de dicho plan.-----

IV) Certificar el presente punto y remitirlo a donde corresponda para más efectos legales.-----

V) El presente acuerdo surte efectos inmediatamente de su aprobación.-----

VI) Transcribese y Archívese.-Doy fe."... (fs.) Ilegible de Victor Haroldo Oviedo Ajcalón. (Alcalde Municipal).- Ilegible de Yeymi Carina Utrilla Castellanos de Diaz. (Síndico Primero).- Mercí Lourdes Alonso Méndez. (Síndico Segundo).- Ilegible de José Domingo Santizo Juárez. (Concejal Primero).- Ilegible de Eldder Nicanor de León Guzmán. (Concejal Segundo).- Ilegible de Bayron Orlando Ralda Maldonado. (Concejal Tercero).- Ilegible de Jersón Obed Barahona Martínez. (Concejal Cuarto).- Certificó: Ilegible de Juan Martín Pérez López. (Secretario Municipal).-

Se expide la presente fiel a su original, en la población de San Juan Bautista, del Departamento de Suchitepéquez, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veinte.-



Juan Martín Pérez López
SECRETARIO MUNICIPAL



Vo. Bo.

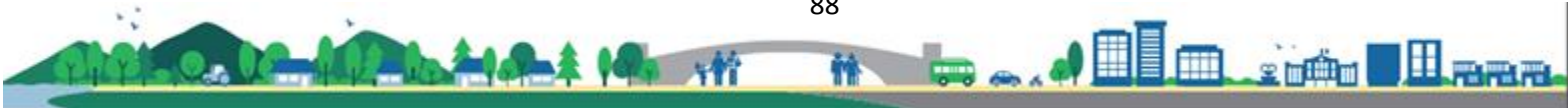


Victor Haroldo Oviedo Ajcalón.
ALCALDE MUNICIPAL.-



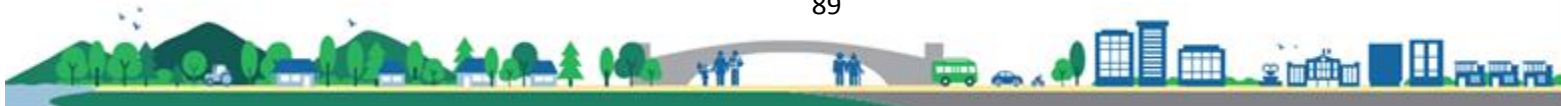
**SAN JUAN
BAUTISTA**
Suchitepéquez

ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024
Juntos hacia adelante

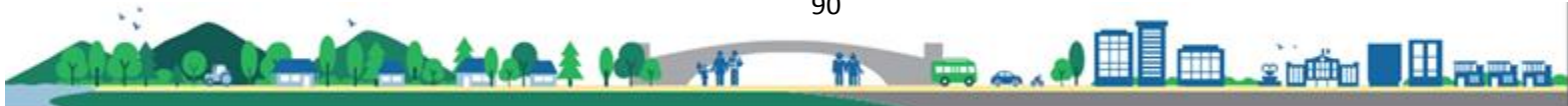


Anexo 5. Indicadores actualizados de San Juan Bautista, Suchitepéquez.

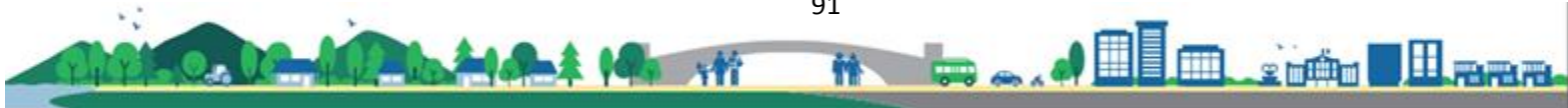
3) Temática	4) Indicadores				
			Dato base PDM San Juan Bautista 2010	Dato 2017 San Juan Bautista	Diferencia
Pobreza y desigualdad	Pobreza general	Urbana	59.47%	59.50%	0.03%
		Rural			
	Pobreza extrema	Urbana	10.05%	16.00%	5.95%
		Rural			
	Desigualdad		16.22	16.22	0.00
Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano -IDH-		0.515	0.515	0.00
Vivienda	Promedio de Personas por Dormitorio		4	3	-1.00
	Promedio de Dormitorios por Vivienda		1.66	2	0.34
	Total de viviendas		1297	1479	182.00
	Déficit habitacional	Total	502		-502.00
		Cuantitativo	123		-123.00
		Cualitativo	379		-379.00
Salud	Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)		36.50	62.50	26.00
	Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)		0.00	0.00	0.00
	No. de casos de mortalidad materna		0.00	0.00	0.00
	Tasa de mortalidad general		36.5	33.5	-3.00
	Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)		4%	38%	34%
	Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)		14%	22.70%	9%
	Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)		15%	15.00%	0%



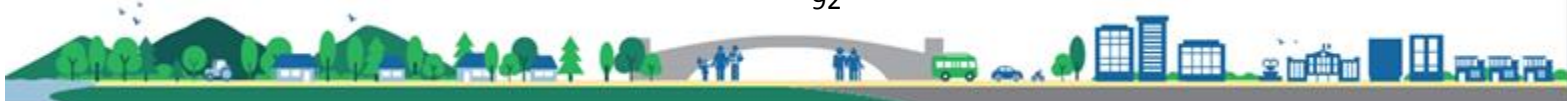
	Proporción de partos con asistencia médica		31%	59%	28%
	Proporción de partos atendidos por comadronas		69%	41%	-28%
	Partos en mujeres menores de 15 años (2016)		1	2	1
	Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes		0	0	0
	No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos)		1	1	0
Servicio de agua	Cobertura del servicio público de distribución de agua	Total	958	958	0
		Urbano			
		Rural			
	Calidad de servicio público de agua	Total	Regular	Regular	0
		Urbano			
		Rural			
Desechos líquidos	% hogares conectados a una red de alcantarillado pluvial	Total	0%	0%	0%
		Urbano			
		Rural			
	% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes)	Fosa séptica	1%	1%	0%
		Excusado Lavable	4%	4%	0%
		Letrina o pozo ciego	45%	45%	0%
	% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Total	41%	41%	0%
		Urbano			
		Rural			
	% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Total	0%	0%	0%
		Urbano			
		Rural			
Desechos sólidos	Gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos.		1.39%	1.39%	0.00%
	% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	Total	18	18	0
		Urbano			
		Rural			
	Disposición de residuos y desechos sólidos		1	1	0
	Tratamiento de residuos y desechos sólidos		0	0	0



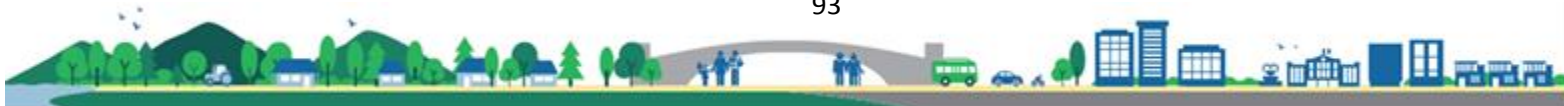
Recurso agua	Monitoreo de caudales de los principales ríos		NO	40-60 lts/seg/km2	0
Recurso bosque	Has. cobertura forestal		626	444.00	-182.00
	Áreas protegidas (Ha)		0	0	0
	Área devastada por incendios forestales (Ha)		0	0	0
	Área con licencia de aprovechamiento forestal		0	0	0
	Área beneficiada con incentivos forestales		0	0	0
	Ingresos por incentivos forestales		0	0	0
Población Económicamente Activa	Población Económicamente Activa -PEA-	Total	1931	1931	0
		Hombres	1471	1471	0
		Mujeres	460	460	0
	PEA_Ocupada por rama de actividad	Agropecuaria	1155	1155	0
		Minas y Cant	0	0	0
		Industria	407	407	0
		Elec, Gas y Agua	4	4	0
		Construcción	121	121	0
		Comercio	113	113	0
		Transporte y Comunicación	40	40	0
		Financiera	9	9	0
		Admón. Pública y Defensa	13	13	0
		Enseñanza	7	7	0
		Servicios Sociales y Personales	53	53	0
		Org. Territorial	0	0	0
		Otras	5	5	0
	Porcentaje de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar		26%	26%	0



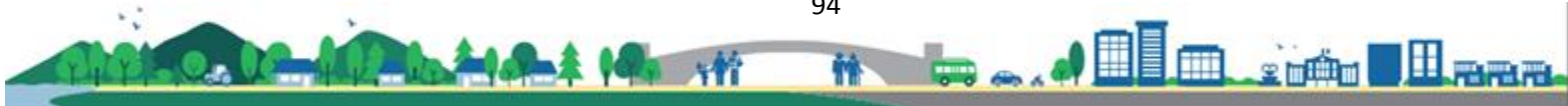
Servicio de electricidad	Índice de cobertura eléctrica		74.72%	74.38%	-0.34%
Carreteras	Índice de vialidad		Alto.	Alto	0
Seguridad	Violencia intrafamiliar		15	12	-3
	No. de denuncias por violencia contra la mujer		59	52	-7
	Hechos delictivos contra el patrimonio		1	2	1
	No. de homicidios	Hombres	1	0	-1
		Mujeres	0	0	0
	Tasa de agentes policiacos por cada 1,000 habitantes		0.96	0.96	0.96
Desnutrición crónica	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica		31.10%	S/D	31.10%
Desnutrición aguda	No. de niños < 5 años con desnutrición aguda	Hombres	0	0	0
		Mujeres			
Cobertura educativa	Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	56.11%	51.27%	-5%
		Hombres	47.93%	44.63%	-3%
		Mujeres	65.60%	59.21%	-6%
	Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total	81.63%	64.44%	-17%
		Hombres	92.44%	58.99%	-33%
		Mujeres	72.29%	70.89%	-1%
	Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total	43.04%	29.99%	-13%
		Hombres	46.77%	30.02%	-17%
		Mujeres	38.77%	29.95%	-9%
	Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total	0.00%	0.00%	0.00%
		Hombres	0.00%	0.00%	0.00%
		Mujeres	0.00%	0.00%	0.00%
	Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total	42.78%	37.33%	-5.45%
		Hombres	36.55%	33.33%	-3.22%
		Mujeres	50.00%	42.11%	-7.89%
	Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total	66.56%	52.23%	-14.32%
		Hombres	72.75%	47.67%	-25.09%
		Mujeres	61.21%	57.63%	-3.58%
	Tasa Neta de Cobertura Básico	Total	23.10%	19.60%	-3.50%
		Hombres	24.19%	18.36%	-5.84%
		Mujeres	21.85%	21.07%	-0.78%
	Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total	0.00%	0.00%	0.00%
		Hombres	0.00%	0.00%	0.00%



		Mujeres	0.00%	0.00%	0.00%
Deserción intra-anual	Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total	29.04%	6.73%	-22.32%
		Hombres	31.65%	6.17%	-25.48%
		Mujeres	26.83%	7.22%	-19.61%
	Tasa de deserción intra anual Primaria	Total	13.93%	5.43%	-8.50%
		Hombres	11.11%	5.39%	-5.72%
		Mujeres	17.04%	5.46%	-11.57%
	Tasa de deserción intra anual Básico	Total	17.33%	16.34%	-0.99%
		Hombres	20.11%	15.11%	-5.01%
		Mujeres	13.49%	17.80%	4.30%
	Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total	0.00%	0.00%	0.00%
		Hombres	0.00%	0.00%	0.00%
		Mujeres	0.00%	0.00%	0.00%
Repetición de grado	Tasa de repetición Primaria	Total	15.47%	6.35%	-9.11%
		Hombres	19.42%	6.18%	-13.24%
		Mujeres	12.18%	6.53%	-5.65%
	Tasa de repetición Básico	Total	0.00%	0.00%	0.00%
		Hombres	0.00%	0.00%	0.00%
		Mujeres	0.00%	0.00%	0.00%
	Tasa de repetición Diversificado	Total	0.00%	0.00%	0.00%
		Hombres	0.00%	0.00%	0.00%
		Mujeres	0.00%	0.00%	0.00%
Aprobación de grado	Tasa de aprobación Primaria	Total	83.25%	83.85%	0.59%
		Hombres	84.03%	82.56%	-1.47%
		Mujeres	82.34%	85.11%	2.77%
	Tasa de aprobación Básico	Total	71.37%	70.23%	-1.14%
		Hombres	76.26%	67.80%	-8.46%
		Mujeres	65.14%	73.20%	8.06%
	Tasa de aprobación Diversificado	Total	0.00%	0.00%	0.00%
		Hombres	0.00%	0.00%	0.00%
		Mujeres	0.00%	0.00%	0.00%
Población escolar	Alumnos inscritos indígenas preprimaria	Total	0	0	0
		Hombres	0	0	0
		Mujeres	0	0	0
	Alumnos inscritos indígenas primaria	Total	0	1	1
		Hombres	0	0	0
		Mujeres	0	1	1
	Alumnos inscritos indígenas básico	Total	0	1	1
		Hombres	0	0	0
		Mujeres	0	1	1
	Alumnos inscritos indígenas	Total	0	0	0



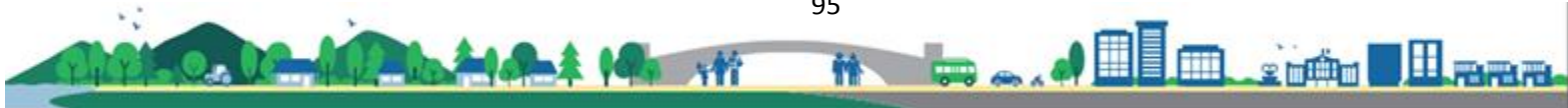
	diversificado	Hombres	0	0	0
		Mujeres	0	0	0
	Paridad en educación preprimaria		1.18	1.11	-0.07
	Paridad en educación primaria		0.91	1.02	0.11
	Paridad en educación básica		0.72	0.85	0.12
	Paridad en educación diversificada		0.00	0.00	0.00
	Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria		33.67	20.12	-13.55
	Promedio de alumnos por docente nivel Primario		33.38	27.23	-6.15
Finalización primaria	Tasa de finalización nivel primaria		83.25%	83.85%	0.60%
Analfabetismo	Índice de analfabetismo (%)		20.77%	4.49%	-16.28%
Gestión municipal	Índice de participación ciudadana		0.21	0.53	0.32
	Índice general de gestión municipal		0.38	0.29	-0.09
	Índice de información a la ciudadanía		0.47	0.24	-0.23
	Índice de servicios públicos municipales		0.2	0.29	0.09
	Índice de gestión estratégica		0.39	0.05	-0.34
	Índice de gestión administrativa		0.47	0.32	-0.15
	Índice de gestión financiera		0.33	0.29	-0.04



Anexo 6. Matriz de lugares poblados, San Juan Bautista, Suchitepéquez.

No.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría								3) Micro-región	(4A) No. Personas	(4B) % Población
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Finca		
1	SAN JUAN BAUTISTA	1									1,567	31.11596505
2	AMEJUA O MARIA									1	5	0.099285147
3	CHIPO CANARIAS						1			1	28	0.555996823
4	LAS QUEBRADAS									1	163	3.23669579
5	LA CUCHILLA									1	10	0.198570294
6	COMUNIDAD AGRICOLA LA CONCHA				1						300	5.957108817
7	SAN FERNANDO									1	195	3.872120731
8	SANTO DOMINGO									1	35	0.694996029
9	SANTA ROSA MIRAMAR									1	143	2.839555203
10	SAN BARTOLO									1	6	0.119142176
11	SAN RAFAEL SALTONA									1	24	0.476568705
12	SAN FRANCISCO									1	170	3.375694996
13	VERACRUZ				1						32	0.63542494
14	BETHANIA									1	18	0.357426529
15	EL PLAN							1			826	16.40190627
16	LAS MARGARITAS (ANEXO SAN LUIS CHIPO)									1	26	0.516282764
17	MONTERREY									1	36	0.714853058
18	SANTA ISABEL									1	34	0.675138999
19	ACARIGUA									1	8	0.158856235
20	POBLACION DISPERSA									1	34	0.675138999
21	EL ESFUERZO				1						178	3.534551231
22	SAN LUISITO				1						548	10.8816521
23	LAS CRUCES				1						650	12.9070691

Fuente: CENSO 2002.



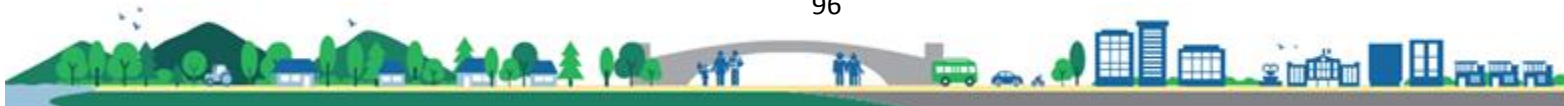
Anexo 7. Archivo fotográfico PDM-OT 2019-2032 San Juan Bautista, Suchitepéquez.



Fotografía No. 1 Participación social en mapeo con enfoque de género

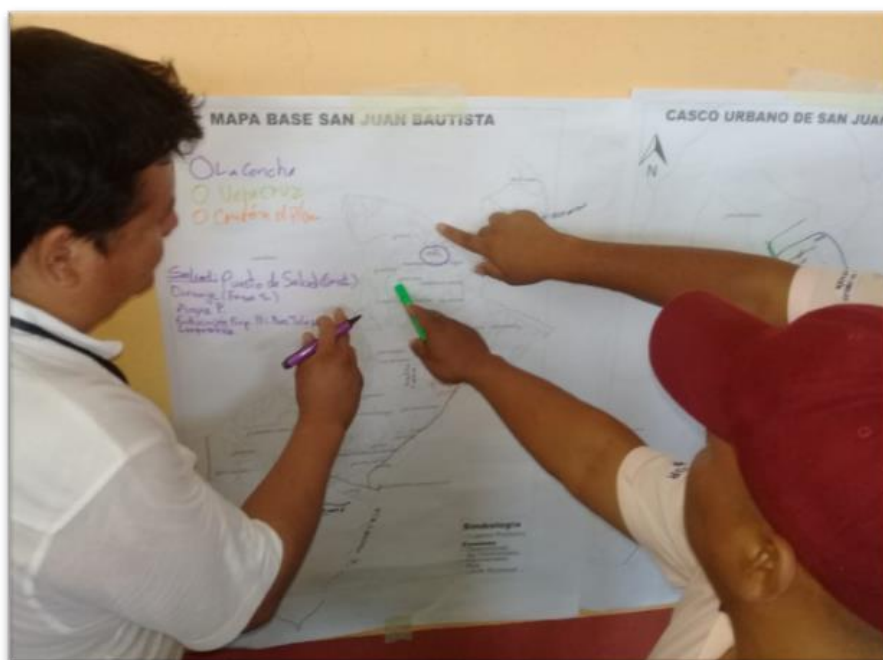


Fotografía No. 2 Determinación del límite municipal

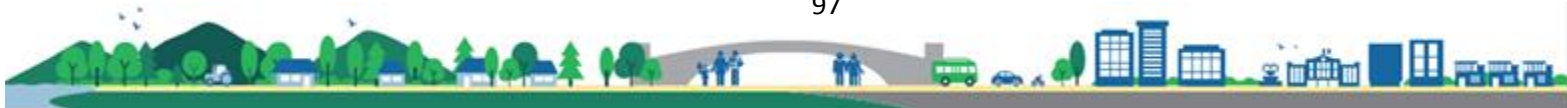




Fotografía No. 3 Mapeo participativo MDTA, equipamiento urbano



Fotografía No. 4 Mapeo participativo MDTA, Centralidades y Movilidad

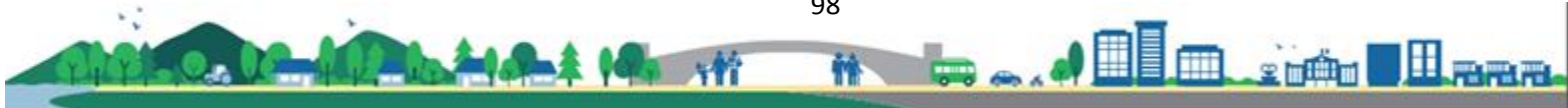




Fotografía No. 5 Mesa Técnica Fase II



Fotografía No. 6 Mapeo participativo vulnerabilidades área urbana





Fotografía No. 7 Mapeo participativo vulnerabilidades área rural



Fotografía No. 8 Mapeo participativo MDTF

